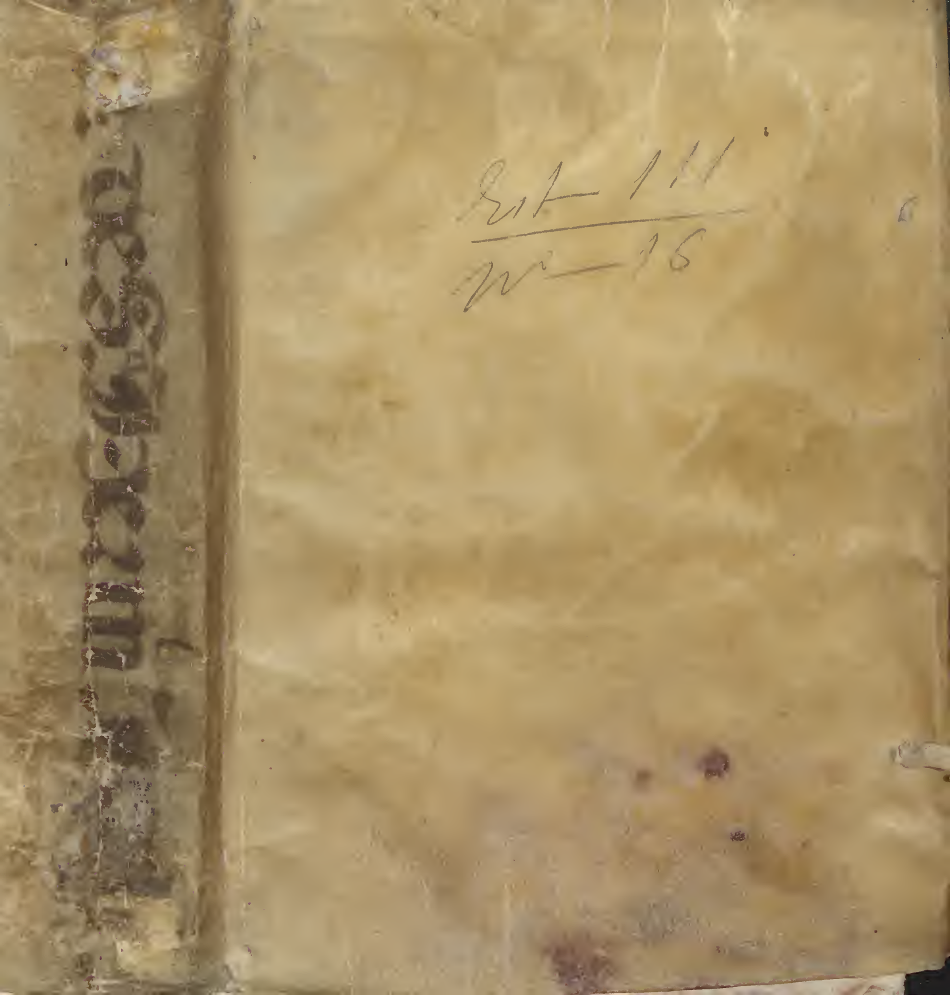


2ª 189

VIDA DE SAN HERMENEGILDO, REY, Y MARTYR DE ESPAÑA;

GRANO FECVNDO, QVE CON SV MVERTE AVMENTO EN ESTOS REYNOS LA MEJOR COSECHA.

ESCRIVIALA

D. MANVEL LOPEZ PONCE de Salas, Presbytero, Natural de Madrid:

QVE PARA SV MAYOR ACIERTO la dedica al mismo Santo.

EN MADRID

En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impressor de su Magestad. Año M.DC.LXXX.

Ex Diodoro Siculo Bibliothec. Hiſtor. lib. 26. cap. 1.

Nec Poeta, nec Hiſtoricus, nec vllus denique Artifex præcepti alicuius rationalis per omnia Lectoribus placere poteſt. Nec fieri poteſt, vt natura mortalis, etiamſi ſcopum attingat, comprobationem omnium ſine vlla reprehenſione conſequatur, &c.

A SAN HERMENEGILDO PRINCIPE NOBILISSIMO DE LAS FAMILIAS DE LOS BALTHOS, AMALOS, Y FLAVIOS LAS PRIMERAS ENTRE VISOGODOS, OSTROGODOS, Y ROMANOS, REY, Y MARTYR DE ESPAÑA.

DESDE Que tomè la pluma, para eſcriuir, Glorioſiſsimo Rey, y Martyr, la Hiſtoria de vueſtra Vida, y Martyrio; determinè hazeros Dueño de la miſma Obra. Conſeguì mas, que pude eſperar de mi inſuficiencia; y reconocido

à eſte beneficio, dedico à vueſtro Patrocinio, lo que he logrado por vueſtra interceſsion. Siendo ya eſte rendimiento, mas que obſequio, obligacion; pues de otra manera temiera incurrir la nota de deſagradecido.

Pero ſi deſconocido, ò intereſſado, huuiera ſolicitado otro Protector, à eſte pequeño trabajo; en quien pudiera hallar tantas calidades, como en quien vniò à la Nobleza, Ceptro, y Corona Real de Eſpaña, el ſer juntamente Martyr, y teſtificar con ſu Sangre las verdades de la Catholica Fê? Miroos como Rey, y hallo la Mageſtad, y el poder para mi defenſa. Veneroos como Martyr, y conſigo el mejor interés en teneros por Patron, y poderme valer de vueſtra interceſsion. Tantos logros, en quien podia aſſegurarlos mi eſperança?

Conſagro, pues, à vueſtro Nombre,

bre, Rey, y Martyr Santifsimo, esta Obra, por tantos titulos vueftra: fuplicandoos, no defdeñeis el admitirla. Mi intento fue formar vna Corona de Efpigas, recogidas de la abundante cofecha de vueftras Virtudes, y heroycos hechos; en memoria de lo mucho que fe fertilizò Efpaña, defpues que la labrafteis con los exemplos, y regafteis con la Sangre; y para impetrar por medio vueftro, aumentos grandes en la Paz verdadera, y abundancia de todas las Virtudes. Siendo efte reconocimiento mas juftificado, que el que executò fuperfticiofa la Gentilidad con la falfa Deidad de Ceres, poniendo en fus Templos Coronas de Efpigas.

Tibulus lib. 1.

Y no eran defproporcionados mis defeos; pues auiendo de coronaros como Rey, y Martyr Iluftrifsimo, que defendifteis la Iglefia, la Patria, y los Vaffallos, hafta derramar vueftra

tra Sangre, no puede hallarse Corona mas digna, que la de Espigas, y esta fue el mayor premio, que reconociò la Antiguedad. Testificalo la moneda del Emperador Galba, Sucessor de Neron, que en el reuerso tiene vna Corona de Espigas; y el elogio *S. P. Q. R. ob ciues seruatos. El Senado, y Pueblo Romano por auer defendido à los Ciudadanos.* Luego con propriedad serà esta Corona, digna de vn Martyr defensor de su Patria, y no menos ilustre para las sienes de vn Rey, que defendiò à sus Vassallos: pues como dixo Seneca: *No puede auer otra Corona mas digna, que la que se ofrece à vn Principe, por auer defendido à sus Ciudadanos.* Y siendo esta Corona de Espigas, segun se ha dicho, esta es la mejor que se os puede ofrecer por ambos titulos.

Budævs de Asse. & eius partib. lib. 3. pag. 253.

Seneca libr. 1. de Clement. cap. 26.

Estos fueron, Rey Santo, y Martyr inuicto, mis deseos: pero reconozco no los pude poner en execucion.

cion. Mas ya que no conſeguì, hazer Corona de Eſpigas, que poder ofrecer à vueſtras plantas, os conſagro eſte Grano, Hiſtoria de vueſtra Vida, y Martyrio, en que manifieſta Eſpaña mejor ſu fecundidad, que en las Eſpigas, que puſo la curioſidad en ſu imagen por reuerſo de la medalla de Adriano: pues oſtenta en vos vn grano, que multiplicò la coſecha de ſus Fieles, y que haſta oy proſiguen ſus frutos, de que formais la mejor Corona; ſiendo todos los Catholicos de Eſpaña vueſtro mayor *Gozo*, y vueſtra mejor *Corona*, y Corona de Eſpigas.

Chifletius, vinditiæ Hiſpan. Lum. prærrogatiua 14. *fol*.402.

Paul.ad Philip. 4. *A*.1.

Recibid, Santo mio, eſte corto obſequio de mi voluntad; nacido mas de afecto à vueſtro nombre, que de preſumpcion propria. Y ſi en alguna coſa he llegado à conſeguir el agradaros, hazed que logre los mejores bienes, que ſon los de la gracia. Aſsi os lo ſuplico; y para mas obligaros, me

val-

valdré de las palabras de vn Deuoto, y Coronista vuestro, que inuocandoos reuerente, pide afectuoso, que

:::::: Vndis
Demersum mundi eripias Christoque reserues,
Instillesque animo sanctum virtutis amorem.

Morales in Hymno nostris Martyris Hermen.

Madrid, y Enero 29. de 1680.

Vuestro Deuoto, que
inuoca
vuestro Patrocinio.

Don Manuel Lopez,
Ponce de Salas.

CEN-

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO P.M. Fr. Ioan de Bonilla, Doctor, y Cathedratico de Filosofia, de la Vniuersidad de Salamanca, Predicador de los del Numero, y Exercicio de su Magestad, Calificador del Tribunal de la Inquisicion, y Exprouincial de esta Prouincia de Castilla, del Carmen de Obseruancia.

NVNCA mas gustosa mi obediencia, que quando de orden del Señor D. Alonso Rico y Villaroel, Consultor del Santo Oficio, Dignidad en la Santa Iglesia de Alcalà de Henares, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, se ha ocupado en leer la Vida de S. Hermenegildo, Rey, y Martyr de España, que ha compuesto Don Manuel Lopez Ponce de Salas, Presbytero, y natural de Madrid: pues me ha dado ocasion con su precepto, para que como el Niseno, de la amistad de Basilio, me glorie de la que he professado con su Autor: *Illud autem preclarissimum, quod circa nos quoddam non ignobile sodalitium erat.* Consagrando, por medio de la gustosa, quanto prouechosa lectura deste Libro, que contiene las heroycas Virtudes de vn Rey Martyr, nues-

Nacianc. oration. in laudem Basil.

tra amiſtad à la eternidad; no de otra ſuerte, que San Geronimo con otro Libro, en alabanças de vn Emperador, la ſuya con Nepociano à la incanſable poſteridad de los Siglos: *Vt breui libello amicitias noſtras æternæ memoriæ conſecrem.* Solo ſiento, que ſe me remita eſte Libro para cenſura, quãdo ſolo merece admiracion: pero no importa, que para el deſempeño deſte aprieto, aunque ſe quede ocioſa la cenſura, el miſmo manifeſtarſe ocupada la admiracion, ſerà baſtante declaracion de mi ſentir: *Admirari*, dixo Syneſio, *Plerumque loqui eſt.* Y fuera canſancio inutil, que la vara cenſoria (que dize la vulgaridad) de la aprobacion, ſe aplicaſſe à coſa, que por ſi miſma de tan cabal eſtà calificada: pues lo que por ſi tiene reſplandores, que lo abonen, claro eſtà que haze para ſu luzimiento eſtrañas otras luzes: *Superuacanei laboris eſt*, dixo Simmaco, *commendare conſpicuos.* Corto le parecerà eſte Libro à quien atendiere ſolo al Tomo; pero ſi le lee con atencion, como diſcreto, echarà de vèr ſu grandeza, en que no ay en todo èl palabra ocioſa. Porque como dixo de Mamerto el Sidonio: *Curæ fuit cauſam potius implere, quam paginam,*

In epiſt. ad Nepot.

Syneſ. de prouid.

Lib. 3. cap. 48.

Sidon. lib. 9. epi. 7.

nam.Es ſoberano el argumento del Libro; pues contiene la Vida de vn Rey,que ſupo deſpreciar la Corona,por nò faltar à laCatholica firmeça;y era deuido tal Ingenio à tan ſubido aſſumpto: *Maximum opus*, dixo Sydonio Apolinar,hablando en ſemejante ocaſion, *quod in honorem tantæ rei geſtum tantus vir feciſſe debuerit*. Y es gran gloria de la Nacion Eſpañola, tener vn hijo, que con tan ſolida doctrina, y tan legitimas pruebas,nos declare las Virtudes de vn Santo Rey,y Martyr de Eſpaña,que haſta oy entre nieblas de antiguedades mal digeridas, han viuido ocultas: *Tanta probitate vixerunt*, dixo San Zenon, hablando de Iob, *vt pars felicitatis ſit noſſe quid fecerint*; es à todas luzes grande eſſa pequeña obra: y ſi bien en ella admiro la corriente del acierto, no eſtraño lo abundante del caudal; porque aun deſde la edad pequeña, moſtrò ſu Autor luz gigante,ſiendo en la ſin igual Athenas de Salamanca veneradas,aun entre los rudimentos de curſante,ſus ſingulares prendas,que aora explica con tanto primor en eſte Libro;que no dudarè dezir dèl lo que Propercio de Apeles, auiendo echado el reſto en vna Pintura de Venus: *In veneris* ta-

Sydon. Appol.

S. Zen. tom. 2. ſermon. de Iob.

Propert. lib. 3.

tabula summam sibi ponit Appeles. Y finalmente concluyo, sintiendo deste Libro, lo que de otro semejante sintiò Plinio: *Aliquot annis puto nil generis eiusdem absolutius scriptum nisi forte me falit amor eius.* Con que he dicho no contiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y assi es digno de salir à luz para que todos le gozen. Assi lo siento, Salvo meliori, &c. En este Conuento del Carmen de Obseruancia de Madrid, en 27. de Febrero de 1680.

Plin. min. lib. 4. ep. 27.

Fray Ioan de Bonilla.

Li-

Licencia del Ordinario.

NOS El Licenciado Don Alonſo Rico y Villaroel, Capellan Mayor de la Santa Igleſia Magiſtral de la Villa de Alcalà, Inquiſidor Ordinario de Corte, y Vicario deſta Villa de Madrid, y ſu Partido. Por el preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe imprima el Libro intitulado, *San Hermenegildo, Rey, y Martyr de Eſpaña*, eſcrito por Don Manuel Lopez Ponce de Salas, Presbytero; atento de nueſtro mandado ha ſido viſto, y examinado, y no contiene coſa contra N. S. Fê Catolica, y y buenas coſtumbres. Dado en Madrid à 2. de Março de 1680. años.

Licenc. Don Alonſo Rico y Villaroel.

Por ſu mandado,

Iacinto de Vera.

ARROBACION DE D. ALONSO NV-ñez de Castro, Coronista de su Magestad.

DE Orden de V. A. he leìdo, con toda atencion, la Vida, y Gloriosos hechos del Inuicto Martyr, y Rey de nuestra España S. Hermenegildo, escrita por D. Manuel Lopez Ponce de Salas: y aũque al vér la fachada del Libro sobrescrito, con el nombre de vn Escritor principiante, pudo ponerme en menos confiãça de sus aciertos, à pocas clausulas reconocì tiraua las lineas muy como diestro; persuadiendó esta verdad, à quien con gusto le leyere, que reconocerà con hermosa vnion lo flòrido de la frasse, con lo cuerdo de la sentencia. Tanta es la fuerça de vn natural gallardo, que puede adelantar à los Estudios, y experiencias de los que ayudaren el caudal con el trabajo: con que podré dezir, lo que Dios por el Profeta: *Præcoquas ficus desiderabit anima mea.* He quedado picado, y goloso desta fruta temprana, y saçonada. No menoscabarà su estimacion al Autor, quien juzgare, que deue mucho à la grandeza del Assunto, pues suelen ser mas faciles, y no menos sobresalientes

los

los yerros en las materias graues,y no he halla-
do quien muerda à Virgilio, en lo que escriuiò
del Mosquito,no faltandole calũnias à la Eney-
da. Siendo,pues,este Assunto tan heroyco, que-
da el Historiador muy ayroso en su empeño,
pues el estilo es elegante,sin afectacion; y elo-
quente,sin escabrosidad, y el metodo muy co-
mo de Maestro,pues excita las dudas con Inge-
nio,diuide con comprehension, y resuelve con
claridad;con que dexandose entender de todos
(à los pocos,que son siempre los Sabios) les dà
mas que entender. Toda la Historia està com-
probada cõlos Autores mas clasicos,y nibelada
à la pureza de la Fé, y costumbres mas Christia-
nas,y Religiosas:con que juzgo se le deue dàr
al Autor la Licencia que pide, con muchas gra-
cias,para alentarle à que trabaje en otra obra de
igual exemplo,enseñança,y erudicion. Assi lo
siento. De mi Estudio en 17. de Março de 1680.

Don Alonso Nuñez
de Castro.

YO Manuel Negrete y Angulo, Escriuano de Camara del Rey N.S. vno de los que en su Consejo residen; certifico, que por los Señores dèl se diò licencia à D. Manuel Lopez Ponce de Salas, Presbytero, vezino desta Villa, para que por vna vez pueda imprimir vn Libro, que ha compuesto, intitulado, *Vida de S. Hermenegildo, Rey, y Martyr de España*, de q̃ hizo presentacion ante los dichos Señores; con tanto, que la dicha impresſion se haga conforme al original, que và rubricada cada plana de mi rubrica, y firmado al fin de mi nombre; y con que despues de impresso no se pueda vender, ni venda, sin que primero se traiga ante los dichos Señores de el Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea, si la dicha impresſion està conforme à èl, ò que se traiga fee de como por Corrector para ello nombrado por los dichos Señores del Cõsejo, se viò, y corrigiò la dicha impresſion por el dicho original, y se imprimiò conforme à èl, y que quedan impressas las Erratas, por ellos apuntadas, por cada Libro que asſi fuere impresso, para que se tasse el precio, q̃ cada vno huuiere de auer; y con que el Impressor, que asſi imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, y primer pliego dèl, ni entregue mas de vn solo Libro, con el original, al Autor, ò persona, à cuya costa se imprimiere, hasta que antes, y primero estè corregido, y tassado por los dichos Señores del Consejo: y estando hecho, y no de otra manera, se pueda imprimir el dicho Libro, principio, y primer pliego dèl, y sucesſiuamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Leyes, y Pragmaticas destos Reynos, que cerca dello disponen, como consta del Decreto de la dicha Licencia, que original queda en este Oficio, à que me refiero. Y para que dello conste de mandamiento de dichos Señores, y pedimiento del dicho D. Manuel Lopez, doy la presente. En Madrid à 28. de Março de 1680. años.

Manuel Negrete y Angulo.

Fee

PAg.50.lin.4.Bautiſmum,lege,Baptiſmum lin.21.Bautiçatur, lege, Baptizatur, lin. 22.Bautizare,lege, Baptizare. Pag. 51. lin. 6. Bautizare,lege,Baptizare.Pag.94. lin. 9. ſe halla,lee,ſe hallan;y en la lin.27,añade el nombre de Sumila,Obiſpo de Viſeo.Pag.126.lin.5.maryrio,lee,martyrio.Pag.165. lin. 3, Epaña,lee, Eſpaña.Pag.194.lin. 10. Hermengildum, lee, Hermenegildum.

Eſte Libro intitulado, *Vida del Glorioſo Rey, y Martyr de Eſpaña San Hermenegildo*, compueſto por Don Manuel Lopez Ponce de Salas, advirtiendo eſtas Erratas, eſtà fielmente impreſſo, y concuerda con ſu original. Madrid 21. de Iunio de 1680. años.

Don Franciſco Murcia de la Llana.

YO Manuel Negrete y Angulo, Escriuano de Camara del Rey N.S. vno de los que en su Consejo residen, certifico, que auiendose visto por los Señores dél vn Libro, que con su licencia fue impresso, intitulado, *Vida de San Hermenegildo, Rey, y Martyr de España*; compuesto por D. Manuel Lopez Ponce de Salas, Presbyro, natural desta Villa, de que hizo presentacion ante dichos Señores, tassaron el dicho Libro, y cada pliego dél à ocho marauedis, por razon de estàr su impression en papel fino de Genoua; el qual dicho Libro tiene veinte y ocho pliegos, sin los del principio, que al dicho precio monta dociẽtos y veinte y quatro marauedis; y à este precio, y no à mas mandaron se venda en papel, y q̃ esta Tassa se ponga al principio de cada vno de los Libros, que imprimiessen, como parece del decreto original, que queda en este Oficio. Y para que conste de pedimiento del dicho D. Manuel Lopez, doy la presente. En Madrid à 21. de Iunio de 1680. años.

Manuel Negrete y Angulo.

TA-

TABLA DE LO CONTENIDO EN este Libro.

INtroduccion à la Hiſtoria, y Argumento general, de lo que en ella ſe refiere. Pag. 1.

Diuiſion Primera, que contiene los Suceſſos de la Vida de S. Hermenegildo, deſde ſu nacimiento, haſta ſu Conuerſion, 7.

§. I. *Patria, y Padres de S. Hermenegildo, y entrada de Leouigildo à reinar*, ibid.

§. 2. *Muere Theodoſia, Madre de nueſtro Santo: celebra Leouigildo ſegundas bodas, y haze ſu compañero en el Reyno à S. Hermenegildo*, 14.

§. 3. *Caſamiento de S. Hermenegildo con Ingunda, hija de Sigiberto, Rey de Lorena*, 23.

§. 4. *Perſigue Goſuinda à ſu nieta la Reyna Ingunda, y ſeñala Leouigildo à nueſtro Santo vna Ciudad, para que en ella ponga ſu Corte*, 29.

§. 5. *Conuerſion de S. Hermenegildo à la Catholica Religion: ſiendo inſtrumentos de tanta dicha ſu Tio San Leandro, y ſu muger la Reyna Ingunda*, 35.

§. 6. *Defiendeſe no pudo ſer baptizado nueſtro Santo al conuertirſe y ſe pretende declarar las palabras de S. Gregorio Turonenſe, que motiuaron eſta opinion*, 44.

Diuiſion Segunda, que proſigue los ſuceſſos de la Vida del Santo Rey, y Martyr Hermenegildo deſde ſu conuerſion, haſta ſu Martyrio, 53.

§. 1. *Llega la noticia de la conuerſion de S. Hermenegildo al*

Rey su Padre, y intenta dissuadirle de tan santo proposito, ibid.
§. 2. *Dase à entender fue accion gloriosa en S. Hermenegildo el oponerse à su Padre con las Armas, en defensa de la Cathólica Religion*, 62.
§. 3. *Intenta Leouigildo con las Armas bolver à su hijo à su falsa Secta, y preuienese S. Hermen. para la defensa*, 70.
§. 4. *Và Leouigildo con el Exercito contra su Hijo, y llegando à encontrarse, queda S. Hermenegildo vencido, y preso*, 80.
§. 5. *Iunta Leouigildo en Toledo vn Conciliabulo de Obispos Arrianos, y destierra à diuersas partes à los Prelados Catholicos*, 92.
§. 6. *Buelve S. Hermenegildo à la empressa de defender la Religion, y ser Protector de los Catholicos, su Padre le prende, y destierra segunda vez*, 103.
§. 7. *Tercera vez emprende S. Hermenegildo la defensa de la Religion, y proteccion de los Catholicos, y su Padre le sigue, y trae preso*, 113.
§. 8. *Martyrio de S. Hermenegildo; Aueriguase el año, dia, y lugar deste successo*, 124.
Diuision Tercera, y Vltima, en que se proponen los Successos pertenecientes à esta Historia, despues del Martyrio de S. Hermenegildo, 134.
§. 1. *Manifiestase la gloria, que alcançò S. Hermenegildo, pretendese vengar su muerte, y acaba su vida Leouigildo*, ibid.

§. 2.

§. 2. *Sucede à Leovigildo su Hijo Recaredo. Reducese à la verdadera Fè, y à su exemplo toda España, logrando el renombre de Catholico, efectos todos de la muerte de S. Hermenegildo*, 142.

§. 3. *Probabilidades, que ay para afirmar es S. Hermenegildo Progenitor de nuestro Rey D. Carlos Segundo*, 157.

§. 4. *Veneraciones de España al nombre de San Hermenegildo, y celebridad del dia de su Martyrio*, 167.

§. 5. *Culto dado en España à las Sagradas Reliquias de S. Hermenegildo*, 174.

§. 6. *Templos, y Altares consagrados à la memoria de San Hermenegildo*, 181.

§. 7. *Los muchos Escriptores, que han hecho memoria de la Santidad del glorioso Rey Hermenegildo*, 188.

§. 8. *Especialidades con que la Santa Iglesia ha venerado la memoria de S. Hermenegildo*, 197.

§. 9. *Quanto valga la intercession de S. Hermenegildo à los que se confiessan sus Devotos*, 203.

§. 10. *Elogio con que el Autor pretende manifestar las Excelencias, Virtudes, y Triumpho de S. Hermenegildo*, 207.

A LOS LECTORES.

DIAS ha, que lleuado de algun afecto de deuocion con S. Hermenegildo, Rey, y Martyr de España, à quien venero como Patron, con la especialidad de auer nacido en su dia, año de 1653. aunque entonces mas celebre, por ser tābien primero dia de Pasqua, he ocupado algunos ratos en la composicion Historial de su Vida, y Martyrio. Varias vezes he reconocido mi insuficiencia, y intentado cessar en la Obra; pero nueuos impulsos de mi obligacion, me han hecho bolver al trabajo, que si saliera conforme à mis deseos, sin duda fuera con mucho acierto.

Pero si lo que alcançan los mas eleuados Ingenios de los hombres, es limitado, limitadissimo es lo que yo alcanço, aunque es cierto he conseguido mas de lo que juzguè. Mediante este reconocimien-

miento , eſpero tener beneuolos à mis Lectores;pues los miro mas atentos à la deuociō,que me mueue,que à la cenſura de lo q̃ eſcriuo. Pero ſi acaſo los rigidos Ariſtarcos quiſieren vſar de ſu pretendida juriſdicion,no me eſpantarè;pues fuera necedad,querer ſer tenido por ſabio, de quien todos ſon juzgados por ignorãtes,arrogancia à que dà motiuo la facilidad del cenſurar.

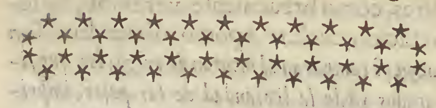
El metodo deſta Hiſtoria, ſe halla en el Argumento della,con que no le repito,ſolo advierto,que no me valgo de algunos Coronicones modernos, porque no pretendo cercenar las glorias de Eſpaña,ſino declararlas. Que aunque eſtos Autores parece añadē luſtres,los diſminuyen. Y ſeruirà de exemplo, en lo que toca à nueſtro Santo, el Coronicon, que corre con nombre de M.Maximo, que quita à Seuilla la gloria de auer en ella padecido S. Hermenegildo, dilatada la

con-

conuersion General de los Godos al tercero Concilio Toledano, y afirma muriò el vnico Hijo de nuestro Santo en corta edad, con que impossibilita, el q̃ los Reyes de España se glorien de ser sus Descendientes. Si esto es añadir blasones à España? discurralo el mejor entendido.

Valgome à las vezes de las palabras de los Autores, que han subministrado estas noticias, porque tal vez mudandolas, se suele alterar el sentido de lo que se refiere. He procurado en todo seguir lo mas veridico, y à falta de certidumbre, lo mas probable. Y el vnico intento de auer emprendido este trabajo, ha sido el desear cumplir en parte con mi afecto à este Glorioso Santo; y alentar à todos à que se valgan de su intercession.

VI-



VIDA DEL GLORIOSO REY, Y MARTYR DE ESPAÑA SAN HERMENEGILDO.

INTRODVCCION à la Hiſtoria, y Argumento General de lo que en ella ſe refiere.



NTRE las comparaciones de alabança, que dàn los Eſcriptores à los Santos Martyres: es vna llamarlos *Granos precioſiſsimos de trigo*: A y ſe reducen à tres las razones de eſte Elogio; por las tres coſas, que admiramos en eſta ſemilla para ſu fecundidad. Lo primero ſe ſepara el grano de las pajas; deſpues ſe arroja à la tierra, donde cayendo muere; y vltimamente renace multiplicado. Todas combienen àlos mar-

A *Victor Vticenſis lib. 2. Hiſtor. apud Ildefonſ. de Flores lib. 4. de Agon. Mart. cap. 6.*

 tv-

tyres, como breuemente veremos, la separacion, declara Aponio, diziendo: [B] *Con razon se comparan al monton de trigo, los que separados yà de la liviandad de las pajas, imprimieron en si la imagen de aquel hermosissimo grano de trigo.* Caen en la tierra los martyres, y mueren; digalo Tertuliano: [C] *Obrad yà, buenos Presidentes, lo que deseais: pues sereis tenidos del Pueblo por mejores, si les sacrificàreis Christianos; atormentadnos, maltratadnos, condenadnos, y trilladnos. Pero atended, que no ha de aprouechar vuestra crueldad: aunque sea la mas singular; pues no serà injuria de nuestra Religion, sino agassajo: multiplicamonos siempre que hazeis de nuestras vidas, vuestra cosecha. Caer vno muerto, es para que nazcan otros muchos; y por dezirlo de vna vez, sabed, que es como semilla la sangre de los Christianos.* Renacen tambien multiplicados los Martyres, como el grano despues de hauer muerto en la tierra; con elegancia lo dize San Leon: [D] *No disminuyen las persecuciones la Iglesia: antes la aumentan, vistiendose siempre la heredad de el Señor con mas hermosa cosecha; quando los granos, que caen solos, bueluen à renacer multiplicados.* Pudieramos seguir esta semejança con repetidos apoyos: pero baste esta prueva, para que se entienda, es muy pro-

B *Aponius apud Flores ibid. num.* 1163.

C *Tertulian. in Apologet. cap. vlt.*

D *S. Leo Serm.* 1. *in Natali Apost. Petri, & Pauli.*

pia la comparacion de los Santos Martyres con los granos de trigo.

2 Pero aunque es general en todos los Martyres: es especial en nuestro Gloriosissimo Rey San Hermenegildo. Pues San Gregorio el Magno [E] le llama *Grano de trigo*: y no sin grande aduertencia, por concurrir en este Martyr con excelencia las tres yà referidas razones. La primera, la separacion, sacandole de entre los errores de la Heregia Arriana, y apartandole de las leues pajas de los afectos terrenos; esto dà à entender San Gregorio, quando dize: *Poco ha que el Rey Hermenegildo se conuirtiò de la Heregia Arriana, à la Fè Catholica.* Lo segundo, el caer en la tierra, y morir: haviendo sido priuado del Reyno, y de la vida, se testifica por estas palabras: *Ayrado Leouigildo su Padre, le priuò de el Reyno, y despojò de todos sus vienes: encerròle en vna estrecha carcel: aprisionò su garganta, y manos con cadenas de pesado hierro: y finalmente embiò à sus Ministros, para que le quitassen la vida.* Lo tercero, que es el renacer multiplicado, lo pondera mucho el Santo Pontifice, atribuyendo à su martyrio la Conversion de toda España, y Gallia Gotica: dexada la Heregia de Arrio, dize pues: *Y no ay que admirarse*

E S. Greg. lib. 3. Dialogor. cap. 31.

de que Recaredo se aya hecho Predicador de la verdadera Fè; pues es hermano de vn martyr, cuyos meritos tambien le ayudan: para que reduzca al rebaño de Dios tantos Pueblos. En que se ha de considerar, que todo esto no se pudiera conseguir, si el Rey Hermenegildo no huuiesse muerto por la verdadera Fè. Porque segun està escrito. Si el grano de trigo, que cae en la tierra, no muriere, se quedarà solo; pero si muere, es causa de mucho fruto: *Esto que sabemos, se cumpliò en la cabeça, que fue Christo, lo vemos executado tambien en los miembros, que son los Martyres. Y assi entre los Visogodos muriò vno; para que muchos alcançassen la vida, y al caer muerto por la Fè vn grano de trigo, que fue este Martyr: se leuantò vna copiosa cosecha de almas; para alcançar la verdadera Fè.*

3 Esta misma comparacion he de seguir en la formacion de esta Historia: Considerando à San Hermenegildo como Grano de trigo, que se sembrò en el fertilissimo campo de nuestra España: quando hallandose señoreada de los Godos, estaua tambien fatigada con las nieblas de la Heregia Arriana. Y para poder con mas facilidad discurrir por los sucessos de su vida, y muerte: diuidirèmos esta Historia, ò este Grano, en tres partes. En la primera se

ſe dirà todo lo que ha llegado à nueſtra noticia, tocante à nueſtro Santo: deſde ſu nacimiento, haſta ſu conuerſion; en que Dios le ſeparò de las pajas de la Heregia, y juntò al fecundo monton de trigo de ſu Igleſia. En la ſegunda diuiſion, referirèmos los ſuceſſos deſde ſu converſion haſta que padeciò martyrio, muriendo como grano; para renacer multiplicado. Y en la diuiſion tercera, y vltima, los prodigios que ſe vieron deſpues de ſu muerte; y los efectos de ella en la reduccion de toda España al rebaño de la Igleſia: con las veneraciones, que ha tenido ſiempre, y elogios de ſu triumpho.

4 Y para que juntamente ſea en vtilidad de las almas eſte trabajo, conſiderèmos à San Hermenegildo en los tres eſtados de ſu vida: vno en el pecado, y Heregia Arriana: otro en el trabajo, y fatiga, padeciendo injurias, carceles, priſiones, deſtierros, y muerte: y vltimamente en el deſcanſo Celeſtial, coronado de gloria, y venerado como Santo Martyr en la Igleſia. Y à viſta de tanta variacion, temamos lo primero, abracemos lo ſegundo, y anelemos por lo tercero. No ſe juzgue mio eſte diſcurſo, ſiendo de el Padre Iorge Am-

F Ambianate in Tertulliano Rediuiuo, tom. 1. obseruat. 1. ad cap. 11. de Pudicitia, fol. 727.

bianate,[F] que afirmando no huuo mas que vna Magdalena; por la opinion de algunos, que juzgaron fueron tres, dize assi: *Digamos, pues, no que huuo tres Magdalenas; sino que fue de tres maneras la vida de vna sola Magdalena. La primera en el pecado; la segunda en la penitencia; y la tercera en el descanso; sea esta triplicidad allegorica, no Historica: Demos triplicidad en la Magdalena; pero no tripliquemos la persona, sino la vida: variese el estado, mas no se multiplique el indiuiduo.* Y pues hemos dado yà razon de lo que se ha de tratar en esta Historia, y el modo con que se ha de referir: passemos à la execucion de lo prometido.



DI-

DIVISION PRIMERA.

QVE CONTIENE LOS ſuceſſos de la vida de San Hermenegildo, deſde ſu nacimiento, haſta ſu conuerſion.

§. I.

PATRIA, Y PADRES DE SAN Hermenegildo, y entrada de Leovigildo à reynar.

5 REFERIR en las Hiſtorias de los Santos lo illuſtre de ſu nacimiento por la Nobleza, y por la Patria, es ocioſo: pues ſolo ſus virtudes ſon ſu mayor Nobleza; y nunca reconocieron mas illuſtre Patria, que la de el Cielo. Pero quando aduertimos en los Santos la Nobleza terrena, la alabamos como realçada de ſus virtudes, y lo illuſtre de la Patria, como ennoblecida con ſu nacimiento. Aſsi, pues, lo reconocemos en

nuestro Santo Rey, y Martyr Hermenegildo, que illustrò las Familias Reales de su ascendencia, y corrigiò los defectos, que la sangre de los Balthos auia admitido: estando entre las tinieblas de la Heregia Arriana, y con los vicios de su Padre obscurecida: que la Nobleza con quien no anda hermanada la virtud, no es Nobleza; y se infama el que la mancha con las culpas. Ambrosio de Morales [A] llama à nuestro Santo *Hijo indigno de vn Padre tan en estremo infame*; y lo mismo casi dize vno de los Hymnos de su rezo. [B] Con que hallandose las familias de su ascendencia con mas lustre, hauiendo vertido por la Fè la sangre, que de ellas recibiò, y su Patria ennoblecida con tal nacimiento, razon serà, que de vno, y otro demos à la curiosidad las noticias, que la antiguedad permita.

A *Morales in Hymno S. Hermenegildi.*

B *Hymn. S. Martyris.*

6 Naciò San Hermenegildo en la Ciudad de Seuilla, al tiempo que en ella tenia su Corte el Rey de los Godos Athanagildo. Assi lo dize el Maestro Gil Gonçalez Dauila; [C] aunque no sè que alguno de los Historiadores antiguos lo especifique. Del Año en que se viò en el hemisphe-rio de España este nueuo Astro, no se halla noticia segura; no falta quien diga el año

C *Dauila Theatr. Ecclesiast. 2. part. fol. 3.*

de

de 562. de Christo, y quien el de 563. Pero no sigo estas opiniones; aunque segun la conjetura, bien se puede juzgar seria alguno de los referidos años, ò poco antes. Sus Padres fueron Leovigildo, y Theodosia: cuya Nobleza fue de las primeras de los Godos. Leovigildo era de la sangre de los Balthos, familia Real de los Godos en España, que se llamauan Visogodos, à diferencia de los Ostrogodos de Italia. Solo ay noticia de vn hermano suyo, que se llamò Liuva; aunque no falta quien le haga Padre de Leovigildo, D fue Liuva Governador de la Gallia Gotica, y por muerte de Athanagildo, sucediò en la Corona de los Godos, y hizo su compañero en el Reyno à Leovigildo. No fue menos noble Theodosia, como descendiente de los Amalos, Familia Real de los Ostrogodos de Italia; y de los Flavios, que en la conjetura probable de Andres Resendo, E era Familia, que traìa su Origen de los Emperadores Theodosios, y Honorio: con la qual, mezclados por los casamientos los Godos, se llamauan Flavios, como los Emperadores Romanos, à que parece puede ayudar el nombre de Theodosia; aunque el Padre Iuan de Mariana, F solo lo atribu-

D *D. Lucas de Tuy.*

E *Resend. in Epist. ad Morales, tom. 2. Hisp. Illustrat.*

F *Mariana lib. 6. cap. 1.*

buye à imitacion de los Godos, en las acciones de los Emperadores Romanos; y que de este prenombre, ninguno vsò hasta el Catholico Recaredo.

7 Theodosia, Madre de San Hermenegildo, fue hija de Severiano Duque de la Prouincia de Cartagena; y de Turtura su consorte. Este nombre de Duque, era, segun el sentir de Ambrosio de Morales, [G] y el Padre Mariana, [H] nombre de dignidad, y no de Señorio; como aora Virrey, Governador, ò Capitan General. Fray Francisco de Vibar [I] quiere, que en Severiano fuesse de Señorio, diziẽdo milita otra razon: por ser hijo de Theodorico, Rey de Italia, que gouernò à España por su nieto Amalarico. Pero estando en controuersia, y cada dia mas dudosa la venida de Theodorico à España, havrà tambien de quedàr indeciso, si el Ducado de Severiano fue dignidad, ò Señorio. Lo que no admite duda, es, auer sido afortunadissimo en hijos: pues tuuo en su muger Turtura à San Leandro, y San Isidoro, Arçobispos de Seuilla, à San Fulgencio Obispo de Ezija, y Cartagena, à Santa Florentina Virgen, y à Theodosia, Madre de nuestro Santo. A que añaden algunos à Iuan, y

G *Morales lib. 12. cap. 31.*
H *Mariana lib. 6. cap. 1.*
I *Vibar in suo M. Max. anno 509. num. 3.*

y Braulio Arçobiſpos de Zaragoça, y otra hija llamada Iuſtina; ſin algun fundamento en el mejor ſentir de los Hiſtoriadores. L

8 Igual era enfin la Nobleza de los Padres de San Hermenegildo; pero las coſtumbres muy deſiguales. Leovigildo era Herege Arriano pertinaciſsimo, perſeguidor de la Religion Catholica, y de los que la ſeguian: en èl reynauan la ambicion, la aſtucia, y la crueldad; ſiendo en èl caſi todas ſus acciones viciosas, de que ſe retira la pluma, por no referirlas. Era Theodoſia tan opueſta en ellas à ſu marido, quanto lo es la virtud al vicio, reſplandeciendo las buenas obras con que acompañaua la Fè pura, que ſeguia, como hija de tales Padres, y hermana de tan grandes Santos. De eſta vnion de naturales tan diuerſos, nacieron San Hermenegildo, y ſu hermano Recaredo; ſiendo nueſtro Santo el Primogenito: pero para que ſe reconozca la variedad, que admiten coſas de Hiſtoria, referirè lo que eſcriuen algunos Autores. Vnos tuuieron à nueſtros dos hermanos por hijos de Leovigildo, y Goſuinda ſu ſegunda muger. M Otros por hijos de Severiano,

L *Vaſſæus Anno 567. Tamayo to. 2. Martyrolog. die 26. Martii.*

M *Zeped. reſumpt. Hiſtor. lib. 2. c. 4.*

no, y Turtura. Otros por primos hermanos de los Santos Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florentina; y otros hazen hermano suyo à San Braulio, Arçobispo de Zaragoça.[N] Mas estando tan claro lo que hemos referido, omitimos convencer estos hierros Historiales, con razones; dexando tambien la aueriguacion de si tuuieron Leovigildo, y Theodosia mas hijos, que à San Hermenegildo, y Recaredo, como no importante à nuestra Historia; pues aunque no falta quien lo afirme, no se halla en Autor Clasico tal noticia.

N *Lucio Marineo lib. 5. & alii quos refert Quintanadueñas Hist. Ss. Hispal. fol. 167.*

9 Siguese, pues, para su continuacion, la entrada de Leovigildo à reynar en España por eleccion de Liuva su hermano. Para lo qual se ha de saber, que el año de 567. saliò de esta vida el Rey de los Godos Athanagildo, Principe singular, por hauer mantenido con acierto, y gusto de sus vassallos el Reyno que adquiriò por tirania; trece años gouernò à los Godos; y segun quieren algunos, fue Catholico de secreto. Por su muerte passaron los Godos à la eleccion de Rey, (costumbre antigua de esta Nacion) huuo mucha diferencia en los votos: y despues

pues de cinco meses, que estuvo vaco el Cetro, le pusieron en manos de Liuva, à la sazon Gouernador de la Gallia Gotica, que era de la Familia Real de los Balthos, [O] y entrò à Reynar el mismo año de 567. [P] Pero como el peso no aflige hasta que se siente sobre los hombros, assi no fatigò al buen Liuva la carga de Rey, hasta que la experimentò. Mas cuerdo consigo mismo, y benigno con sus vassallos, procurò buscar quien le aliuiasse tantos cuidados. Para esto, con consentimiento de los Electores, diuidiò el Reyno con su hermano Leovigildo, encargandole como à Señor absoluto, las Prouincias de España, y reseruando para si las de la Gallia Gotica; de cuyo gouierno tenia ya experiencia. Ay diferencia en quanto à señalar el año en que entrò Leovigildo à Reynar en España, hauiendole hecho su compañero el Rey Liuva su hermano. Quatro son los pareceres, que hemos hallado. San Isidoro, y Esteuan de Garibay, [Q] tienen fue el año de 567. El Abbad de Valclara, y el Padre Mariana, [R] à quien sigue el Conde de Mora, [S] sienten fue el de 568. Don Lucas de Tuy, y el Padre Fray Francisco de Vibar, [T] le ponen en el año de

O *Saauedra Cor. Gotica, cap.* 14.
P *Mariana, lib.* 5. *cap.* 11.

Q *Garibay lib.* 8. *cap.* 20.
R *Mariana lib.* 5. *cap.* 11.
S *Mora 2. part. Hist. Tolet. lib.* 2. *cap.* 21.
T *Vibar in suo M. Max. anno* 568. *num.* 3. & 4.

de 569. Y la General de el Señor Rey D. Alonſo el de 570. A todo eſto dà lugar la antiguedad; pero ſi es licito arbitrar entre tantas ſentencias, lo que juzgo mas veridico, es, que Leovigildo començò ſu Reynado año de 568.

§. II.

MVERE THEODOSIA MADRE de nueſtro Santo. Celebra Leovigildo ſegundas bodas, y haze ſu compañero en el Reyno à S. Hermenegildo.

10 ENtre las leyes que hizo Charondas, ſegun refiere Diodoro Siculo, [A] era vna fueſſe expelido de el Senado, y totalmente excluìdo de poder dar conſejo en los negocios, que miraſſen al gouierno, y conſeruacion de la Republica; el que caſando ſegunda vez dieſſe madraſtra à ſus hijos; por juzgar no podia en tiempo alguno aconſejar bien à ſu Patria, quien aſsi obraua con prendas tan de ſu coraçon, y conſigo miſmo. Si el primer matrimonio, dezia eſte Legislador, fue feliz, ſe ha de contentar el hombre, con hauer acertado vna vez; y ſi infeliz, no

A *Diodor. Sicul. Biblioth. lib.* 12. *cap.* 12.

no se ha de poner à la contingencia de errar segunda vez, dando en esto indicio claro de necedad. No condeno las segundas bodas, pero refiero este sentir de la antiguedad, por lo que huuiera su noticia seruido à Leovigildo, para executar con mas atencion otro nueuo casamiento. Apenas se auia Leovigildo coronado Rey, siendo el primero que entre los Godos introduxo el Cetro, Diadema, y Manto Real, para que se diferenciassen los Reyes de los Vassallos, quando se hallò destituìdo de su amable Esposa Theodosia, que en el mesmo año de 568. à lo que se puede entender, rindiò la vida en lo mas florido de su edad. O que poco deuen fiar los mortales de la caduca loçania de la juventud! y con quanta vigilancia se ha de esperar vn fin cierto, cuyo tiempo es incierto! Muriò la Reyna Theodosia, y fue de vniuersal sentimiento su perdida; para los Catholicos, como de Madre; y à los Arrianos, como de Reyna. Que muriesse despues de auer entrado Leovigildo à reynar, es constante, por llamarla Reyna los Historiadores. Solo de el Rey su marido no se nos refiere demonstracion alguna de dolor; antes si, atropellando

las memorias, que de ſu Eſpoſa le dauan los dos hijos Hermenegildo, y Recaredo: paſsò à celebrar ſegundas bodas con Goſuinda, à la ſazon viuda de el Rey Athanagildo ſu Anteceſſor; ò como otros dizen, que fue de èl repudiada antes de morir. [B] Era muger Arriana, como Leovigildo, y muy ſemejante à ſus coſtumbres, enemiga de los Catholicos, aſtuta, malicioſa, ſoberuia, y cruel: [C] à que ſe le añadia la fealdad de el roſtro, por faltarle vno de los ojos. Eſtas fueron las prendas de Goſuinda; y de ellas ſe ſaca el buen guſto, y acierto de Leovigildo en ſu nueuo caſamiento.

B *Viclarienſis anno 3. Iuſtin.*

C *Mariana lib. 5. cap. 12.*

11 Corrieramos con felicidad nueſtra Hiſtoria, ſi à cada paſſo no hallàra embaraços nueſtro cuidado. Haſta en eſte caſamiento de Leovigildo, en que los Autores concuerdan fue el ſegundo de eſte Rey, no falta quien diga fue tercero; ſuponiendo fue caſado tres vezes. La primera, con la hija de Severiano; y la tercera, con Goſuinda. [D] Pero aunque no nos obſta, pues calla el nombre de la que ſupone ſegunda muger de Leovigildo; lo refiero, para que ſe reconozca, deſeamos en todo la claridad, y verdad Hiſtorial, y que

D *Yepes 2. Cent. anno 584.*

que hemos procurado recoger todas las noticias tocantes à nueſtro intento. Eſtas no las tenemos de la educacion de nueſtros Principes San Hermenegildo, y Recaredo. Mas auiendo faltado la Reyna Theodoſia, ſu madre, dexandolos en tierna edad, quedaron tambien defraudados de la vnica eſperança de ſu buena doctrina, y de la luz, que los auia de guiar por el ſeguro camino de la Fè. Con que no admira cayeſſen en la miſma ceguedad, y locura, en que ſe hallaua ſu Padre, y ſiguieſſen el meſmo error, haſta que la Diuina Mageſtad los ſacò de tan obſcuras tinieblas, y reſtituyò à la verdadera claridad; cuyas primeras luzes alcançaron à vèr en ſu primera edad, à diligencias de tan amante madre: pues los hijos no tienen mas viuo eſpejo que ſus Padres en que mirarſe, para la direccion de ſus acciones; conſideracion, que deuiera hazer, que los Padres obraſſen con mas atencion, pues en la edad tierna, y aun ſiempre, mas enſeña el exemplo, que las palabras. Pero no falta quien afirme, [E] que Iuan, el que deſpues fue Abbad de Valclara, y Obiſpo de Girona, exerciò el cargo de Maeſtro de San Hermenegildo; aunque no ay razon para admitir eſ-

E *Eſcolano Hiſtor. de Valenc. 1. part. lib. 2. cap. 11. n. 6. relatus, & refutatus à Tamayo, tom. 3. Martyrol. die 6. Maii.*

este parecer, por no tener apoyo en alguno de los Escritores antiguos, ni auer instrumento que lo pruebe; antes bien se opone à lo que los Autores refieren de este Abbad.

12 No eran los pensamientos de el Rey Leovigildo el instruìr, y doctrinar à sus hijos, si el solicitar hazerlos sucessores en el Reyno, que posseìa; como si no fuera en los hijos mejor herencia la de las virtudes de sus Padres, que la de su hazienda. Deseaua, pues, que el adquirido Reyno se continùasse en sus hijos; con que siendo de su naturaleza electiuo, le queria passar à la de hereditario. Consideraua, que era necessario el morir; gran desgracia! que dè espuelas para la ambicion, y soberuia, la memoria, que deue causar mas humiliacion, y arrepentimiento! Aduertia, que sus dos hijos, aunque merecedores de la Corona, seria muy factible quedassen excluìdos de ella; y que los Godos elegirian otro, que empuñasse el Ceptro, sin hazer caso de sus prendas, porque no se introduxesse passar el Reyno de padres à hijos; pues en gente, que estaua tan sobre si, como los Godos, esto era lo mas creìble, que en materia de fuero, no

ay

ay cariño, que ablande los animos. Reconociò, enfin, Leovigildo los inconvenientes que hallaua en dexar al gusto de sus vassallos, despues de muerto, lo que podia conseguir en vida; y asi se quiso valer de la industria, para afiançar en sus hijos el Reyno, que era tomarlos por compañeros en el, à imitacion de los Emperadores Romanos, y de su hermano el Rey Liuva, cuyo exemplar estaua tan reciente: yà à este tiempo auia fallecido Liuva, y Leovigildo se hallaua vnico en el Señorio de los Godos. Deseoso, pues, de poner en execucion este medio, juntò à los Principes Electores de el Reyno, con fin de pedirles su consentimiento, que este era necessario para poder los Reyes Godos declarar à alguno por su compañero en el Reyno;[F] y estando todos combocados, parece les explicò su voluntad con semejantes razones.

13 *Iuzgo, ò Principes, ignorareis la causa de aueros juntado; pero podeis asseguraros no es pretension mia; pues que puedo desear, que no aya conseguido, al auerme dado este Ceptro vuestros votos, mas que los deseos de mi hermano. Que pudiera apetecer el mas ambicioso, que tener Señorio sobre todos los Visogodos, que ocupan la Es-*

F *Loaysa in annotat. Concil. Tolet. Octaui, apud Saauedra Cor. Got. cap.* 14.

paña, y Gallia. Luego si esto posseo con tanto gusto vuestro, inutil fuera en mi qualquiera pretension. No es conveniencia mia, sino deseo de el mayor aumento, y conseruacion de esta Corona, el que me ha obligado à combocaros, porque nada me ha lleuado mas la atencion, despues que entrè à Reynar, que el amor à nuestra Nacion, que se ha experimentado mas de Padre, que de Rey; diganlo los Romanos, y los Tiranos, que infestauan el Reyno, cuyo orgullo sugeto, manifiesta lo que ha obrado, y à lo que me ha expuesto el afecto à mis vassallos. Y oy, para hazer la vltima demonstracion de mi cariño, ofrezco al seruicio de esta Corona à mis dos hijos Hermenegildo, y Recaredo, à quienes amando como Padre, como Rey los destino à que se alisten en las victoriosas vanderas de los Visogodos, para que defiendan nuestra Patria, que juzgàra la seruia poco, si reseruàra cosa alguna, sin ofrecerla à su mayor aumento. Lo que os propongo para vuestra conveniencia, es, que considereis los daños que trae vn Interegno en los Reynos Electiuos, como el que posseo; trayendo à la memoria los que padecimos cinco meses, por muerte de el Rey Athanagildo; y assi, que desde luego elijais quien me ayude à lleuar el peso de esta Corona: y faltando yo, os gouierne; pues los cuidados multiplicados me fatigan demasiado, y mi edad està algo cansada. Bien deseàra fueran mis hijos los que

me assistieran con autoridad de Reyes, porque en gouierno multiplicado, lo principal es la vnion; y qual mayor? ni que vinculo mas estrecho? siruiendo esto de premio à mis buenos deseos en el acierto. Pero si otro fuere mas idoneo que mis hijos, desde luego los excluyo, y quiero partir con quien nombrareis, mi Corona, y mis cuidados, atendiendo solo à vuestra mayor conveniencia.

14 Estas razones parece propondria Leovigildo à los Principes Electores, que aunque reconocieron se dirigian à assegurar el Reyno à sus hijos, se dexaron vencer con las blandas palabras de su Rey, y le dieron consentimiento para que pudiesse tomarlos por compañeros en el Reyno: que el rendimiento de vn Superior, es muy poderoso, para assegurar en el Subdito la obediencia. Passò luego Leovigildo à la execucion, y quedaron nombrados sus dos hijos San Hermenegildo, y Recaredo, por consortes en su Corona. En que tiempo aya esto sucedido, se controvierte entre los Escritores. Garibay G dize, que luego que començò Leovigildo à Reynar solo por muerte de su hermano Liuva, que en sentir de este Autor, falleciò Año de 571. El Abbad de Valclara, H que en el año septimo de el Emperador Iustino, que fue año

G *Garibay lib. 8. cap. 21.*

H *Viclariensis 73 Anno Iustin.*

de 572. Fray Francisco de Vibar,[I] apoyando à su M. Maximo, quiere fuesse el año de 573. y que en este sentido se ha de entender el Viclariense. Pero tengo por cierto fue esto el año de 572. Aduirtiendo, que en esta ocasion, no señalò el Rey Leovigildo à sus dos hijos tierras, ni dominios, que con especialidad los obedeciessen; sino, que juntamente con èl Reynauan, y para despues de sus dias, los diuidiò igualmente el Reyno; que assi entiendo yo à San Gregorio Turonense,[L] pues en otra ocasion[M] dize, que Leovigildo diò à San Hermenegildo, y à su muger vna Ciudad en que Reynassen. Luego lo que antes refiriò, no fue mas de el nombramiento por compañeros en el Reyno, y la diuision para despues que huuiesse fallecido.

(***)

I *Vibar in M. Max. anno 573. num. marg. 50.*

L *Turonens. lib. 4. Histor. Franc. cap. 32.*

M *Turon. lib. 5. cap. 38.*



§. III.

§. III.

CASAMIENTO DE SAN HERmenegildo con Ygunda, Hija de Sigiberto Rey de Lorena.

15 NO ay eſpiritu tan belicoſo, à quien no le parezca bien la paz; que aunque la guerra con los eſtraños, ſuele ſer en el genio de muchos, la que introduce la quietud en la propia Republica, tambien ſuelen mudarſe los ſuceſſos, y introducirſe la deſazon de las Armas en lo interior de el Reyno. Muchas victorias auia conſeguido el Rey Leovigildo contra los Romanos, Suevos, y otros que tiranizavan à Eſpaña; pero con todo eſſo, auiendo Coronado à ſus hijos, y hecho ſus conſortes en el Reyno, quiſo afirmar la Paz, de donde podia rezelar la guerra, que era por parte de Francia; pues la opoſicion con que tantos ſiglos han viuido eſtos dos Reynos, ſe deuia temer continùaſſe, mientras tuuieſſen eſpiritu ſus habitadores; y no ay que admirarſe, ſiendo tanta la vezindad de los Dominios. Con eſte rezelo tan juſto, deſeoſo de gozar en paz de ſus triun-

sos, y de vnir en su Casa las Familias Reales de España, y Francia, para que los regozijos de Himeneo, no diessen lugar à que vsasse Marte de sus Armas, tratò de casar à su hijo San Hermenegildo con la Infanta Yngunda, hija de Sigiberto, y Brunechilde, Reyes de Lorena, pareciendole, que con este vinculo, se asseguraua la paz con Francia, y vnia en su Casa las Familias Reales de los Godos, por ser la referida Princesa, nieta de el Rey Athanagildo su Antecessor, y de la Reyna Gosuinda su muger, de cuyo parentesco, aunque parezca digresion, darèmos breue noticia.

16 Por los años de 565. muriò en Francia el Rey Clotario, hijo de Clodoveo, dexando quatro hijos, que diuidiendo los Estados Paternos, se llamaron Reyes. Chereberto, que era el mayor, de Paris. Chilperico, de las tierras de Suesons. Guntrano, de Orleans. Y Sigiberto, de la Austrasia, que aora se dize Lorena. Casaron Chilperico, y Sigiberto, con Galsuinda, y Brunechilde, hijas de Athanagildo, y Gosuinda. Muriò Chereberto Rey de Paris el año de 574. y sucediòle Chilperico, que traxo sangrientas guerras con Sigiberto, Rey de Lorena, con prospera, y ad-

uersa fortuna de ambas partes, hasta que por los años de 578. fue muerto, de orden de Fredegunda, muger de su hermano Chilperico. Dexò Sigiberto, de la Reyna Brunechilde, vn hijo, que fue Childeberto, de quien procede la Casa de Austria, A y reynò hasta el año de 600. en que falleciò, y dos hijas, que fueron Yngunda, y Clodosinda. La primera casò con el Santo Rey Hermenegildo; y la segunda, con su hermano Recaredo, algunos años adelante.

A *Garibay lib. 20. cap. 2.*

17 Divulgòse en la Corte de el Rey de Lorena el casamiento que se trataua de su Princesa, con el Rey Hermenegildo; y no ay duda se harian diuersos discursos, al considerarla Catholica, y al Rey Arriano. Reprobauanle muchos, y formando ideas, motiuadas de su sentimiento, dezian: *Veis aqui vn bizarro baxel aprestado, y hermoso, que tiene las velas de lino, las pauesadas de purpura, y los remos de plata, y và à exponerse à vna terrible borrasca. Veis aqui vn excelente prado, esmaltado todo de las mas deliciosas beldades de la naturaleza, que està à pique de ser maltratado de vn cruel cierzo. Veis aqui vn cristal terso, delicado, y de los mas preciosos, que se và à poner entre los golpes de el martillo. Veis aqui vna esta-*

tatua resplandeciente de oro, y pedrerias; pero la ponen los pies de barro. Que harà vna niña en medio de tantas malicias? Vna edad tierna entre tantas cabeças, que han encanecido en el pecado? Vna tan gran sencillez, entre tantas cautelas? Vna donzella, que no cuida mas que de la honestidad, y obediencia, entre tan malos preceptos? Podemos pensar, que vn suegro, vn marido, y vna suegra, no han de tener dominio sobre su espiritu? que los agassajos no la han de hazer titubear? que la Dignidad de vn Reyno, no la doble, que el esplendor de vna Corona no la deslumbre, y que la fuerza no la rinda? Si se le queria dar lo que merece, dierasele todo, fuera de el poder perderse. B

B Causino 5. part. de la Corte Santa, Seccion 10.

18 Aprobauan otros este casamiento, y fundauan su sentir, diziendo: *Que no se deuia temer, que el conseguir Ingunda vn Reyno, fuesse con perdida de la Religion; que era de Ilustre sangre, en donde no cabia mancha, pues antes moriria, que afrentar su nacimiento; antes padeceria todos los tormentos de los Martyres, que dexar la Fè; y que si fuesse menester passar el naufragio de todos sus bienes, la vltima tabla, que abraçaria, seria la buena conciencia, siendo tambien assistida de fiel compañia, que no la desampararia nunca. Que en España auia mucho numero de Catholicos, cuyas lagrimas enjugarian, y*

en-

endulçarian sus pesares. Que su marido, que era vn Principe Joven, no estaua tan endurecido, que algun dia no pudiesse ella atraerlo à la Fè Catholica. Todo lo pueden las mugeres, en haziendose señoras de el coraçon de vn hombre. Y vltimamente, que era menester mirar el exemplo de su Visabuela Crotilde, que auia convertido à Clodoveo su marido, y à toda la Corte; y que si se huuieran querido tener consideraciones frias, y temerosas sobre aquel casamiento, Francia fuèra todavia Pagana. Si la Visabuela venciò à vn Idolatra, la Viznieta podia tambien vencer à vn Arriano. C

C *Causinus vbi supra.*

19 Assi se diuidirian en opiniones los Politicos de aquella Corte. Pero dando por mas acertadas las razones vltimas, se concluyeron los Tratados de el casamiento. Passòse à traer à España à la Princesa Yngunda, viniendo con grande acompañamiento, D deuido à su persona, y al Rey, con quien venia à casar. Con la misma atēcion, fueron muy festiuos los regozijos, y aplausos en España para recibirla. Y passando los afectos à la execucion, se hallò muy contento el Santo Rey Hermenegildo de el acierto, reconociendo en Yngunda, que era de las mas perfectas Princesas de aquel siglo, la beldad, la gracia, y la virtud,

D *Turonensis lib. 5. cap. 38.*

tud, que hazian en ella vna admirable armonia, para robar los coraçones de todo el Mundo. [E] Refieren los Tratados, y conclusion de este casaniento, Esteuan de Garibay, [F] que dize fue en el año de 578. Ambrosio de Morales, [G] el Padre Mariana, [H] y otros muchos, que assientan fue en el siguiente de 579. que tengo por cierto, y es lo mas comun entre los Historiadores. No faltan algunos, que le señalen en el año de 580. y refieren otras particularidades, de que no me valgo. Solo dirè, con San Gregorio Turonense, [I] que quando traìan de Francia à la Princesa Yngunda, para su casamiento, Frominio, Obispo Agathense, en la Gallia Gotica, la confirmò mucho en la Fè Catholica con sus santas amonestaciones, advirtiendole como venia à gran peligro de perderla. Por esto persiguiò mucho despues el Rey Leovigildo à este buen Obispo, quitandole el Obispado, y mandandole matar; mas èl se salvò, huyendo à tierra segura en Francia, y despues le dieron otro mejor Obispado,

E *Causino ubi sup.*

F *Garibay lib. 8. cap. 22.*

G *Morales lib. 11. cap. 64.*

H *Mariana lib. 5. cap. 12.*

I *Turonens. lib. 9. cap. 24.*

§. IIII.

§. IIII.

PERSIGVE GOSVINDA A SV Nieta la Reyna Yngunda, y señala Leovigildo à nuestro Santo vna Ciudad, para que en ella ponga su Corte.

20 ENgañase el que juzga por constantes las alegrias de el Mundo, quien fia en el mas estrecho parentesco, ò en las demonstraciones mayores de el cariño: todo lo humano està sugeto à la mudança, y solo tiene en ella su estabilidad. Mirò con la consideracion las circunstancias de el casamiento de San Hermenegildo, y Yngunda, el Padre Nicolàs Causino, A y dixo, que nunca huuo bodas mas gustosas, ni amistades mas leales, ni principio mas dichoso que este; pero presto se trocaron las rosas en espinas, y la alegria en dolor. Gosuinda, muger de Leovigildo, cuyos alhagos para con Yngunda su Nieta, fueron al principio excesso, al parecer, de cariño, y afecto de el parentesco; trocò en breue la voluntad, no permitiendo viuiesse alegre mucho tiem-

A *Causino vbi supra Seccion* 11.

B *Turonensis lib. 5. cap. 38.*

tiempo en la Religion Catholica, [B] y pareciendole poco perderse à si, quiso, que la Reyna pereciesse tambien en los incendios de la Heregia Arriana. Començò, pues, à dezirla con maña: *Que Dios podia ser seruido tambien en vna Religion, como en otra. Que la primera ciencia de vn Reyno, era seguir la voluntad, y inclinacion de el Rey. Que no auia venido à España à dar la ley, sino el exemplo de obediencia. Que su marido, nunca la podria fielmente amar, mientras tuuiesse diferente sentir, desemejante Ley, y diuersos Sacramentos, que èl. Que jamàs seria Reyna de aquellos, cuya Ley no queria abraçar. Que no auia que temer reprehensiones de Francia; donde los mas entendidos juzgarian siempre, auia obrado cuerdamente en ceder al tiempo. Que si las mismas culpas son remissibles en los que cometiendolas, se hallan autoriçados con multitud grande de complices, nadie la podria condenar vna verdad, que auia abraçado, con vn Reyno entero.* [C]

C *Causin. vbi sup.*

21 Yngunda à todo negaua los oìdos, y procuraua tambien negarse lo possible à la compañia de Gosuinda, que en semejantes combates, no es cobardia el huìr de el Enemigo, sino assegurar el triunfo. Pero la infausta Abuela, no cessaua de per-

perſeguirla, perſuadiendola, que ſe bautizaſſe otra vez, como hazian los que admitian la Arriana Seta. A cuya propoſicion, valeroſamente reſpondia: *Baſtame auer ſido vna vez limpia de el pecado original por el Bautiſmo, y auer confeſſado la Trinidad Santa en vna igualdad: eſto es lo que confieſſo creer de todo coraçon, y nunca me apartarè de eſta Fè.* Goſuinda, que reconociò lo poco que aprouechan ſus razones en tal entereza, oyendo eſta reſpueſta tan contra ſu guſto, encendida con furor diabolico, paſsò à querer vencer con tormentos, à quien no hazia caſo de cariños; dexò las palabras, y obrò acciones barbaras. Tomandola por los cabellos, la arraſtrò por el ſuelo, atormentandola, haſta brotar ſangre. Deſpues mandò à ſus criadas, que de todo punto la deſpojaſſen de los veſtidos, y arrojaſſen en vn eſtanque, como lo executaron, con eſtraña crueldad. Pero como añade S. Gregorio Turonenſe, que refiere eſte ſuceſſo: *Nunca Yngunda ſe apartò vn punto de la Fè pura que ſeguia.* Con que ſaliò de el eſtanque tanto mas victorioſa, quanto mas atormentada, triunfando de la impiedad de vna muger, en quien pudo mas la maldad, que la naturaleza.

22 A este mismo tiempo, el Rey Leovigildo, diò à San Hermenegildo su hijo, y à su muger, vna Ciudad, para que en ella pusiessen la Corte, y Reynassen. [D] La causa de esta accion, se puede discurrir fue pretension de nuestro Santo, al ver ajada la hermosura de su Consorte, con la Barbara necedad de su madrastra, ò disposicion de el Rey su Padre, que procurò atajar desaçones dentro de su Palacio. No falta quien diga, que por darle con el nueuo estado autoridad, y Soberania. [E] Que Ciudad fuesse esta, se controvierte entre los Historiadores; porque San Gregorio Turonense, que dà la noticia, callò el nõbre. Por Seuilla, se hallan entre otros muchos, Ambrosio de Morales, [F] Don Francisco de Padilla, [G] Don Pablo de Espinosa, [H] el Padre Iuan de Mariana, [I] y Don Diego de Saauedra. [L] Otros quieren fuesse esta Ciudad Merida: de este sentir parece ser Alonso de Morgado; [M] defiendele el Conde de Mora, [N] y especialmente el Padre Fray Francisco de Vibar; [O] y aunque la primera opinion es la mas seguida, referirè algunas de las razones, que trae este Autor en fauor de la segunda sentencia.

D *Turonens. lib.* 5. *cap.* 38.

E *Garibay lib.* 8. *cap.* 22.
F *Morales lib.* 11. *cap.* 64.
G *Padilla Centur.* 6. *cap.* 43.
H *Espinosa* 1. *par. lib.* 2. *cap.* 17.
I *Mariana lib.* 5. *cap.* 11.
L *Saauedra Cor. Got. cap.* 14.
M *Morgado lib.* 1. *cap.* 9. *Histor. de Seuilla.*
N *Mora* 2. *part. Histor. Tolet. lib.* 2. *cap.* 23.
O *Vibar in suo M. Max. anno* 550. *num.* 4. & *Anno* 580. *num.* 2.

23 Y suponiendo, como es cierto, y

ex-

expreſamente afirma San Gregorio Turonenſe, que el Rey Leouigildo no diò à ſu hijo vna Prouincia: para que Reynaſſe; ſino ſola vna Ciudad. La primera razon para creer, q̃ fueſſe Merida cõſiſte: en que el miſmo Santo al referir las guerras, y diſſenſiones entre Leouigildo, y nueſtro Santo Rey, dize: *Que reſidia Leouigildo en el exercito contra ſu hijo Hermenegildo, à quien tambien auia quitado la Ciudad de Merida*, de aqui haze el Padre Vibar el argumento, diziendo: vna fue la Ciudad que diò Leouigildo à ſu hijo San Hermenegildo, para que en ella puſieſſe ſu Corte; vna fue la que le quitò, y eſta ſe afirma que fue Merida, luego baſtantemente ſe nos perſuade, que Merida fue la que ſe le auia dado. La ſegunda razon es, que ſi huuiera ſido Seuilla eſta Ciudad, no la contaran los Autores entre las Ciudades rebeldes: pues antes ſe dixera, que era Tirano Leouigildo; porque repetia injuſtamente lo que diò vna vez. Nombran los Eſcritores, Q en primer lugar à Seuilla, al referir las Ciudades, que ſe apartaron de ſu obediencia; y en ningun tiempo dizen que ſe reuelaſſe Merida: aunque ſabemos la ocupò Leouigildo, y quitò del dominio de ſu hijo. Luego bien podemos

Q *Viclarienſis in Chronico.*

C creer,

creer, que no fue Seuilla, ſino Merida, la que ſe diò à San Hermenegildo. Omito otras razones de eſte Eſcritor, porque me parecen las dos referidas muy del intento, y avrè de ſeguir eſte ſentir: ſi ſe le ha de dar nombre à eſta Ciudad.

24 Referido ya el auer tomado Leouigildo por ſu Compañero en el Reyno à San Hermenegildo, y deſpues ſeñalado vna Ciudad: para que en ella puſieſſe ſu Corte, y Reynaſſe: queda convencido el engaño de los que ſe perſuadieron, no auia ſido nueſtro Santo verdaderamente Rey. Quien eſpecifica eſte ſentir, es la Gloſſa del Decreto de Graciano, al Capitulo: *Cæpit Hermenegildus Rex* 42. 24. *quæſt.* 1. que ſe tomò de San Gregorio Papa, quien en el libro tercero de ſus Dialogos, Capitulo 31. eſcriuiò el Martyrio de nueſtro Santo, y al vèr el Gloſſador, que el Grande Gregorio le llama muchas vezes Rey, y reconociendo juntamente auia ſido quien le quitò la vida Leouigildo ſu Padre: juzgò no poderſe ajuſtar el ſer ambos Reyes, à vn miſmo tiempo; y aſsi dixo, que le llamaua Rey, por darſe eſte nombre, aunque con impropriedad, à los hijos de los Reyes; no obſtante, que no ten-

tengan Reyno. Este error Historial queda bien manifestado, con lo que hemos escrito: haziendo demostracion, de que fue verdaderamente Rey de España, y que tuuo Corte distinta de la de su Padre. Aclaròlo mas Don Diego de Saauedra en su Corona Gotica, que pone à San Hermenegildo, por Dezimo Septimo, Rey de los Godos en España. Reparo digno de tan gran Escritor; y hasta aora olvidado de nuestros Historiadores.

§. V.

CONVERSION DE SAN HERmenegildo, à la Catolica Religion, siendo instrumento de tanta dicha su Tio San Leandro, y su muger la Reyna Yngunda.

25 IMpossible es seruir à vn tiempo à Dios, y al mundo: à vno se ha de faltar, quando se agrada à otro; ni ay oposicion mayor, que entre los que se dedican à la virtud, y los que siguen el vicio. No persiguiò con las armas Faraon à los Hebreos quando los tenia cautivos; sino al ver que huyendo la

Corte ſe reſtituìan à la libertad. Muy de la eſtimacion del mundo ſe hallaua San Hermenegildo, reſpetado como hijo de Monarca, Coronado por Rey, y empuñando Cetro, en dominio eſpecial, con Corte, y Vaſſallos. Mas que le importauan eſtas grandezas: ſi eſtaua apriſionado entre las obſcuridades de la Heregia, y ſin duda auia de perecer eternamente. Muy preſto le verèmos deſpojado de la Corona, y Manto Real: entregado à la obſcuridad de vna priſion, entre grillos, y cadenas. Pero ſiruiendo à Dios: amandole, ſiguiendo ſus preceptos, y vltimamente Coronado de gloria Celeſtial. Logrando al miſmo tiempo Eſpaña, el reducirſe al gremio de la Romana Igleſia. Y es digno de ponderarſe, que para vna accion tan grande, eſcogieſſe la Mageſtad de Dios à San Hermenegildo; eſtando entre las obſcuras tinieblas de la Heregia, miembro cortado del cuerpo Miſtico de la Igleſia. Auiendo entonces Varones tan grandes en Eſpaña, como vn Leandro, vn Iſidoro, vn Fulgencio, y otros muchos: Y ninguno de ellos padeciò Martyrio, para q̃ vertida ſu ſangre ſe fertilizaſſe nueſtra Eſpaña; y ſolo quiſo Dios ſe vinculaſſe eſta prerrogatiua en San

San Hermenegildo,como lo dize San Gregorio el Magno. A Pero que se detiene en tales discursos nuestra rudeza, deuiendo ser las obras de Dios mas admiradas, que discurridas.

A Greg. Dialog. lib.3.cap.31.

26 Viuia contento nuestro Santo en su Corte, y sus Vassallos alegres; que si faltan estas dos circunstancias, no puede auer paz en la Republica. Su tio San Leandro, y la Reyna su Consorte combatian el Real pecho,para que dexando la Heregia, abraçasse la verdad Catholica. Quien duda serian eficazes los auisos de San Leandro,y sus razones de mucho espiritu,como nacidas de tales deseos, y eloquencia, que auiuaria el parentesco, y zelo de la honra de Dios. O si pudiera mi ignorancia representar algun breue rasgo de su sabiduria! *Quien te manifestàra,ò amado sobrino,* (diria este Santo à San Hermenegildo, yà à boca,yà por cartas, segun la ocasion le dictasse) *quien te manifestàra con viueza la fuerza de el sentimiento,que me congoja el coraçon, viendo se pierde para siempre aquel à quien amo con el cariño de pariente. Considero,que eres hijo de mi amada hermana Theodosia, y la violencia de la sangre,me lleua à que tiernamente te ame. Veo estàs entre los errores de la Heregia, y todo*

el cariño se me buelue en dolor, atendiendo tu precipicio. Si estas operaciones causan en mi tales contrariedades, que haràn en ti, que dentro de vnas mismas venas, encierras la sangre Catholica de tu madre, y la infecta de vn padre Herege? Consulta tu coraçon, y le veràs sobresaltado: llama à juizio la razon, y la atenderàs confusa. No juzgues te seruirà de disculpa la ignorancia, por auer perdido en tierna edad tan virtuosa madre: pues si te faltò su enseñança, no la esperança de tu remedio. Dios, en todos tiempos te ha estado llamando, y la conciencia, siempre te acusa. Quantas vezes te he aduertido de el error en que te hallas? quantas te he mostrado la luz que deues seguir? como puedes alegar ignorancia, quando conoces tu ceguedad? Ea, Hermenegildo, bueluе en ti, y no quieras por tu voluntad perderte. Dexa las tinieblas, y sigue la claridad; huye de la maldad, y acogete à la virtud: deshaz los lazos con que te ha aprisionado el Mundo, y bueluelos en trofeos. El Cetro te alienta à la vitoria, y los Vassallos te asseguran la obediencia. Ablandente las lagrimas, que continuamente derraman los Catholicos, yà que no han bastado las que he vertido por tu conversion. Que te detiene? el peligro de perder el Reyno adquirido, que importarà, si ganas el eterno? Buelua à tu pecho el heredado espiritu de tan Catholica Madre, y reconozcase

case en ti, que no se apagò la luz, aunque se encubriò: que no faltò el Sol, aunque se le opusieren tinieblas: que abrasa el fuego, aunque le cubran cenizas; y que puede mas la virtud, que la maldad. Ea, Hermenegildo, considera lo que te propongo, y estima mas, añadir à tu Reyno vna Corona eterna, que no perderte para siempre.

27 No eran menores las diligencias que hazia para la conuersion de su marido la Reyna Yngunda; y valiendose de la ocasion de estàr ausentes de Leovigildo, y sin las oposiciones de Gosuinda, le empeçò à persuadir dexasse la Seta Arriana, y abraçasse la Catholica Religion. Entre otras razones que le propuso, le dixo vn dia: *Todo quanto he passado, Dueño mio, de malos tratamientos, y de afrentas, lo vincularà por proprio de mi vida, y lo padeciera gustosa el tiempo que duràra, si al contrario de lo que en mi pretende mi Abuela, pudiera yo recabar contigo, que es, que recibieras la Fè como Catholico, pues es la verdadera, la que la Iglesia tiene declarada, y la que abraçan, y siguen los Santos, y Doctores que la entienden. Ya veo, que aqui en España siguen casi todos al condenado Arrio, tu Padre, tus Vassallos, todo el Reyno; yà conozco, que el diuertirte, es arriesgarte à trabajos, exponerte à mil peligros; mas tambien reparo en que es mayor perdida el*

que se pierda el alma, que aventurar la possession de vn Reyno perecedero, que quando por esta causa te faltasse, le permutauas por vna Corona eterna. Y quando mis consejos no fueran ajustados, bastantes pueden ser los de tus Doctos tios. Quien mas docto que Leandro, à quien sè que escuchas de buena gana? à quien no confunden argumentos de Isidoro? à quien no postra la Religion de Fulgencio? Tu Madre Theodosia, porquè la aplauden Santa, sino por auer sido tan Catholica? Pues quando tu Prosapia Noble ha seguido, y sigue la verdad; porquè te ha de diuertir ageno rumbo? No te hierue en las venas aquella sangre Ilustre, que en el materno seno te hizo cuerpo para el alma? el nectar, que à sus pechos beberias varias vezes, no te pica el corazon con punçadas tiernas? Tu conciencia misma no te dà aldabadas? Pues porquè has de resistir à tantos llamamientos? porquè te has de hazer fuerte contra el Cielo, que te llama? Mira, que aunque ocultos, ay Catholicos sin numero, que seguiràn tu Estandarte, y que en defensa tuya arriesgaràn sus vidas. Mira, que muchos Grandes te haràn lado. Mira, que es buena ocasion, pues està ausente tu Padre, y mira à quien eres, con que te lo digo todo. B

B *Ex Loçano, to. 1. de Dauid Perseguido, cap. 9.*

28 Oìa con gusto San Hermenegildo las continuas amonestaciones de su tio, y Consorte, y al mismo tiempo Dios Padre

mi-

misericordiosissimo, le embiaba al coraçon sus auxilios, para que reconociesse su ceguedad. Mas con todo esto, el Santo no se determinaua, por la bateria que le daua por otra parte el comun enemigo, temeroso de que lograsse tanto bien. Disculpauase con la reuerencia de su Padre, aunque entendia era primero la que deuia à Dios, dilatando à mejor tiempo su conuersion; como si tuuieramos por nuestro mas instante, que aquel que viuimos. Reconocia, que esta accion auia de ser muy sentida de Leovigildo, y determinado yà à perder por la Fè la Corona, y la vida, lo que mas le detenia, era considerar lo que padecerian muchos, si llegando à rompimiento, no fauoreciesse su parte la victoria. Assi estuuo algunos dias nuestro Santo, cercado de estas congojas, sin cessar los auisos de San Leandro, y de Yngunda, aumentando Dios sus auxilios con tal eficazia, que en vn punto se viò totalmente trocado su coraçon. Detestò la ceguedad en que auia viuido, y reconocido à las misericordias que Dios vsaua con èl, sacandole de tanta miseria, abraçò la Fè Catholica Romana, y la confessò publicamente, con regozijo, y cõsuelo especialissimo đ todos los Catolicos.

29 Fue

29 Fue esta conversion muy celebrada en toda España, como vna de las mayores victorias, que nuestra Madre la Iglesia ganò de el enemigo comun, pues en ella hallaron los Catholicos vn Rey, que los defendiesse, vn Padre, que los amparasse, y vn Capitan, debaxo de cuya vandera pudiessen hazer rostro à las injuriosas invasiones de los Hereges. Boluian atràs la consideracion desde el tiempo en que se apoderaron los Godos de España, y no hallauan en mas de ciento y setenta años vn Rey, que entre ellos huuiesse descubiertamente confessado la Catolica Fè; con que despues de la presente dicha, se prometian mayores felicidades; y no en vano, pues demàs de auer sido Catolico San Hermenegildo, tambien con su muerte se reduxo à la Iglesia toda España. Viuir, y morir nuestro Santo en tanta felicidad, fue dicha propria; pero hazerse todos los Godos Catholicos, fue logro vniuersal de el Reyno. A esta conversion, que fue principio de tantas prosperidades, se hallan pretensores para las glorias, San Leandro, à quien San Gregorio Papa [C] la atribuye, mediante su predicacion, y amonestaciones: la Reyna Yngunda, que dize San Gregorio Tu-

C Greg. Dialog. 3. cap. 31.

Turonense [D] la consiguiò, por medio de sus auisos, y insinuaciones. Paulo Diacono, [E] vniò à San Leandro, y Yngunda para el trofeo, dandolos por causa de esta cõuersion. Pero que ay que detenernos à celebrar los instrumentos de esta obra, quando deuemos dar las gracias à Dios nuestro Señor, Supremo Artifice, que escogiò à San Hermenegildo, y le dispuso para ser piedra de el mistico edificio de su Iglesia, y como à grano de trigo, le separò de la liuiandad de las pajas, para introducirle en su granero. A su Magestad es à quien se deuen las gracias, aclamando ser *esta conversion obra de su diestra.* [F] El Año en que sucediò, fue el mismo de 579. en que celebrò San Hermenegildo sus bodas, como queda historiado.

D *Turonens. lib. 5. cap. 38.*

E *Paul. Diac. lib. 3. de gestis Longobard.*

F *Psalm. 76.*



§. VI.

§. VI.

DEFIENDESE NO PVDO SER *bautizado nueſtro Santo al convertirſe, y ſe pretende declarar las palabras de San Gregorio Turonenſe, que motiuaron eſta opinion.*

30 POco fuera hallar en las Hiſtorias variedad de opiniones, ſi tambien no ſe encontràran manifieſtos deſaciertos. Seruirà para confirmar eſta propoſicion, lo que eſcriuirèmos en el preſente §. mediante la confuſion que ay entre los Eſcritores ſobre entender vnas palabras de San Gregorio Turonenſe, A que al referir la converſion de San Hermenegildo, dize: *Reduxoſe à la Ley Catholica, y quando fue chriſmado, ſe llamò Iuan.* Vnos dixeron, que nueſtro Santo, al convertirſe, ſe auia bautizado, y mudado el nombre. Otros, que ſe han de entender eſtas palabras de la impoſicion de las manos, para la reconciliacion de la Igleſia; y que eſſo quiſo en ellas ſignificar el Santo, como dàn à entender diuerſos Canones de el Derecho. B Y otros han juzgado, no deuerſe ad-

A *Turonenſ. lib. 5. cap. 38.*

B *Can. Arrianos 73. 1. quaeſt. 1. Can. Hi qui, de cõſecr. diſtinct. 4.*

admitir estas palabras, porque demàs de no ser conformes à lo que la Iglesia tiene determinado; faltan à lo Historial. Pues es constante no pudo bautizarse al convertirse; porque como todos saben, el Bautismo que dàn los Hereges, es verdadero, y no deue reiterarse. Assi lo tiene declarado la Iglesia, y se halla decidido en muchas partes del derecho Canonico: [C] por atenderse en este Sacramento à su virtud; no à la persona que le administra. Las questiones que se pueden excitar en este punto, sobre la intencion, y la forma: disputa entre otros con toda claridad el Padre Fray Domingo de Soto, [D] à quien podrà consultar el curioso. Y en lo que toca à la verdad Historial, tambien falta el Turonense: pues no consta se llamase Iuan nuestro Santo, despues de su conversion; antes si que conserbò su nombre, como se verà por lo restante de esta Historia. Luego no ay razon para admitir estas palabras.

C *Can. Arrianos 73. 1. q. 1. Can. Rom. Pontif. 23. cum 6. seq. Can. 51. de Consecrat. dist. 4. & aliis plurimis locis.*

D *Soto tom. 1. dist. 1. quæst. 1. art. 8. & quæst. 5. art. 8. & dist. 3. quæst. unica art. 5.*

31 No obstante auiendo discurrido: en que sentido pueden ser ciertas las clausulas de San Gregorio Turonense, con el deseo de hallar lo verdadero en este punto: Soy de parecer, que aquella clausula, *y quãdo fue Chrismado*, se deue entender realmente

de

de la Vncion del Chrisma, que se daua en algunas partes à los Arrianos: quando dexado su error bolvian à la Santa Iglesia. Y para que reciba luz vn Gregorio de otro, y se conozca el sentir del Turonense, referirè las palabras de San Gregorio Magno, que trae el *Canon Ab antiqua. De Consecratione dist.*4. que son las siguientes: *Por la antigua institucion de los Padres hemos aprendido, que quando buelven à la Santa Iglesia: aquellos que en la heregia son bautizados en el nombre de la Santissima Trinidad, sean introducidos al seno de la Santa Madre Iglesia, ò con la Vncion del Chrisma, ò con la imposicion de las manos, ò con sola la profession de la Fè. Por lo qual el Occidente por la imposicion de las manos; y el Oriente por la Vncion del Santo Chrisma: reforma à los Arrianos, para la entrada de la Santa Catolica Iglesia.* Hasta aqui San Gregorio Magno, donde añade la Glossa del Decreto, no se ha de entender q̃ auia contrariedad entre la Iglesia Oriental, y Occidental, en quanto à la recepcion de los Arrianos; sino que los que seguian esta Seta en el Oriente, no Chrismauan, y por esso al bolver à la Iglesia los Vngian con el Sagrado Chrisma; los que hauitauan en el Occidente Chrismauan, y asi para significar los admitian en la Iglesia, se hazia su

ſu recepcion por la impoſicion de las manos. Y aunque Eſpaña no ſea Oriente, ſino Occidente, ſe deue creer, que los Arrianos de ella, no Chriſmauan: pues como es cierto, por los años de 375. [E] ſalieron los Godos de ſus antiguos aſsientos, y guerrearon el Imperio Oriental, haſta que el Emperador Valente les concediò, para que moraſſen la Prouincia de Meſsia: con calidad de que recibieſſen la Fè de Ieſu Chriſto. Vinieron en ello los Godos, y el Valente, como tenaciſsimo Herege Arriano, les diò Maeſtros, que con lo candido de la Fè, les dieron à beber el veneno de la Heregia. Y aſsi, aunque deſpues los Godos mudaron de auitacion, por auerſe hecho camino con ſus victorias, haſta la Occidental tierra de Eſpaña, obſeruaron lo que aprendieron en el Oriente; y pues no Chriſmauan aquellos, tampoco los Godos, aũque habitaſſen en el Occidente.

E *Mariana lib. 4. cap. 19. y lib. 5. cap. 1.*

32 Para inteligencia de el Canon referido, y aueriguar, que fueſſe eſta Vncion de el Chriſma que ſe daua à los Arrianos, al bolver à la Igleſia, ſe ha de obſeruar con Don Fernando de Mendoça, [F] que el Sacramento de la Confirmacion antiguamente ſe denominaua con diuerſidad, *Conſigna-*

F *Mendoça in notis ad Illiberitan. lib. 3. cap. 78.*

ſignatio, manuum impoſitio, obſignaculum, benedictio, operatio Spiritus Sancti, Chriſma, Chriſmatis Sacramentum, y tambien con el Padre Fray Domingo de Soto, G que la impoſicion de las manos eſtuuo en vſo en la primitiua Igleſia: no ſolo en el Sacramento de la Confirmacion; ſino tambien en el de la Penitencia, por lo qual los que eſtauan en publica penitencia, eran reconciliados por la impoſicion de las manos. Supueſto lo referido, hemos de conſtituir diferencia en las clauſulas de San Gregorio el grande, *con la Vncion del Chriſma, ò con la impoſicion de las manos*, entendiendo aquella por la Confirmacion, y eſta por la Penitencia; pues aſsi lo pide la diuerſidad, que el Santo declara auia en la recepcion de los Hereges Arrianos; y ſea el ſentido, que en el Oriente ſe recibia à los Arrianos, dandoles el Sacramento de la Confirmacion, que no auian recibido en la Heregia; y en el Occidente los admitian, por la impoſicion de las manos para reconciliarlos con la Igleſia, como penitentes publicos. Pero porquè mas ſe aya de entender en eſte Canon, por la Vncion del Chriſma, la Confirmacion, que por la impoſicion de las manos, lo perſuade la diuerſidad, que pretende de-

G *Soto in 4. Sent. diſt. 14. quæſt. 1. art. 4.*

declarar el Santo Pontifice, auia entre Orientales, y Occidentales, en el recibir à los Arrianos, y si ambas clausulas se entendieran de la Confirmacion, no auia diferencia. La que ay entre estos dos nombres, aun persuade mas; pues la Vncion del Chrisma es especial del Sacramento de la Confirmacion; y la imposicion de las manos es comun, segun se ha dicho, con el Sacramento de la Penitencia, por vsarse antiguamente en ambos. Luego entendiendose en este Canon, forzosamente la primera clausula por la Confirmacion; se ha de entender la segunda de la imposicion de las manos para la reconciliacion con la Iglesia.

33 Mas dirà alguno, porquè se daua luego en el Oriente à los Arrianos, que boluian al gremio de la Iglesia el Sacramento de la Confirmacion, que no auian recibido en la Heregia? Respondo; que en la primitiua Iglesia se daua la Confirmacion consecutiuamente al Bautismo. Asi lo dize el *Canon de his 5. de Consecratione dist. 5. Ita hæc duo Sacramenta* (esto es Bautismo, y Confirmacion) *esse coniuncta, vt ad inuicem nisi morte præueniente nullatenus possint segregari*. Y asi se procuraua, què los que en la Heregia, no recibieron el Sacramento de la Confir-

macion: luego que bolvian al gremio de la Iglesia le recibiessen, y como dize Don Fernando de Mendoça,[H] ya citado: *Non quod putarent solum Bautismum, ad salutem æternam non prodesse (nam prodesse iam declararunt inferius) sed quod plenum, & perfectum in robore, & virtute aduersus diaboli tentationes Christianum fieri non putarent: & recte, nisi suscepto eo, Sacramento, quod ad eam prestandam diuinitus institutum est.* Ya, pues, parece queda concluìdo, para inteligencia de San Gregorio Turonense, que al convertirse San Hermenegildo, recibiò la Confirmacion, y que assi se deuen entender las palabras, *y quando fue Chrismado*, que tan diuersamente han corrido en el sentir de los Escritores. Y no obstan otras clausulas de el suplemento, ò libro onze de la misma Historia de el Turonense, que se escriuiò mas de vn siglo despues de su muerte, en el Capitulo 8. donde dize de el Catholico Recaredo: *Prius secretuis bautizatur*, y adelante. *Et ad Christianam legem bautizare Gotos fecit*, porque como accessorio à la Historia de el referido Santo, se deue entender lo que dixere, en el mismo sentido, que en lo que se refiere en el cuerpo principal de la Historia. Es assi, que en el mismo caso de la conversion de Re-

H *Dictus Mendoza in notis ad Illiberitan. lib. 3. cap. 8. fol. 56.*

Recaredo, vsò San Gregorio [1] de la voz *cum Chrismatis Vnctione*, que es la Confirmacion. Luego en el mismo sentido se ha de entender, lo que refiere el suplemento de su Historia. Sino que digamos vsò de aquella voz *Bautizare, pro confirmare, quasi plenè, & perfectè Christianum factum in robore, & virtute, Chrismatis Vnctione deficiente, non putaret.* Tāpoco obsta dezir, huuo algunos Arrianos, que no bautizauan con la forma de la Iglesia, como assegura el *Canon de Arrianis*, 109. *de Consecrat. dist.* 4. y que sucederia asi en España, en tiempo de San Hermenegildo, porque nada desto puede tener lugar, en quanto à nuestro Santo; pues San Gregorio Turonense afirma, que al convertirse, fue vnido à la Iglesia Catholica: *Vnctione Chrismatis*, que denota el modo con que eran reconciliados, los que en la Heregia auian recibido con la deuida forma el Bautismo, segun la difinicion, y aduertencia de los Canones: *Ab antiqua, y de Arrianis, de consecracione dist.* 4.

1 *Turon. lib.* 9. *cap.* 15.

34 Auiendo discurrido, quiera Dios aya sido con acierto, en la clausula de San Gregorio Turonense, *y quando fue Chrismado*: passamos à la segunda, que es, *se llamò Iuan.* Y à la verdad, no hallo otra respuesta en su

defenſa; ſino que aſsi como San Hermenegildo determinaua ſe hallaſſen en ſu vida nuevas coſtumbres, correſpondientes à la pureza de la Religion, que nuevamente abraçaua, es poſsible quiſieſſe tomar otro nombre, no dexando el antiguo; ſino conſeruando ambos. Eſto me parece quiere dar à entender el Turonenſe, quien antes, y deſpues deſte caſo, le llama ſiempre Hermenegildo. Aſsi le aclama la Igleſia, y nombran todas las Hiſtorias. Y ſi el ſentir de San Gregorio fuera, que mudò el nombre, porque no le llamara deſpues con el que nuevamente auia tomado nueſtro Santo? Luego no fue mudar el nombre, ſino tomar otro nuevo, que junto à el principal le fueſſe acceſſorio, y aſsi ſiempre conſerbò el nombre de Hermenegildo. Y el Eminentiſsimo Baronio, L parece ſer de eſte ſentir: pues proſiguiendo la Hiſtoria, deſpues de las clauſulas referidas del Turonenſe, dize: *Con todo eſſo con el nombre, que era conocido de todos, fue ſiempre llamado Hermenegildo.* Lo qual no huuiera ſido executado con diſcrecion, ſi no le huuiera retenido ſiempre: y ni el miſmo Santo vſara de èl, como vsò deſpues de eſta ocaſion, y conſtarà de lo que adelante referirèmos.

L *Baron. 7. Ann. Ann.* 583. *fol.* 710.

DI

DIVISION SEGVNDA.

QVE PROSIGVE LOS SVceſſos de la vida de el Santo Rey, y Martyr San Hermenegildo, deſde ſu converſion, haſta ſu martyrio.

§. I.

LLEGA LA NOTICIA DE LA converſion de San Hermenegildo al Rey ſu Padre, y intenta diſuadirle de tan Santo propoſito.

35 APenas ha començado en los Iuſtos la ſantidad, quando empieça contra ellos la pelea: poneſe en el campo el enemigo, y dà principio al combate con las armas de ſu maldad. Valeſe en primer lugar de la aſtucia, procurando atraerlos con alhagos, palabras blandas, y promeſſas fingidas, razones, y diſcurſos engañoſos. Haze eſta guerra el demonio, yà por

ſi miſmo, yà por medio de ſus Miniſtros, que ſon los perſeguidores de los Iuſtos. Pero Dios, que diò auxilio al pecador, para ſalir de tanta miſeria, y le admitiò como Padre amoroſo à ſu gracia, no le deſampara en eſte conflicto, viſtiendole de las armas convenientes, para ſalir triunfador de tantos combates. Y atento à los primeros lances de eſta batalla, y à la ſagacidad de los enemigos, comunica à los Iuſtos ſabiduria, para conocer los engaños; y exorta à la prudencia de las ſerpientes, y ſencillez de las palomas; aquella para ſaber hablar, y reſponder à ſus contrarios; y eſta para poder callar, y ſufrir las injurias; con que el demonio, y ſus Miniſtros quedan vencidos, y triunfadores los Iuſtos. A Eſte miſmo combate experimentò San Hermenegildo en el principio de ſu converſion, pero aſsiſtido de el fauor de Dios, tuuo el buen logro de vencedor, como nos dirà la Hiſtoria.

A *Ex Ildefonſ. de Flores de Agon. Martyr. lib.* 1. *cap.* 12.

36 Quanto fue de eſpecial gozo la noticia de ſu reduccion à todos los Catholicos de Eſpaña, al vèr declarado en ſu ſentir vn Rey, con cuyo Patrocinio podiã eſperar aliuio en los trabajos que padecian, por la tirania de ſu Padre; tanto fue

de

de notable sentimiento à Leovigildo esta nueua, que le lleuò con presteza la maldad. Considerese qual seria su dolor en tal mudança, y que fuego de ira le abrasaria el coraçon contra su hijo. Discursiuo, pues, con la pena, diria à los que se la referian: *Mi hijo, à quien amaua con cariño, à quiẽ cuidadoso doctrinè, à quien solicito, y desinteresado sublimè al Ceptro, y Corona, y à quien hize en vida heredero de lo que no podia conseguir con mi muerte: Este se ha hecho parcial con los Romanos, este ha desamparado nuestra Religion, y este se ha revelado contra mis preceptos: ni sè si lo crea de Hermenegildo, ni si lo dude de la malicia: Aueriguarè lo que me dezis, si le hallo inocente, le añadirè premios; y si culpado, le derribarè con la cabeza la Corona que le comunicò mi liberalidad.* Al mismo tiempo Gosuinda auiuaua el yà encendido fuego de la ira, quãdo deuiera apagar el mas ligero de la discordia: incitauale con rabia à el castigo, haziendo tambien culpado à Leovigildo, pues le auia dado Reyno, y Señorio especial à San Hermenegildo. Y motejandole de omisso en la determinacion, deseaua auer otra vez à las manos à Yngunda, para vengar en ella parte de el rencor, que encerraua en su pecho. A esto se llegauan

las razones engañosas de los Arrianos, que incitauan al Rey à la vengança, yà contra su hijo, yà contra los Catholicos. Llorauan à Leovigildo despossèido de la Corona; lamentauanse destruìdos, y con razon, pues desde aqui empeçò la ruina, y destierro total de la Arriana Secta, que tanto diò que llorar à los Fieles de España. Con todo esso, pesando Leovigildo, en su consideracion, las dos razones de acudir con presteza al remedio, y la de justificar la guerra, tuuo esta segunda por mas acertada; pues aquella le podia notar de sobradamente cruel con su hijo, demàs de introducir vna guerra ciuil en el Reyno, quando podia esperar mas ligero remedio à este accidente; y esta le afiançaua, no faltasse nadie de su lado.

37 Determinòse Leovigildo à vsar con blandura de su poder, y asi escriuiò vna carta à San Hermenegildo, llena de engaños, y razones astutas, diziendo: *Mas quisiera, si tu vinieras en ello, tratar de nuestras haziendas, y diferencias, en presencia, que por carta; porque, què cosa no alcançàra de ti, si estuuieras delante, quier te mandàra como Rey, quier te castigàra como Padre. Traxerate à la memoria los beneficios, y regalos passados, de que pa-*

 230

parece, con tu inconstancia, te burlas, y hazes escarnio. Desde tu niñez (puede ser con demasiada blandura) te criè, y amaestrè con cuidado, como quien esperaua serias Rey de los Godos en mi lugar. En tu edad mas crecida te dì mas de lo que pudieras esperar, pues te hize compañero de mi Reynado, y te puse en las manos el Ceptro, para que me ayudasses à lleuar la carga; no para que armasses contra mi las gentes estrañas, con quien te pretendes ligar. Fuera de lo que se acostumbra, te di nombre de Rey, para que contento de ser mi compañero en el poder, me dexasses el primer lugar, y en esta mi edad cargada, me siruiesses de arrimo, y me aliuiasses el peso. Si demàs de todo esto, deseas alguna cosa, declaralo à tu Padre. Pero, si sobre tu edad, contra la costumbre, allende tus meritos, te he dado todo lo que podias imaginar; porquè causa, como ingrato impiamente, ò como maluado, fuera de razon, engañas mis esperanças, y las truecas en dolor? que si te era cosa pesada esperar la muerte de este viejo, y los pocos años que naturalmente me pueden quedar: ò si por ventura lleuaste mal, que se diesse parte de el Reyno à tu hermano, fuera razon, que me declararas tu sentimiento primero: y finalmente, te remitieras à mi voluntad. La ambicion sin duda, y deseo de Reynar te despeña, que suele quebrantar las leyes de naturaleza, y desatar las cosas,

que

que entre ſi eſtauan con perpetuos ñudos atadas. Eſcuſaſte con tu conciencia, y cubreſte con el velo de la Religion: bien lo veo, en lo qual advierto, que no ſolamente quebrantas las leyes humanas, ſino, que probocas ſobre tu cabeça la ira de Dios. De aquella Religion te apartas, guiado ſolo por tu parecer, con cuyo fauor, y amparo el nombre de los Godos ſe ha aumentado en riquezas, y enſanchado en poderio. Eſto ſolo pudiera baſtar, para que conſideraſſes la vanidad de eſſa nueua Religion, pues aparta el hijo de el Padre; y los nombres de mayor amor, muda en odio mas que mortal. A mi, hijo, por la mayor edad, toca el aconſejarte bueluas en ti, y como padre mandarte, que dexado el deſeo de coſas dañoſas, ſoſsiegues tu coraçon. Si lo hazes aſsi, facilmente alcançaràs perdon de las culpas, haſta aqui cometidas. Si acaſo no condeſciendes con mi voluntad, y me fuerzas à tomar las armas, ſerà por demàs en lo de adelante eſperar, ni implorar la miſericordia de tu Padre.

38 Leyò San Hermenegildo eſta carta, con el ſentimiento de vèr tal error; y deſpreciando amenaças, quien eſtaua prõto à perder por la Fè ſu vida, firme en ſu reſolucion, le reſpondiò con ſemejantes palabras: *Con paciencia, y con igual animo, Rey, y Señor, he ſufrido las amenaças, y baldones de tu car-*

carta, dado, que pudieras templar la libertad de la lengua, y la colera; pues en ninguna cosa te he errado. A tus beneficios (que yo confiesso son mayores que mis merecimientos) deseo en algun tiempo corresponder con el seruicio que es razon, y permanecer por toda la vida en la reuerencia que yo estoy obligado à tener à mi Padre. Mas en abraçar la Religion mas segura, que tu para hazerla odiosa, llamas nueua, nos conformamos con el juizio de todo el Mundo, ademàs de otras muchas razones que ay para abonarla. No trato qual sea mas verdadera, cada qual siga lo que en esta parte le pareciere, à tal que se nos conceda la misma libertad. Atribuyes la buena andança de nuestra Nacion à la Secta Arriana que siguen, por no aduertir la costumbre que tiene Dios, de dar prosperidad, y permitir por algun tiempo, que passen sin castigo, los que pretende de todo punto derribar; y esto, para que sientan mas los reuesses, y el trocarse su buena andança en contrario, y que la tal prosperidad no sea constante, ni perpetua, lo declara bastantemente el fin, en que por semejante camino han parado los Vandalos, y los Ostrogodos. Que si te ofendes de auer yo mudado partido, sin consultarte primero, seame licito, que yo tambien sienta, que no me dès lugar, y licencia para que estime en mas mi conciencia, que todas las cosas: por lo qual, si necessario fuere, estoy presto de derramar

la

la ſangre, y perder la vida. Ni es juſto, que el Padre pueda con ſu hijo, mas que las Leyes Diuinas, y la verdad. Suplico à nueſtro Señor, que tus conſejos ſean ſaludables à la Republica, y no perjudiciales à Nos, que ſomos tus hijos, y que te abra los ojos, para que no dès orejas à chiſmerias, y reportes, con que tu tengas que llorar toda tu vida, y à nueſtra caſa reſulte infamia, y daño irreparable, por qualquiera de las partes, que la victoria quedàre. [B]

B *Mariana lib. 5. cap. 12. à quo alij inter quos, mutatis verbis, sed retẽto ſenſu, Saauedra Cor. Got. cap. 14.*

39 Eſtaua muy empedernido el coraçon de Leovigildo, y aſsi hizieron poca operacion eſtas razones; antes inſiſtia en ſolicitar boluieſſe à la peruerſidad Arriana San Hermenegildo. Pero el Santo Rey no contento de la dicha que auia conſeguido, cada dia mas valeroſo en la Fè, deſeaua hazer conſorte de tanta felicidad à quien le auia hecho ſu compañero en el Reyno. Amoneſtòle muchas vezes, y entendiendo, que no ſolo ſe fruſtrauan ſus conſejos, mas tambien crecian las injurias contra los Catholicos, y que juntaua Leovigildo la gente de guerra, procurò preuenirſe para la defenſa; y por vltimo, le diò à entender, que ſi no ceſſaua en ſu tirania, quedaua reſuelto à oponerſe à ella por el bien de la Religion, y de la Republi-

blica: *Ea Rey, y Señor* (le diria nueſtro Santo) *baſta yà de oprobios contra los Catholicos, de hazerles delito el ſeguir la verdadera Religion, de condenarlos à viles deſtierros, de emplaçarlos como à malhechores, de venderles ſus haziendas, de quitarles la vida, y obligarles à ſeguir tu error. Teme el caſtigo, y reſtituye à las Igleſias las rentas, y Priuilegios que les has quitado: gozen otra vez los pobres de ſus bienes, y los Nobles de ſu honrra. No quites à los rebaños de Chriſto los Paſtores; porque de otra manera, me obligaràs, con las miſmas Leyes de la Catholica Fè, que de todo coraçon he abraçado, à hazerme Tutor de los pobres, Defenſor de los inocentes, y Vengador de los agrauiados. Yo no mueuo la guerra, ſino me opongo à la que has mouido. Yo no injurio à nadie, ſolo procuro rechaçar las injurias. En tu mano eſtà el decretar la paz, ò la guerra: en la mia ſeguir lo que eligieres.* [c] Deſeſperado Leovigildo de conſeguir lo que pretendia con ſu hijo, por los medios de que auia vſado, pues burlaua de ſu blandura, y amenaças, hallandoſe mas alentado, quando juzgaua eſtuuieſſe temeroſo, al vèr armaua gente para deſpoſſeerle de la Corona, que le auia participado, determinò paſſar à la execucion de eſtos deſeos. Con eſta noticia, ſe preuino San Hermenegildo

c *Vibar in ſuo M. Max. anno* 580. *num.* 2. *margin. num.* 15.

do para la defensa, estando firme en la resolucion de perder todos los bienes de el Mundo, antes que padecer menoscabo en la Fè.

§. II.

DASE A ENTENDER FVE AC-cion gloriosa en San Hermenegildo, el oponerse à su Padre con las armas, en defensa de la Catholica Religion.

40 NO ay Astro mas noble que el Sol, ni quien parece podia estàr mas seguro de la calumnia, por ser ageno de toda obscuridad, y nunca padecer mengua de su luz. Pero no obstante su grandeza, le atribuye la ignorancia defectos, diziendo se eclipsa su claridad. No aduirtiendo, que quando se juzga menos luziente, que es al interponerse entre sus resplandores, y nuestra vista la Luna, no es defecto de el Sol, pues conserua entera su luz, aunque perfectamente no pueda comunicarla. [A] Asi sucediò à nuestro Santo Rey Hermenegildo, Astro noble, que luziò en España, y oy se mira colocado en el

[A] *Sacrobosco lib. 4. Spheræ, cap. 5.*

el Firmamento de la Iglesia, à quien le atribuyeron algunos Escritores de aquel tiempo defectos en lo Ilustre de sus acciones, dando à entender, obrò menos atento en la defensa, que en fauor de los Catholicos hizo, contra la oposicion de su Padre el Rey Leovigildo. [B] Estos son el Abad de Valclara, San Gregorio Turonense, y San Isidoro, que llaman à San Hermenegildo Rebelde, Tirano, y con justo juizio de Dios, desamparado, por auerse puesto en arma contra su Padre. Y aunque, como dize el Conde de Mora, [C] bastanos saber, fue la causa de esta guerra, y de su muerte la defensa de la Fè, y tenerle à nuestro Santo la Iglesia por Martyr, celebrandose su Festiuidad vniuersalmente. Con todo esso, assi el sobredicho Autor, como el Padre Fray Francisco de Vibar, pretenden con razones, explicar los referidos Escritores en el mejor sentir, con la dilatacion, que podrà vèr quien gustàre. Aqui referirèmos solamente con breuedad las razones que trae el Padre Vibar, [D] para probar, què no solo se puede poner nota de Rebelde à San Hermenegildo; pero, que tuuo obligacion à resistir al Rey Leovigildo su Padre.

B *Vibar in M. Max. anno 580. num. 6. relatis Viclariensi, Turonẽsi, & D. Isidoro, qui minus rectè de nostro Martyre locutos fuisse videntur.*

C *Mora 2. part. lib. 2. cap. 23.*

D *Vibar vbi sup.*

41 Para emprender vna guerra jusۛta (dize efte Efcritor) fe requieren tres cofas, como enfeña el Doctor Angelico. [E] La primera, la autoridad de el Principe, con cuyo mandato fe ha de hazer la guerra. La fegunda, es la jufta caufa de la empreffa. La tercera, que la intencion de guerrear, fe ajufta. En quãto à lo primero, queda probado, que San Hermenegildo, no folo fue hijo de Rey, fino verdaderamente Rey, y que lo fue de Dominio efpecial, y en compañia de fu Padre, de Efpaña. Y afsi le llama Rey San Gregorio Papa, [F] San Gregorio Turonenfe, [G] el Abbad de Valclara, [H] el Martyrologio Romano, Adon, Beda, y Vfuardo, [I] con otros muchos. Luego tuuo San Hermenegildo autoridad para mouer la guerra como Rey. La caufa jufta de guerrear, que es el fegundo requifito, fin duda huuo en nueftro cafo, porque fi las guerras juftas fe fuelen definir, como dize San Aguftin, las que vengan las injurias; quales, y quantas auia hecho à los Catholicos Leovigildo, que pedian vengança, demàs de las que actualmente executaua en la perfecucion de los Fieles. Leafe al Padre Vibar, que refiere cafos enormes, cometidos contra las Iglefias,

E D. Thom. 2.2. quæft. 40. art. 1.

F Gregor. Dialog. 3. cap. 31.

G Turonẽf. lib. 5. Hiftor. cap. 38.

H Viclar. anno 5. & 11. Leovig.

I Martyr. Rom. Ado. Bed. Vfuard. 13. Aprilis.

sias, y los Catholicos, dignos de que con razon huuiessen los Escritores llamado Tirano à Leovigildo, pues cumpliò con las calidades de tal; luego tuuo justa causa San Hermenegildo, para armarse contra su Padre, y hazerse Protector de los Catholicos? La vltima justificacion, que es la intencion recta, es superfluo el referirla, quando la accion de este Varon Santissimo, sin retraccion de la voluntad, le lleuò à la gloria de el martyrio. Y, segun dize el Cardenal Baronio: [L] *Vea el Turonense con que razon hablò de San Hermenegildo, quando le llama miserable, y con justo juizio de Dios, desamparado en esta guerra, por auerse opuesto à su Padre Herege; pues se han de posponer el Padre, la madre, y todas las cosas, à la piedad con Dios, como lo amonestò el Señor.*

L *Baron. in Annal. Ann.* 584.

42 Y para de el todo desvanecer esta sombra (dize el Padre Vibar) no solo obrò bien S. Hermenegildo; pero obrò con obligacion tal, que à faltar à ella, pecàra mortalmente, segun parecer de grauissimos Theologos; pues peca el Principe, si no emprende la guerra necessaria para la salud de la Republica, para conseruar la Fè, y para el bien Espiritual de los

Enemigos, como sienten Molina, [M] y Manuel de Saà. [N] A que añado lo que dize San Gregorio Nazianzeno: [O] *Nô ay que tratar de la paz, con daño de la verdadera, y Catholica Fè*. En que parece hablar el Santo de nuestro caso, y manifestar à San Hermenegildo su obligacion. Alaban tambien esta gloriosa accion de nuestro Martyr dos Politicos de este Siglo. Vno es el Padre Fray Iuan Marquez, [P] que lo funda con breues, y elegantes razones. Otro D. Diego de Saauedra Faxardo, [Q] con especialidad en sus Empressas Politicas, en la diez y seis, cuyas palabras trasladarè, por hallarse cō poca fidelidad en algunas impressiones: *Corte V. A.* (hablaua con el Señor Principe D. Baltasar, que Dios aya) *el manto Real de el Rey Hermenegildo, con el de el Rey D. Pedro el Segundo de Aragon, aquel Ilustrado con las Estrellas, que esmaltò su sangre vertida, por oponerse à su Padre el Rey Leovigildo, que seguia la Secta Arriana; y este despedaçado entre los pies de los Caballos, en la batalla de Girona, por auer assistido à los Albigenses de Francia.* Luego no deue tenerse por menos atenta la accion de nuestro Santo, pues se dà por doctrina, y enseñança à los Principes, para la direcciō de las suyas.

M *Molina Disputat. 99.*
N *Saa verbo* Bellum.
O *Nazianz. apud Schot. in Adagial. Sacris, fol. 32.*
P *Marquez Orig. de los Hermit. cap. 12. §. 7. fol. 207. y en el Gouiern. Christiano lib. 1. cap. 8. §. 2.*
Q *Saauedra Cor. Got. cap. 14. fol. 237. mihi: y en las Empressas Politicas en la 16. cuyo titulo:* Purpura iuxta purpuram.

43 Pero la mas excelente prueba de la pura intencion de San Hermenegildo en esta guerra, es la moneda que mandò batir al principio de ella, en que no tanto quiso obrar como Rey, y poner en la moneda su rostro, para que, como dixo Cassiodoro, [R] *pareciesse, que su imagen alimentaua en el comercio à sus Vassallos, inuencion, que aconsejò à los Principes el cuidado, y amor de sus Subditos.* No tanto deseò atraer con las riquezas gentes à su fauor, como quiere Ambrosio de Morales, [S] denote el auer sido de oro muy fino, siendo las monedas que se hallan de los demàs Reyes Godos de oro baxo. Quanto procurò declarar en manifiesto al Mundo, el motiuo de auer resistido à su Padre con las armas, siguiendo en esto la costumbre introducida entre los Hebreos, y Romanos, de repartir, y dar à los Soldados monedas con la imagen, y empressa, que declarasse la Religion, y Fè, porque peleaua cada vno. [T] Y quiso Dios, que no solo se reconociesse en aquellos tiempos el buen deseo de San Hermenegildo, y lo recto de su intencion; sino, que tambien en estos durasse su memoria, auiendo permanecido alguna de las monedas de oro, que mandò batir nuestro Santo. Dà esta no-

R *Cassiod. lib. 6. variar. formul. 7.*

S *Morales lib. 11. cap. 65.*

T *Flores de Agon. Martyr. lib. 3. P. 2. cap. 2. nu. 681. & seq. qui etiam de moneta S. Hermenegildi mentionem facit.*

noticia Ambrosio de Morales, [V] que afirma la tuuo en su poder, y se hallò cabando en vna Dehessa cerca de Cordova, que llaman Casablanca, donde permanecen rastros de edificios antiguos. De la vna parte de la moneda estaua el rostro de nuestro Santo sobre vn Trono, con vna Cruz en medio de èl, y al rededor dezian las letras *Hermenegildi* (de donde claramente consta tuuo siempre el nombre de Hermenegildo.) De la otra parte estaua la Imagen de la Victoria, por poner nuestro Martyr en los suyos valor, y darles esperança de que la alcançarian con el fauor Diuino. La letra que tenia por este lado, era: *Regem debita*, que suena en Castellano: *Huye de el Rey*. Sentencia, que claramente se entiende auerse tomado de las palabras de San Pablo, [X] que dize: *Se ha de huìr de el Herege, despues de auerle vna, y dos vezes amonestado*. Saquese de aqui, si declarò bien nuestro Santo, al batir esta moneda, lo que le mouia à hazer la guerra, si justificò bien su causa, y si rectamente amonestò à los suyos, como deuian dirigir en esta empressa, la intencion à la defensa de la Fè Catholica, que era la causa vnica de seguirle. Està

tan

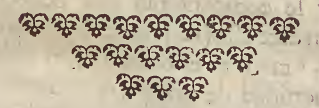
V *Morales vbi supra, & in sua Corduba, tom. 4. Hisp. Illustr. fol. 367. à quo Mariana, Vibar, Quintanadueñas, Tamayo, & alii.*

X *D. Paulus ad Titum, cap. 3.*

tan bien pensada la letra de la moneda, con tanta modestia, y respecto de hijo, que Ambrosio de Morales la atribuye à discurso de vno de los dos hermanos Leandro, ò Isidoro, Tios de nuestro Santo, que como Varones Santissimos, y de excelente ingenio, y letras, la discurririan, para diuisa, y empressa de San Hermenegildo. Pero, aunque esto no nos consta con certidumbre, si, la atencion de hijo, pues no puso: *Hæreticum debita*, ni tampoco: *Patrem debita*, sino, que se buscò el vocablo, que se pudo vsar con menos nota de su Padre. La forma de la moneda, estampò Don Iuan Tamayo de Salaçar en su Martyrologio, [Y] donde podrà, si gustàre, verla el curioso.

(*⁎*)

Y *Tamayo Martyrol. tom. 2. 13. Aprilis.*



§. III.

INTENTA LEOVIGILDO CON las armas bolver à su hijo à su falsa Secta, y preuienese San Hermenegildo para la defensa.

44 RECibir la injuria, y guardar el coraçon libre de la ira, siẽpre se atribuyò à grandeza de animo: passar à satisfacer las injurias con beneficios, bien declara procede de obseruar la enseñança, que diò Christo à los que le siguen. Pero podrà inferir alguno de estos antecedentes, la siguiente conclusion. Luego vsando de tanta mansedumbre los Christianos, nunca rechaçaràn de sus terminos el impetu de los enemigos, ni resistiràn al Tirano con armas, sino antes qualquier furor le compensaràn con beneficios. Quien dize esto (responde Hieronimo Osforio, [A] cuyo es el discurso) no distingue la diuersidad de oficios, ni entiende, que vnas cosas convienen à vnas personas, lugares, tiempos, y causas, y otras à otros. Los Christianos, que en las ofensas, y injurias particulares, abraçan la moderacion,

[A] *Osforius de nobilit. Christian. li. 3. cap. 5.*

cion, y paciencia, estos mismos, en los peligros publicos, son acerrimos, y fuertes vengadores de la salud publica, y de la libertad. Principalmente quando se trata de la Dignidad de la Religion; porque entonces se juzgan, la mansedumbre vicio indigno, y la paciencia abominable maldad. Hasta aqui este Escritor, que sigue con latitud la materia. Iuzguese aora, si obràra mejor San Hermenegildo en dexar à su Padre, que le desposseyesse de el Reyno, y que persiguiesse à los Catholicos, les quitasse la hazienda, y la vida, todo en odio de la Religion Catholica, ò en defenderse con las armas, y oponerse à esta tirania: Ea, que era ignominia de su Corona, y aun delito, como queda probado; sufrir afrentas, hechas en odio de la Religion, y dàr vn Rey lugar à que se injuriasse à sus Vassallos en su Reyno; y assi, con razon justissima resistiò à su Padre, juntò gente, armò soldados, y saliò en persona à la defensa de la Religion Catholica.

45 Pero es tanta la confusion de los Autores, en referir los sucessos de la guerra entre los dos Reyes Leovigildo, y San Hermenegildo, que no es facil dàr en ello

punto fixo. En esta suposicion, dirèmos lo que pareciere mas ajustado à la razon; advirtiendo lo primero, que es certissimo huuo entre Padre, y hijo diuersos encuentros. Manifiesta esto bastantemente el espacio de seis años, que corrieron hasta la muerte de nuestro Santo: pues en el mismo año de sus bodas (esto es aun no cumplido vn año) empeçaron las dissensiones. Assi lo dize el Abbad de Valclara, [B] à quien siguen Ambrosio de Morales, y Don Francisco de Padilla; y como dize el Padre Iuan de Mariana,[C] auiendo sido las bodas de nuestro Santo el de 579. muy bien se sigue, que los principios de esta guerra sean el de 580. Lo mismo siente el Padre Fray Francisco de Vibar, [D] teniendo por cierto anduuieron cortos los Escriptores en esta parte; y assi, no admite lo que se persuadiò Ambrosio de Morales, de que en los tres primeros años, no proueyò Leovigildo cosa, que conduxesse à atraer con violencia à su hijo, para que siguiesse su malvada Secta; ni se valiò de las armas, aunque supo fauorecia à los Catholicos, hasta passado el dicho tiempo; y yo, à la verdad, de persona menos Politica, y de animo mas quieto, no lo cre-

B *Viclariensis, quē sequuntur Morales, & Padilla.*
C *Mariana lib. 5. cap. 12.*
D *Vibar in suo M. Max. anno 580. num. 6. marg. 33.*

creyera. Verdad es, que Morales lo refiere con admiracion, de no hallar nada eſcrito en eſta parte. Pero bien parece, dize el Padre Vibar, diò à entender el Abbad de Valclara las continuadas diſſenſiones, y reencuentros entre Catholicos, y Arrianos, quando dixo: *Que fue eſto en Eſpaña cauſa de mayor daño para Godos, y Romanos, que las invaſiones de los contrarios.* Aqui entiende eſte Eſcriptor por Godos, y Romanos, los Arrianos Godos, y los Eſpañoles Catholicos; porque à los Soldados Romanos, de cuyo Prefecto, coligado con San Hermenegildo, ſe harà luego mencion, no les pudo venir daño alguno, pues ſe apartaron de la liga, por auer dado Leovigildo al Prefecto treinta mil ſueldos; y aſsi ſe ha de entender por Romanos los Eſpañoles Catholicos.

46 Tambien tengo por cierto, que San Hermenegildo no ſe mouiò à hazer guerra contra ſu Padre, haſta que reconociò intentaua por fuerza de armas, que dexaſſe la pureza de la Religion, que auia de todo coraçon abraçado. Parece darlo aſsi à entender San Gregorio Turonenſe,[E] y otros, que refiere Ambroſio de Morales,[F] à que no obſta dezir Don Lucas de Tuy, que

E *Turonenſ. lib.* 5. *cap.* 38.
F *Morales lib.* 11. *cap.* 65.

que los Catholicos tomaron por Rey à nueſtro Santo, para la deſtruicion de ſu Padre Herege; pues ſe deue entender con la modificacion, que hablan el Turonenſe, y los demàs Eſcriptores de la opoſicion para la defenſa, aſsi de la Religion, como propria. Ni ſe opone à eſto el Abbad de Valclara, al dezir diò cauſa la Reyna Goſuinda, para que ſe hizieſſe la guerra, pues mouiò à San Hermenegildo à la opoſicion que hizo, incitando à Leovigildo ſu marido contra nueſtro Santo, y la Reyna Yngunda ſu nieta, por auerle perſuadido recibieſſe la Catholica Fè. Luego neceſsidad parece fue en nueſtro Martyr, el oponerſe à la tirania de ſu Padre, que deſpues de auerle combatido con premios, y amenazas, pretendia con mano armada, que bolvieſſe à la Heregia, al miſmo tiempo, que San Hermenegildo, zeloſo de la honrra de Dios, y deſeando ſu bien, le perſuadia, à que no ſolo intentaſſe apartarle de la Fè que auia recibido, ſino, que tambien le ſiguieſſe en tan glorioſa accion. Que eſtas fueſſen à los principios las mayores armas de que ſe valiò eſte Santo Rey, nos lo perſuade aquel *Regem debita*, de la moneda, y lo dà à entender Ambroſio de Morales. G

G *Moral. in Hymno Martyr.*

A

A que puede adelantar nueſtra deuocion, que repetidas vezes ofreceria à Dios ſu vida por la converſion de ſu Padre, y de todo el Reyno.

47 Reconociendo finalmente S. Hermenegildo las preuenciones, que hazia el Tirano Padre, para deſpoſſeerle de la Corona, y aun quitarle la vida en odio de la Catholica Religion, tratò de preuenirſe à la defenſa. A eſte fin, para que le acudieſſen con gente, y armas, eſcriuiò à diferentes partes, donde los Catholicos, no ſolo tomaron luego ſu voz; pero ſe hizieron dueños de muchas Ciudades, y Caſtillos. [H] Entre las principales fueron Seuilla, en que era Paſtor de el rebaño de Chriſto San Leandro, Tio de San Hermenegildo, Ezija, y Cordoua, como quiere Morales. [I] Conſeruauan à eſte tiempo los Romanos alguna parte de Dominio en Eſpaña, deſde el tiempo de el Rey Athanagildo, que los introduxo en ella, para la rebelion que leuantò contra el Rey Agila. (A eſtos llaman tambien Griegos los Eſcritores; porque deſpues que Conſtantino Magno paſsò à Grecia el Romano Imperio, poniendo en Conſtantidopla ſu aſſiento, ſe llamauan Romanos los que eran Grie-

H *Viclarienſis.*

I *Moral. in Hymn.*

Griegos, ò puede ser que vnos, y otros estuuiessen mezclados, conseruadas las Legiones Romanas. L) Posseìan, pues, los Romanos, y conseruaron esta vez por mas de sesenta años, parte de lo que oy es Portugal, y parte de la Andalucia: bien, que muchas vezes se estrechauan, ò estendian sus terminos, segun los sucessos de el tiempo. No parece era pequeña parte, pues en algun tiempo estuuo diuidido su gouierno entre dos Patricios, M nombre entonces de cargo, y Dignidad, si antes apellido de Nobleza. En el tiempo de nuestro Santo Rey tenia el gouierno vn Prefecto (si no es que llame Prefecto San Gregorio Turonense N al Patricio Gouernador) con este se confederò San Hermenegildo, para que le asistiesse en la guerra contra su Padre. Los pactos de esta vnion, no nos constan. Ambrosio de Morales, O dize se puede creer seria, dando en reenes à los Romanos à la Reyna Yngunda, y vn hijo, que les auia nacido à este tiempo. El Padre Iuan de Mariana P lo dà por assentado; pero yo no me persuado à ello; asi porque parece contrario à lo que refiere San Gregorio Turonense, Q como porque los Romanos, que cada dia estauan guerreando contra los

L *Saauedra Cor. Got. cap. 14.*

M *Moral. lib. 11. cap. 55. y 12. cap. 16. Mariana lib. 6. cap. 4.*

N *Turon. lib. 5. cap. 38.*

O *Moral. lib. 11. cap. 65.*

P *Mariana lib. 5. cap. 12.*

Q *Turon. vbi nuper.*

los Godos; no necessitauan de mucho vinculo para vna empressa tan en su fauor.

48 La vltima diligencia de prevencion que hizo nuestro Santo, fue confederarse con Miro Rey de los Sueuos en Galicia. Assi lo refiere San Gregorio Turonense,[R] (que en el *lib. 5.* de su Historia, *cap. 38.* y en el *lib. 6. cap. 43.* menciona vn mismo sucesso, como dize el Padre Vibar,[S] y se manifestarà adelante.) Esta confederacion, no juzgo aya tenido mas pacto, ni condiciones, que el ser ambos Reyes Catholicos; y parece puede ayudar à la opinion de q̃ su Reynado fue en Merida, y no en Seuilla, por la distancia que ay desde Galicia à Seuilla, y hallarse vezina à aquella Prouincia la Ciudad de Merida. Demàs, que si el Rey Miro huuiera passado desde Galicia à Seuilla à socorrer à nuestro Santo, como podia ignorar Leovigildo tan largo viage? y segun dize el Turonense, no supo, que estaua en el Exercito el Rey Miro, hasta despues de conseguida la victoria; y siendo en Merida, y su Provincia el socorrer à San Hermenegildo, era mas facil, segun inferirà el Lector, que supiere los antiguos terminos de ambas Prouincias.

R *Turon. lib. 6. cap. 43.*

S *Vibar in M. Max. ann. 580. num. 31. margin.*

49 No-

49 Noticioso Leovigildo de las pre-
venciones que hazia su hijo, que eran mas
de las que èl pudiera juzgar, y que ya
auian tomado su voz muchas Ciudades, y
Castillos, temeroso de si mismo, y de su
tirania, recelandose no creciesse mas este
daño, quiso con breuedad, ir con su Exer-
cito à remediarlo. El principal intento de
este Rey en esta conmocion, parece auer
sido el reducir à su obediencia à Seuilla.
Esto me lo persuade el dezir el Abad de
Valclara en el principio de esta guerra,
que San Hermenegildo se encerrò en Se-
uilla, sin passar à referir de sitiasse en ella
su Padre en esta ocasion. Y assi se puede
congeturar, que reconociendo Leovigil-
do se hallauan las mayores fuerzas de el
Exercito Catholico en aquella Ciudad,
dirigiesse el suyo contra Merida, y su Pro-
uincia. Luego que supo nuestro Santo,
que su Padre auia mudado de disignio, se
boluiò con breuedad à la Ciudad de Me-
rida, para que no consiguiesse la tirania en
su ausencia, lo que deseaua. Que esto que
referimos sea conforme à razon, lo per-
suade la distancia q̃ ay entre Toledo, don-
de assistia Leovigildo con su Corte, Meri-
da, Reyno de San Hermenegildo, y Seui-
lla,

lla, que auia tomado su nombre, pues estando estas tres Ciudades casi en triangulo, y mas cercana Seuilla de Merida, que Toledo, cabe muy bien el que sea cierta esta congetura.

50 Supo Leovigildo, que estaua confederado su hijo con el Prefecto, y gente de guerra de el Emperador Tiberio. Procurò apartarle de la Liga, haziendo con èl otra de mas estrecho vinculo, que fue dandole treinta mil sueldos (moneda, que segun Covarrubias, [T] y Moya, [V] era de oro, y corresponde à lo que aora vn Castellano; seis hazian vna onça de oro, y setenta y dos vna libra Romana de doze onças) esta fue la vnion de el Rey Leovigildo, y el Prefecto de los Romanos, medio con que consiguiò desamparasse, y traidoramente vendiesse à nuestro Santo. O hambre insaciable de el oro! como preuiertes los coraçones de los hombres, haziendoles faltar ignominiosamente à las mayores obligaciones, infamando los mas gloriosos titulos, y renombres de las Naciones; pues los que antes valerosos Romanos, y dominadores Inuictos de los Reynos, se venden vilmente, haziendo trato sus armas, sin atender à la Religion, ni à la

T *Couarruv. de veter. numis. ca. 6.*
V *Moya lib. 8. Arismet. cap. 13.*

palabra. Pero lo que mas admira en est caso, es, que vn Prefecto tan ambicioso pudiesse tener las vezes de vn Emperador tan desintereſſado, y liberal como Tiberio.

§. IIII.

VA LEOVIGILDO CON EL Exercito contra su hijo, y llegando à encontrarse, queda San Hermenegildo vencido, y preso.

51 SOn muy diuersas las leyes de Dios, à las que tiene el Mundo: en aquellas, el Iusto, que defiende la Virtud, y Religion, aunque sea maltratado, y vencido, se corona triunfador: y se dà por vencido, el que en las leyes de la tierra es aclamado, vencedor. Daua el Mundo Coronas à los Tiranos, y perseguidores de los Fieles, leuantandoles por esta causa estatuas, y monumentos para su vanagloria; y Dios los reprobaua, destinandolos à los tormentos eternos. Gritaua el Mundo como à vencidos, à los Martyres, viendolos heridos, aprisionados, y muertos; y entonces los coronaua Dios por vencedores, y

y triumphadores. Asi los que vieron à San Hermenegildo, vencido, y muerto, quando en defensa de la Catholica Religion se opuso à Leouigildo; lo juzgaron por pena, de el que imaginauan delito, en auerse armado contra vn Padre; aunque Herege; y no entendian, que Dios al mismo tiempo le coronaua vencedor, al posponer el Padre, la muger, el hijo, el Reyno, y su vida al amor de Dios, y de su Catholica Religion. Y como dize el Padre Vibar, A fue San Hermenegildo siempre vencido: por disponerlo asi la Diuina Magestad, que auia puesto la libertad, y reduccion de su Pueblo; no en las armas, y valor bellico de este Rey, sino en su cabeça coronada de trofeos en el Martyrio.

A *Vibar in M. Max. anno* 580. *num.* 33. *marginali.*

52 Teniendo ya Leouigildo de su parte à los Romanos, se diò por assegurado de la victoria; porque si bien los Catholicos eran gran numero, tenian menos fuerça, y muy poca experiencia de las armas; pues el manejo de ellas le tenian siempre los Arrianos, en paz, y guerra; y asi determinò el acercarse con su Exercito à Merida. Esta noticia tuuo luego San Hermenegildo, y ignorante de el alcue trato, diò auiso al Prefecto de el Em-

perador, para que le aſsiſtieſſe, en fee d
el concierto hecho; y ſegun dà a enten-
der San Gregorio Turonenſe, [B] vino co
ſu gente el Prefecto. Parecióle a nueſtr
Santo podia eſperar en el Campo à ſu Pa-
dre, con que ſaliò de la Ciudad, dexand
en ella à ſu muger la Reyna Yngunda,
al Principe ſu hijo. Llegaua ya muy cerc
Leouigildo con ſu gente, al miſmo tiem
po que le deſampararon los Romano
vendiendole en el mas apretado lanc
quando no auia lugar de hazer mas pre-
venciones para la defenſa. Viendo San
Hermenegildo, que no podia eſperar en
Campo auierto la batalla; por hallarſe
inferior en las fuerças, auiendo faltado
el nervio principal de ſu Exercito: jun-
tò à los Cabos principales de èl, a diſ-
currir el medio que ſeria mas apropoſi-
to, para vencer, ò a lo menos reſiſtir a ſu
Padre; pues lo que faltaua de fuerça en
el Exercito, lo podia ſuplir vn buen con-
ſejo: y con la breuedad que pedia la ma-
teria, les dixo aſsi: *Ya veis el lance tan apre-
tado, en que nos hallamos, donde el bolver el roſ-
tro, es darnos por vencidos, y el eſperar el comba-
te, entregarnos à la muerte; por ſer tan numero-
ſo, y eſtàr tambien diſciplinado el Exercito de
nueſ-*

B *Turon. lib. 5. cap. 38.*

nuestros contrarios. Yo he discurrido, serà bueno, que trecientos, los mejores de nuestra gente, se entren en el Castillo de Osset; porque auiendo de passar mi Padre junto à èl, intentando ganarle, por no dexar à sus espaldas estoruos: sea, sino vencido, quebrantado à lo menos: desuerte, que pueda el resto de nuestro Exercito, entrando de refresco, cantar gloriosamẽte la victoria. Bien veo el riesgo de trecientos, contra tanta muchedumbre; pero el Castillo es fuerte, y assi no ay que temer el peligro, si es que puede recelarle, quiẽ defiende tan justificada causa.

53 Pareciò bien este acuerdo à todos los del Exercito de San Hermenegildo, al no poder esperar la Batalla en Cãpo auierto. Eligieronse los trecientos de mayor valor, y mas bien armados, que hizo entrar en el Castillo de Osset. No falta quien discurra,[C] entrò con ellos nuestro Santo; pero tengo por mas cierto lo contrario. Noticioso Leouigildo de estas disposiciones, [D] entrando en gran cuydado, mandò hazer alto, para conferir la materia con los suyos, y el modo conveniente de vencer el nuevo estoruo. Discurriòse variamente, y no abraçando ninguno de los arbitrios, que se le propusieron, dixo el Rey: *He oìdo, lo que aueis discurrido, y no han llenado vuestras razones, mi deseo: demàs de estàr contrarios en pa-*

C *Mariana, &* *Saauedra.*

D *Turon. lib. 6. cap. 43.*

receres; porque dezirme vnos, vaya, y cerque con todo el Exercito, el Castillo de Osset, es poner toda mi gente à euidente riesgo; pues estãdo tan fortificados los contrarios, no pueden recibir daño, y à los nuestros le causaràn muy grande; por ser el Campo raso, y estàr vnidos por la mucha gente: con que las saetas mas se tardaràn en tirar, que en figarse en mis Vassallos. Aconsejarme otros, que vaya con pocos, es arrojarnos ciertamẽte al induvitable riesgo de la vida; pues quanto es conocido, no poder, vẽcer pocos, à los que estàn tan resguardados; tanto lo es, seràn desechos los que en pequeño numero les acometieren. Eligirè, finalmente otro medio, y serà ir con mi Exercito à combatir el Castillo; pero con tal circunstancia, que sin aguardar el enfado de vn cerco, se procure entrar à sangre, y fuego, sin dilacion, para que con breuedad se quite este estoruo.

54 Assi sucediò; pues yendo Leouigildo con todo su Exercito, le batiò tan cruelmente, que muertos, y heridos los que le defendian: para retirada de el assalto le mandò pegar fuego. A este tiempo parece llegò San Hermenegildo con todo su Exercito, deseoso de socorrer à los que auia puesto en el Castillo. Pero sus Soldados, ò temerosos de la impiedad con que obraua Leouigildo en esta guerra; ò rechaçados de el Exercito victorioso, le de-

desampararon. Hallòse solo nuestro Santo, à tiempo que no pudo con la huìda, salvar su persona; y assi, considerando, que si llegaua entonces à manos de su Padre, seria muy possible, le hiziesse quitar la vida, no tanto amante de esta, quanto horroroso de tal maldad, como la de quitar la vida vn Padre à su hijo, ò vn hijo à su Padre: se retirò à la Iglesia, que estaua junto al Castillo:[E] para que la veneracion de el lugar le siruiesse de assylo, al que juzgauan delito los Arrianos; ò para dar à entender, que en solo la Iglesia libraua su mayor amparo, quien por su defensa padecia aquella adversidad. No se escondiò esta retirada à Leouigildo, que luego procurò con medios suaues, auerle à las manos. Para esto hizo que el Rey Recaredo su hijo, y hermano de San Hermenegildo, que se hallaua con su Padre en el Exercito, le fuesse à hablar, assegurandole la vida; y prometiendo perdon, lograsse el que se pusiesse en su poder. Entrò Recaredo en la Iglesia, y no dudo que con el afecto, y amor de hermanos, se abraçarian tiernamente: aunque el dolor les impedia las palabras; venciòle, enfin Recaredo, y hablò assi à nuestro Santo.

E *Turon. lib.* 5. *cap.* 38.

55 De coraçon flaco es dolerse por el desman de los suyos, y no poner otro remedio, sino lagrimas. Tu desventura no es solo tuya, sino nuestra, à todos nos toca el daño: pues entre Padre, y hermanos, no puede auer cosa alguna apartada. No quiero reprehender tus intentos, ni el zelo de la Religion: aunque què razon pudo ser bastante, para tomar las armas contra tu Padre? Tampoco me quejo de los que con sus consejos te engañaron. Las cosas passadas mas facilmente se pueden llorar, que trocar. Esta es (mal pecado) la desgracia de estos tiempos, que por estàr diuidida la gente, y reynar entre todos vna pestilencial discordia, la vna parcialidad, y la otra, ha pretendido tener arrimo en nuestra casa: que es la causa de todos estos daños. Resta bolver los ojos à la paz, para que nuestros enemigos no se alegren mas con nuestros desastres. Lo que ojalà se huuiera hecho, antes de venir à rompimiento: pero todavia queda el recurso à la misericordia paterna, si de coraçon pides perdon de lo hecho, que serà mejor acuerdo, que lleuar adelante la pertinacia, y arrogancia passada. Por lo de presente, y por lo que ha sucedido deues entender, quanto serà mejor seguir la razon con seguridad, que perseuerar con peligro, en los desconciertos passados. Acuerdate, que en la aduersidad suele ser muy necessaria la prudencia, y que el impetu, y la aceleracion te serà muy perjudicial. De mi parte

te

te puedo prometer, que si de voluntad hazes lo que pide la necessidad: nuestro Padre se aplacarà, y contento con vn pequeño castigo te dexarà las insignias, y apellido de Rey.[F]

56 Confirmò Recaredo sus palabras con juramento, de que seria cierto, lo que le prometia, y San Hermenegildo pidiò, entrasse en la Iglesia su Padre. Entrò Leovigildo, y nuestro Santo se arrojò à sus pies: no tanto con el rendimiento de hijo, quanto con la sujecion de vencido; quiçàs para vèr, si podia mouerle, à lo que no auian bastado las armas. Echòle Leouigildo los braços, y leuantandole, le diò vn osculo de paz, antiguas señas de la traycion en el mundo, quando se viste de ellas la enemistad. Miròle triste en el sucesso aduerso, y consolandole con suaues razones, le lleuò à los Reales. Hallò, tambien, despues de cõseguida la victoria,[G] que Miro, Rey de los Sueuos, auia assistido en persona contra èl, con su Exercito, y procurando escusar aora otra guerra, por estàr cansado con los continùos reencuentros de los Catholicos, y Arrianos: y mas quando tenia tantas Ciudades que sosegar, le pidiò hiziesse juramento de serle de alli adelante fiel. Hizolo Miro, con no poco gusto; pues es-

F *Ex Mariana lib. 5. cap. 12.*

G *Turon. lib. 6. cap. 43.*

H *V. clarjensis.*

estaua bien escarmentado de lo apretado, que le auia tenido el año de 574. [H] y embiandose dones de vna parte à otra, se bolviò Miro à Galicia, y Leouigildo à su Exercito. Donde olvidado de el juramento, y promessa, que en su nombre hizo Recaredo à San Hermenegildo, le mandò despojar de las vestiduras Reales, y vestir de vn vil vestido: pusole guardas, y trajole consigo à Toledo, sin permitir le assistiesse alguno de sus criados, que como fieles, deseauan seguirle en la adversidad. Al mismo tiẽpo se entregò à Leouigildo la Ciudad de Merida, y bolvieron à su obediencia Seuilla, y las demàs Ciudades, y Castillos, que auian tomado la voz de nuestro Santo. A quien por fin de su indignacion, mandò su Padre, saliesse de la Corte desterrado, con solo vn criado: tratandole con la aspereça que pudiera al mas indigno. [I] Executòse este destierro, sin que conste, à que parte se encaminò nuestro Santo. Como ni tampoco sabemos, que se hizo la Reyna Yngunda, y su hijo: lo que se puede conjeturar, es, se retiraron à Galicia, como parte mas cercana à Merida, y mas segura, por ser sus auitadores Catholicos; ò lo que tengo por mas cierto, que yendo fugitivos,

I *Turon. lib.* 5. *cap.* 38. *& lib.* 6. *cap.* 43.

vos,

vos, y con intento de passarse à Francia, cayeron en manos de los Soldados del Emperador, de cuyo poder procurò sacarlos Leouigildo: como prendas, tan de la estimacion de su hijo; pero no lo consiguiò, [K] por estoruarlo otros intereſſes de estado, entre el Emperador, y el Rey de Francia.

K *Turon. lib.* 6. *cap.* 43.

57 Hemos seguido en este sucesso la narracion de San Gregorio Turonense, que le refiere en el lib. 5. cap. 38. y lib. 6. cap. 43. Pero Ambrosio de Morales, el Padre Iuan de Mariana, y todos los que juzgan no huuo entre San Hermenegildo, y su Padre mas que vn congresso, no siguen à este Escritor. Asi por referirlo en dos partes de su Historia, y al parecer con diuersidad; como por faltar en algunas cosas à la verdad historial: demàs de padecer defectos en la Cronologia, confundiendo vnas cosas posteriores, con otras antecedentes. Mas con licencia de tales Varones, creo se dexa bien entender, no es mas que vn sucesso, el que en ambas partes se refiere; como lo reconocerà, quien considerare bien, que las clausulas de vna parte, y otra, ò son las mismas, ò forçosamente se han de suplir de vno à otro lugar: para la entereza del sucesso. Que falte tal vez el Turonense

en la verdad Hiſtorial, no es mucho, pues eſcriuia, por las noticias que, ò ſe auiſauan de Eſpaña, ò ſe ſabian de los que de ella paſſauan a Francia; y deſta cauſa tambien procede el faltar tal vez en la Cronologia. Como ſe reconoce al referir, [L] que Miro Rey de los Sueuos muriò, deſpues que bolviò à ſu patria: pues como veremos adelante, fue ſu muerte en el cerco de Seuilla. Y aſsi, dize el Padre Vibar, es prouable: que auiendo enfermado, ya de triſteza, ya por la deſtemplança de el ayre, y de las aguas, corrieſſe falſamente en Francia la voz, de que auia muerto.

L *Turon. lib. 6. cap. 43.*

Vibar in Max. anno 582.

58 Tambien quieren, Morales, Padilla, Mariana, Saauedra, y otros, que Oſſet, ſea Lugar junto à Seuilla, y que alli ſucedieſſe eſte caſo; pero ſi hemos de ſeguir, a quien nos dà eſta noticia, que es el Turonenſe. [M] Oſſet era vn Lugar, *y Caſtillo, en cuya Igleſia ſe llenauan milagroſamente las fuentes Bautiſmales.* Y eſtas recurriendo al miſmo Santo en el libro primero de la gloria de los Martyres, [N] eſtauan en la Luſitania, dize aſsi: *Es tambien iluſtre el milagro de las fuentes Bautiſmales de Eſpaña, que eſtàn en la Prouincia Luſitana. Ay, pues, junto al Campo de Oſſet, vna piſcina de eſcultura antigua, &c.* Con que

M *Turon. vbi nuper.*

N *Turon. de gloria Martyr. cap. 24. y 25.*

q̃ no se aya razon, para passar este milagro a la Andalucia, como hazen los referidos Escritores. Ni al Reyno de Valencia, como quiere el Padre Fray Francisco Diago: [O] pues San Gregorio Turonense dize, era en la Lusitania, y si huuo otro Osset en la Andalucia, ò Valencia, no tienen derecho à este sucesso: asi en cosa tan clara no ay para que detenernos. Vea quien gustare al Padre Vibar, [P] que tratò Largamente este punto. De el tiempo de esta guerra, parece vna inscripcion que trae Don Diego Ortiz de Zuniga, [Q] y dize se hallò en vna possession del Convento de la Cartuja, cerca de la Villa de Alcalà de Guadayra, que aunque està en letras estrañas, reduce à las mas inteligibles, supliendo algo defectuoso, dize asi:

IN NOMINE DOMINI
ANNO FOELICITER SECVNDO
REGNI DOMINI NOSTRI
HERMENEGILDI REGIS
QVEM PERSEQVITVR GENITOR....SVS
DOM.....LIVVIGILDVS.
IN CIVITATE IPSA........

Despues del *ipsa* tiene otra palabra mal legible, que algunos han leido *dupialone*, a que no se atina sentido. Añade este noble Es-

O *Diago Annal. Val. lib. 5. cap. 7.*

P *Vibar ad Max. anno 550. num. 4. in Appendice.*

Q *Ortiz Anales de Seuilla año de 1616.*

Escritor Seuillano, las señas de la piedra, diziendo, que parece fue quicial de alguna portada, y que su latitud es casi dos varas, y su frente poco mas de media. El año segundo, que señala de el Reynado de nuestro Santo: es el de 580. en que sucediò lo que se ha historiado en el presente §.

§. V.

IVNTA LEOVIGILDO EN TOLEdo vn Conciliabulo de Obispos Arrianos, y destierra à diuersas partes à los Prelados Catholicos.

59 NO ay cosa mas propia de el pecador: que ir continuadamente fabricando la cadena de su condenacion; eslavonando vicios con pecados, haziendo escalon de vna maldad à otra malicia, hasta dar en el precipicio de vn abismo: siendo bastante incentiuo para cometer otro pecado; no corregir el anteriormente cometido. A Pero no fuera tan sensible su perdicion; sino procuràra el pecador destruir à los demàs: haziendo sean complices de su maldad. Tirano era Leovigildo, y Herege Arriano, reo de graues de-

A *M. Manilius lib. 5. vers. 226.*

delitos, y maldades, dignas de superior castigo; pero no parò en tanta malicia: pues como poco ha diximos, à su mismo hijo hizo prisionero, y auiendose puesto en sus manos, en fee del juramento con que le assegurò del buen hospedaje; passò à priuarle del Reyno, despojarle de sus vestiduras Reales, apartarle de sus criados, y embiarle desterrado; nueva maldad, y nuevo cargo. Mas no passarà ya adelante tanto delito? Si, y con mayor grauedad. Reconociò Leouigildo, que aunque San Hermenegildo desposeìdo del Cetro, passaua en la soledad de vn destierro, como delinquente castigado; siendo la causa el defender la Religion Catholica, avria muchos, que le aclamassen nuevamente por su caudillo: pues èl proseguia en sus maldades, y la contienda estaua en pie. Aduertia el riesgo en que se hallò de perder vida, y Reyno, si el oro no huuiera auierto camino à la deslealtad que vsaron con nuestro Santo los Romanos; y assi procurò vn medio con que pareciesse conformarse con los Catholicos, y executado no temia oposicion alguna. Para este fin, juntò en la Ciudad de Toledo [B] vn Concilio, digamoslo mejor vn Conciliabulo de Obispos Arria-

B *Mariana lib.5. cap.12.*

Arrianos: con lo qual consiguiendo su intento, añadiò à sus pecados nuevo delito, por engañar à la gente simple, atrayendolos à que siguiessen sus errores, y dexassen la voz de su hijo, por lo que en aquel Conciliabulo se decretò, con la ficcion, y maña, que aora veremos.

60 Los Obispos Arrianos, que se juntaron para este Conciliabulo, se halla en el tercero Concilio Toledano, en la confession, que los Obispos, Presbyteros, y personas principales hizieron de la verdadera fee; donde entre otras cosas reprueban, y anatematiçan al que tuuiesse por verdadero lo actuado en este Conciliabulo, por estas palabras:[c] *Qualquiera que tuuiere por verdadero el libro detestable, que publicamos en el dozeno año del Reynado de Leouigildo, en que se contiene el passarse de la Iglesia Romana, à la Heregia Arriana; y la gloria por nosotros mal instituida, que se ha de dar al Padre, por el Hijo, en el Espiritu Santo, sea para siempre descomulgado.* Despues de las quales clausulas, y otras, en razon de su confession, firman ocho Obispos. Vgno Obispo de Barcelona, Murilla de Valencia, Vviligisculo, tambien de Valencia, Gardingo de Tuy, Becila de Lugo, Argiouito de Oporto, y Fruisclo de Torto-

c *Concil. Tolet. tertium.*

tosa. Pero se ha de aduertir, que es muy cierto se hallarian en este Conciliabulo otros Obispos Arrianos: pues consta auia entonces muchos en España, qual era Vicente Obispo de Zaragoza, Sunna, y Nepopes Obispos de Merida. Mas no hallarse noticia de ellos en el Concilio tercero Toledano, es, ò por auer fallecido, ò por estàr impenitentes. De Vgnò, que es el primero que subscriue, niega Puxadas, [D] auer sido Obispo de Barcelona: sin mas razon, que no hazerse en la subscripcion mencion del Obispado, y hallarse entre las demàs de los Obispos Catholicos, la firma de Vgno Obispo de Barcelona. A que responde el Padre Vibar: [E] que no es mucho hallarse auer firmado entre los Obispos Catholicos; pues ya lo estaua mediante su confession, y tambien admitido à la comunion. Lo qual se comprueba con las firmas de Gardingo Obispo de Tuy, y Argiouito de Oporto, que subscriuen en ambas partes con expecificacion de los Obispados.

D *Puxadas lib. 6. Cathalon. c. 71.*

E *Vibar in M. Max. anno* 581. *fol.* 611.

61 De Murilla niega el Padre Diago [F] que fuesse Obispo de Valencia, Don Francisco de Padilla [G] siente lo mismo, y dize era Obispo de Palencia. La total razon de estos Autores, es; porque no es facti-

F *Diago lib. 5. Annal. Valent. cap.* 10.

G *Padilla Cent. 6. cap.* 57.

tible huuiesse tres Obispos de vna Iglesia, y en este Concilio firman por la de Valencia, Murilla, Vviligisculo, y Celsino. Y en el tomo de Concilios se dize auer sido Murilla Obispo Amalense ; bien que en las subscripciones de todos los Padres se llame Obispo de Valencia ; pero hallandose, que en el mismo tiempo huuo tres Obispos en la Iglesia de Merida : Masona, que era Obispo de los Catholicos, Sunna de los Arrianos, y por auer sido desterrado Masona, subrogaron en su lugar a Nepopes, lo mismo dize el Padre Vibar, sucederia en Valencia, que Murilla seria Obispo de los Arrianos, y Vviligisculo, subrogado en lugar de Celsino, Obispo de los Catholicos: à quien desterrariã en este tiempo, como lo executaron con otros muchos. Mayor dificultad se ofrece, en quanto à los otros quatro Obispos, Sumila de Viseo, Gardingo de Tuy, Becila de Lugo, y Argiouito de Oporto; pues siendo estos Obispados de Prouincias, que se incluìan en el Señorio de los Suevos, como se hallaron en este Conciliabulo? Demàs, que siendo Miro Rey de los Suevos Catholico, como consentia estos Obispos Arrianos en las Iglesias de su Reyno? Pero deshaze la dificul-

cultad el Padre Vibar, diziendo no eran Sueuos, ſino Godos; y al tiempo de eſte Conciliabulo no eran Obiſpos de dichas Ciudades, ſino que deſpues bolviendo los Sueuos al Arrianiſmo, los introduxo Leovigildo en aquellas Igleſias. Tambien es creìble, y conforma mas con lo hiſtorial de eſte ſuceſſo, que fueſſen Sueuos, y Obiſpos à eſte tiempo de dichas Igleſias; pero que los huuieſſen los Catholicos deſterrado de ellas, por no querer dexar ſus errores, y los ampararia Leouigildo, como à aquellos que ſeguian la Seta Arriana.

62 Iuntos, pues, en la Ciudad de Toledo, ſe tratò el modo con que parecieſſe enmendar ſu error, y conformarſe con los Catholicos. Era à eſtos principalmente abominable, el ver, que quando alguno dexando la verdadera Fè, paſſaua à ſeguir el error de Arrio: los Hereges le bolvian à bautizar. Para ablandarlos, ſe decretò en eſte Conciliabulo, que los Catholicos, que quiſieſſen ſeguir el Arrianiſmo, no ſe bautizaſſen de nuevo; ſino que ſolo el recebirlos, y participar con ellos en la Religion, fueſſe baſtante para ſer tenidos por Arrianos. Lo otro que tenian

eſtos, abominable para los Catholicos, era la deſigualdad que ponian en las perſonas de la Santiſsima Trinidad; y eſto ſe tratò de enmendar, mudando las palabras; pero guardando ſiempre el error. H Engaño fue eſte, que deſtruyò à muchos; paſſandoſe à las partes de los Hereges, los que antes ſe moſtrauan Catholicos, que eſta es la condicion del Demonio, y ſus Miniſtros, procurar vencer con la aſtucia, lo que ſe ha reſiſtido à la violencia. Las palabras del Conciliabulo parecen auer ſido, ſegun refiere el Abad de Valclara: *Los que de la Romana Religion ſe paſſan à nueſtra Catholica Fè: no deuen boluerſe à bautizar, ſino ſer admitidos por la impoſicion de las manos, y participacion de la Comunion, y dando gloria al Padre, por el Hijo, en el Eſpiritu Santo.* Catholica llamaua el Conciliabulo à ſu falta Seta, y à la Religion de los Catholicos, Romana; como ſi pudiera ſepararſe la Religion Catholica, de la Romana; eſto es, de la que la Silla de San Pedro enſeña, ò pudiera llamarſe Catholica, la que no es vniuerſal. Y proſigue en eſte diſcurſo el Padre Vibar: I hablando con los que ſe dexaron engañar de eſta ficcion. Ay miſerables,

H *Viclarienſis.*

I *Vibar in Max. fol. 609.*

no

no reparais el engaño, no reconoceis la malicia; pues aduertid, que la gloria igual, y indiuisible, se ha de dar al Padre, y al Hijo, y al Espiritu Santo; y que la comunicacion con los Hereges, està manifiestamente prohibida por la Iglesia.

63 A este tiempo, ò poco despues decretò Leouigildo el destierro de algunos Obispos Catholicos (al Padre Vibar, K le parece dimanò de este Conciliabulo, tal resolucion) que con su exemplo, y doctrina, alentauan à los Catholicos de nuestra España. Entre los principales fue vno San Leandro Arçobispo de Seuilla, y Tio de San Hermenegildo, que saliendo desterrado, passò à Constantinopla, donde como Embaxador de nuestro Santo, se viò con el Emperador Tyberio Augusto, quexandose justamente de que su Prefecto, y gente de guerra que estauan en España, olvidados de su ley, y de su nombre, huuiessen traydoramente faltado al Rey su sobrino, siendo Catholico, y defendiendo la causa de la Religion; à cuya defensa le exortò, pidiendo embiasse gente de socorro à San Hermenegildo, que desterrado de su Reyno, padecia con animo igual mu-

K *Vibar anno* 581. *num.* 3.

chas aduersidades. Esta embaxada, y la amistad, que en la misma Ciudad trabò con San Gregorio el Magno, Legado entonces de Pelagio Segundo: refiere el mismo Santo en el Prologo de el libro de los Morales sobre Iob, que dedicò à San Leandro, à cuya persuasion le escriuiò. [L] *Poco tiempo ha, hermano Beatissimo, que conociendote en la Ciudad de Constantinopla, siendo yo alli Legado de la Sede Apostolica; y tu Embaxador del Rey de los Visogodos, por causa de la Fè, &c.* Que año aya sucedido vno, y otro, ay diuersidad entre los Historiadores. Ambrosio de Morales, [M] dize se hallò San Leandro en el segundo Concilio Constantinopolitano, por los años de 554. y que estando en este Concilio tuuo la amistad con San Gregorio, à quien el Papa Vigilio auia embiado alli por su Legado; y aunque despues le desterrò Leouigildo, no se sabe a donde. Pero como reparò Don Francisco de Padilla, [N] ha auerse hallado San Leandro en aquel Concilio: avria sido poco menos de cinquenta años (ò por ventura mas) Metropolitano de Seuilla, y se hallàra alli su firma. Tambien es cierto, que San Gregorio no fue à Constantinopla por

L *Greg. in Prolog. lib. Moral.*

M *Morales lib. 12. cap. 5.*

N *Padilla Cent. 6. cap. 71.*

por Legado de Vigilio, ſino de Pelagio ſegundo, que començò ſu Pontificado, por el año de 577. y eſta legacia ſeñalan los Autores al quarto año de eſte Pontifice, que fue el de 581. [O] toda la diferencia eſtà en ſi fueron diſtintas acciones la Embaxada, en nombre de San Hermenegildo à Tyberio, y el deſtierro. Yo ſoy de ſentir, fue vna miſma accion, y que ſe executò por el referido año de 581.

64 De otro Obiſpo ay noticia de auer ſido deſterrado por Leouigildo, y paſſado à Conſtantinopla, [P] aunque no ſe ſabe en que año. Eſte fue Liciniano Obiſpo de Cartagena, Varon iluſtre, que eſcriuiò algunas obras, como refiere San Iſidoro. [Q] Tambien fue echado de ſu Igleſia Maſona, Obiſpo de Merida, dizelo Paulo Diacono en las vidas de los Padres de aquella Ciudad [R] muy à la larga, contando prodigios ſingulares, aunque no ſeñala el tiempo en que ſucediò; y concluye le retiraron, ò embiaron à vn Monaſterio: qual fueſſe, no conſta, ſi, que deſpues de algunos dias fue reſtituido à ſu Igleſia. La miſma pena de deſtierro padeciò Iuan el Abad, que fue de Valclara, y deſpues Obiſpo de Girona: de quien dize San Iſidoro, que viniendo

O *Scoglius Hiſt. Eccleſiaſticæ lib. 7. fol. 362.*

P *Padilla Cent. 6. cap. 50.*

Q *Iſidorus de Script. Eccleſiaſt. cap. 42.*

R *Paul. Diacon. vit. Pat. Emerit. cap. 13. & 14.*

de Conſtantinopla, de aprender las letras Griegas, y Latinas, fue ſolicitado de Leovigildo, para que admitiſſe la Heregia Arriana; pero èl perſeuerando en la Fè, fue embiado à Barcelona, donde por eſpacio de diez años, padeciò muchas perſecuciones,[S] y ſegun el tiempo parece auer ſido eſte ſuceſſo anterior à las determinaciones de eſte Conciliabulo. Lo miſmo ſe juzga auerſe executado con otros Obiſpos, y Varones iluſtres, que por eſte tiempo florecieron en Eſpaña: como fue Euphemio Arçobiſpo de Toledo, Nouello, Obiſpo de Alcalà, Seuero, Obiſpo de Malaga, y Fulgencio, hermano de San Leandro, que deſpues fue Obiſpo de Ezija; pues no perdonaria à los Paſtores de las Igleſias Leovigildo, quando tambien ſe apoderò de ſus rentas, y quitò ſus priuilegios.[T]

S *Iſidor. de Script. Eccleſiaſt. cap. 31.*

T *Marian. lib. 5. cap. 13. Padilla Centur. 6. cap. 45*

(*⁎*)



§. VI.

§. VI.

BVELVE SAN HERMENEGILDO à la empresa de defender la Religion, y ser Protector de los Catholicos, su Padre le prende, y destierra segunda vez.

65 HAllauase nuestro Santo Rey Hermenegildo, en la soledad de su destierro, Leouigildo triumphador, los Prelados Catholicos de España desterrados, y los fieles entre nueuos lazos para el engaño. Iuzgaria alguno se auia alcançado en la republica la paz, en el Rey el gusto, y de los sediciosos el castigo; pero no sabria lo que se oponen, la malicia, y la bondad, la virtud, y el vicio, y que importa poco el procurar hazer reconciliacion entre contrariedades tan opuestas, que no la admiten. Asi lo diò à entender el sucesso; porque Leouigildo à fuer de Tyrano, continùaua en la persecucion de los Catholicos: con que vno perdia el puesto, otro la hazienda: aquel la patria, y este la familia. Los Obispos, que desterrados en diuersas partes, dentro, y fuera de España,

conseruaban, el afecto à sus obejas, ya que no de palabra las alentauan con cartas, y saludables consejos. Por el contrario los que hallandose con el veneno de la Heregia, auian entrado en su lugar, querian con el nombre de Pastores, obrar como lobos carniceros entre los Catholicos; con que todo era confussion, y nuevo dolor para quien tan bien lo consideraua, como nuestro glorioso Rey, à cuyos oìdos llegauan atropelladas las noticias de tantos deshafueros, teniendo mas parte en su coraçon este sentimiento, que el de sus propios trabajos. Miraua ajada la Religion, y animavase à la defensa; reconocia se hallaua solo, y desamparado, y abatia el animo à solo sufrir. Llegauanle al mismo tiempo cartas de su Tio San Leandro, alentandole à que nuevamente tomasse las armas; que no siempre auia de seguir la aduersidad sus esquadrones, que confiasse en Dios, cuya era la causa; que los Catholicos no faltarian de su lado: que si perdiò la passada empresa, no desconfiasse salir de esta vencedor; que Seuilla era in expugnable por su sitio, que se hiziesse en ella fuerte, entretanto que el Emperador le embiasse, como Catholico, algun socorro de gente. Estas

se-

ſerian las perſuaſiones de San Leandro, y los demàs Obiſpos, à que ſe llegauan los nuevos lamentos de los Fieles. Gran obligacion la de vn Principe, auer de cuydar tanto de las aduerſidades de ſus ſubditos: que aya de olvidar las propias, y arrieſgar ſu vida por el bien de ſus Vaſſallos. Determinado, pues San Hermenegildo en la nueva empreſa, con todo ſecreto ſe encaminò à la Ciudad de Seuilla: auiendo primero confederadoſe con los Catholicos; de los quales aſsiſtido, entrò en ella aclamandoſe ſegunda vez protector de los Fieles, y defenſor de la Catholica Religion.

66 No tardò mucho en tener Leouigildo eſta noticia: quejauaſe de ſi miſmo, en no auer executado en San Hermenegildo, lo que le dictaua ſu impiedad, en la ocaſion antecedente, y juntando ſu Exercito, con la preſteza que le enſeñaua la razon politica; ſe hallò con breuedad ſobre Seuilla. Pareciòle era el mas acertado conſejo el cercarla, y aſsi lo puſo en execucion: mandando al miſmo tiempo le acudieſſen de el Reyno diferentes eſquadrones de gente, y auiſando aſsi miſmo à el Rey Miro, le vinieſſe à ayudar en aquella guerra, ſegun lo pactado entre los dos, como lo

exe-

executò con algun numero de gente. O lo que puede el interès humano! pues hizo faltar à Miro à la Fè de Catholico, por conseruar vn dominio perecedero; pero sucediòle tan al contrario, que nada parece le apresurò mas la muerte, y el fin de el Reyno de los Suevos, como adelante veremos. Que año aya sido esta segunda aclamacion de San Hermenegildo, no se sabe con certidumbre; pero se puede conjeturar, fue por el año de 582. que esto parece dà à entender el Viclariense, [A] quando señala el cerco de Seuilla, en el año 14. de Leouigildo, y este tomò parte del año de 581. y parte del de 582. No se hallauan los cercados con tan cortos medios, que pudiessen rendirse à la bateria en poco tiempo: pues demàs de tener bastante numero de viueres, y armas, por el Rio Guadalquiuir, como caudaloso, les entrauan todos los socorros de que necessitauan; siendo esto tan pernicioso, y sensible à los cercadores; que determinò Leouigildo se cerrasse totalmente el passo de el Rio, para que combatidos aun tiempo de la hambre, y de los assaltos, fuessen obligados à entregarse. Refiere esto el Abad de Valclara, con las siguientes palabras: *Perturbò totalmen-*

A Viclariensis.

mente Leouigildo à la referida Ciudad, ya con la hambre, ya con los assaltos, ya con cerrar el Rio Guadalquiuir.

67 Viò estas clausulas Ambrosio de Morales, y dixo el modo con que se podia executar el cerrar à Guadalquiuir el passo, para que no corriesse por Seuilla, discurriendo assi: [B] *El Rey lo atajò, y lo hizo correr por otra parte, para quitarselo à los de la Ciudad. Esto parece podia hazerse, abriendo canal desde el Algaua, ò por alli, lleuandola derecha hasta lo mas bajo del Campo de Tablada; para que vertiendo por alli el Rio, dexasse en seco toda aquella gran buelta que dà; rodeando por vna gran parte à Seuilla. Y esto era tan dificultoso, que espanta el pensar como se acometiò. Mas auiendolo yo considerado mucho, junto con otros hombres doctos, y de grãde ingenio, desde la torre de la Iglesia Mayor, no hallamos otra parte, por donde esto pudiesse hazerse*, hasta aqui Morales, à quien siguieron Fray Francisco Diago, [C] Don Francisco de Padilla, [D] y el Padre Iuan de Mariana. [E] Pero el Padre Fray Francisco de Vibar, [F] no conformandose con esta opinion, dize: que tal obra como asseguran los sobredichos Autores, era muy dificultosa, y de ninguna vtilidad para impedir los socorros, que era lo que intentaua Leouigildo,

B *Morales lib. 11. cap. 66.*

C *Diago de comit. Barcinon.*

D *Padill. Centur. 6. cap. 46.*

E *Marian. lib. 5. cap. 12.*

F *Vibar in Max. ann. 583. fol. 626.*

y que no viene bien con lo que dà à entender el Viclarienſe, que es ſolo quien de eſto haze mencion; pues aquel cerrar el Rio, no denota, que la corriẽte ſe echaſſe por otro lado, ſino que ſe cerrò el Rio por aquella parte, que entrauan en la Ciudad los ſocorros: y eſto no con maquina, ò foſſo, ſino con Nauios cargados de Soldados, y armas, que aſsi ſe haze en los cercos de Ciudades, por donde paſſan Rios, para cerrar el paſſo à los ſocorros. Demàs, que ſi tan à poca coſta ſe podia lograr lo que ſe deſeaua, para què ſe auia de emprender vna obra caſi impoſible: y ſi huuiera ſido cierta, no parece creìble dexaſſe de reconocerſe oy alguna ſeñal de el foſſo, que era neceſſario tuvieſſe caſi inmenſa profundidad. Eſte es el ſentir de el Padre Vibar, con quien me conformo, y creo lo harà qualquiera que conſiderare las circunſtancias de el motivo, y de la execucion.

68 Continuauaſe todavia el cerco de Seuilla, quando en el año de 583. muriò el Rey de los Sueuos Miro, auiendo Reynado treze años, g deſde el de 570. fue vno de los mas excelentes Reyes, que tuuo Eſpaña; pero auiendo ſocorrido à Leouigildo contra ſu hijo, ſiendo la cauſa de nueſtro

g *Viclarienſis, & Iſidorus.*

San-

Santo Rey la defensa de la Fè, manchò lo terso de sus acciones. Por su muerte sucediò en el Reyno Euborico su hijo, à quien dentro de vn año priuò tiranicamente Andeca. A este prendiò, y excluyò de la Corona Leouigildo, haziendose dueño de el Reyno de los Sueuos, que auia durado 176. años, [H] desde el de 409. hasta el de 585. viendo Leouigildo lo que se alargava el cerco de Seuilla, y lo poco que auian valido sus industrias, y assaltos: tratò de auencindarse en su territorio. A este fin reparò los muros de Italica, [I] Ciudad antigua, que en este tiempo parece estauan destruidos. De aqui colige Ambrosio de Morales, [L] que Italica estuuo muy cerca de Seuilla; porque el Abad de Valclara dize, fue esta reedificacion de gran impedimento à los cercados. La vltima destrucion de Italica, fue en tiempo de los Moros: su sitio se señala à vna legua de Seuilla, casi frontero de la Ciudad, à la otra parte del Rio, donde llaman Seuilla la vieja, junto à la poblacion de Sancti Ponce, y Monasterio de San Isidoro; à que ayudan las ruynas, que se vèn de tiempo de los Romanos, y el llamarse los pagos de viñas, que ay en aquel contorno los campos de Tal-

ca:

H *Vibar in suo Max. anno* 586. *fol.*648.

I *Viclariensis.*

L *Morales ant. Hisp. verb. Italica fol.* 83. *Vasæus anno* 583. *Caro lib.* 3. *Corografiæ cap.* 12.

ca: corrompido ſin duda el nombre de Italica.[M] Y aunque eſto ſea aſsi, no ha faltado quien quiera, que Italica ſea oy Mulva, Triana, ò Niebla.[N]

M *Morales vbi ſupr. Quintanad. Hiſt. Ss. Hiſpal fol.* 213. *Vibar in Max. fol.* 626.

N *Apud Morales vbi nuper fol.* 84. *& Tamayo tom.* 2. *Martyrolog. die* 20. *Martii fol.* 33.

69 Perdida ya en Seuilla la eſperança de poderſe defender en el apretado cerco con que la tenia eſtrechada el Tyrano Rey. Viendo San Hermenegildo, que ſu Padre ponia tanto conato en eſta empreſſa, por hallarſe dentro ſu perſona, contra quien primeramente ſe encaminauan tantos esfuerços; pues aunque otras Ciudades tenian la miſma voz en la defenſa de la Religion, las principales fuerças ſe dirigian contra Seuilla. Determinò ſalirſe de la Ciudad, con el ſecreto poſsible, pareciendo ſeria en eſta ocaſion lo mas acertado; pues diuertia los intentos de Leouigildo. Executòlo aſsi nueſtro Santo, y dexando la Ciudad, ſe fue à valer de los Romanos que auia en Eſpaña,[O] que eſto quiere dezir el Abad de Valclara, quando refiere que San Hermenegildo ſe paſsò à la Republica.[P] Mucho recelo el fin de eſte ſuceſſo; pues ya los Romanos ſaben traydoramente vender à nueſtro Santo; y eſto quando eſtauan obligados con la fee, y promeſſa à faborecerle, que ſerà aora, que hu-

O *Viclarienſis.*

P *Morales lib.* 11. *cap.* 66.

huyendo se pone en sus manos? Apenas parece auia salido de Seuilla San Hermenegildo, quando al primer combate se entregò à Leouigildo la Ciudad. Assi lo podemos entender de las palabras del Viclariense, que dize *entrò peleando en Seuilla.* Q *Q Viclariensis.* Lo mismo sucediò en todas las demàs Ciudades, y Castillos que auia nuestro Santo recebido en su proteccion: poniendo Leovigildo nuevo cuydado en fortificarlas; para poder obrar sin temor en su tirania, faltando el recelo de la mas minima oposicion.

70 Pero todavia quedava algun riesgo, y amenaçauan nuevas guerras, mientras estaua libre la persona, que las solicitaua, mas para la defensa de la Religion, que por conveniencias temporales. Este era nuestro Santo Rey Hermenegildo, que se hallaua en la Ciudad de Cordoua, y asi dispuso Leouigildo passar à ella con su Exercito, como lo executò, y permitiò Dios huuiesse à las manos à su hijo: si por fuerça de armas, ò por engaño, no lo dize el Abad de Valclara; aunque me persuado fuesse traycion la que le entregasse presso, que siendo los Santos imitadores de Christo en el padecer, entonces mas bien quando

do los pone la ingratitud en manos de la tirania. Fray Francifco de Vibar, [R] es de parecer, que defde Cordoua le pafsò Leovigildo à Seuilla à la carcel, que oy permanece à la puerta de Cordoua, donde es conftante eftuuo preffo el Santo, y por tal fe venera en aquella Ciudad. Seria pofsible fucedieffe afsi, y efta aduertencia nos feruirà defpues para impugnar la fentencia que el mifmo Efcriptor lleua, de que no muriò nueftro Santo en Seuilla. Lo cierto en el cafo prefente es, que Leouigildo auiendo priuado del Reyno à San Hermenegildo, le embiò defterrado à Valencia. Afsi lo dize con exprefion el Viclarienfe; pero fe ofrece de dificultad, lo que lleuamos referido en los fuceffos de la primera guerra, en que tambien fue prifionero nueftro Santo, donde diximos le auia defpojado Leouigildo de las veftiduras Reales, y defpues defterrado con vn folo criado. Si ha eftado en el deftierro S. Hermenegildo, y oy buelve à las manos de fu Padre, de que Reyno le priua; pues no ha eftado de fu confentimiento fegunda vez en el exercicio del Cetro? Lo que fe me ofrece para la mayor claridad, es, que en la primera ocafion fue folo el caftigo, defpo-

R *Vibar in Max. ann.585. fol.633*

jar-

jarle de las vestiduras de Rey; pero en esta passò à priuarle del Reyno. Mas claro, que en la ocasion antecedente, aunque priuado del Cetro, Corona, y manto Real, podia à la menor insinuacion de condescender à la voluntad de Leouigildo, bolver à recobrarlo; pero en esta segunda, como reo de reincidencia en la estimacion de su Padre, le priuò del Reyno, y diò por nulla la eleccion, que à peticion suya hizieron los Godos, segun lleuamos referido; como si pudiesse la maldad desposeer de sus derechos à la virtud. La conclusion de la segunda guerra, priuacion, y destierro de nuestro Rey Santo, fue el año de 584.[s]

s *Padilla Centur. 6. cap. 46. Petavius 1. p. ration. tempor. lib. 7. cap. 11.*

§. VII.

TERCERA VEZ EMPRENDE San Hermenegildo la defensa de la Religion, y proteccion de los Catholicos, su Padre le sigue, y trae preso.

71 ES propiedad de la virtud, el leuantarse mas: quando parece està mas abatida, no la oprime el peso, como ni à la palma; antes la ayuda à

leuantarſe, con que nunca mas glorioſa, que quando mas contraſtada, ſiendo en ella las aduerſidades, la piedra de toque, en que ſe reconocen ſus quilates. [A] Aſsi podemos raſtrear la excelente virtud de nueſtro Santo Rey Hermenegildo, y con expecialidad en ſu conſtancia, de que es alabado por San Gregorio Papa, [B] llamandole *Confeſſor conſtantiſsimo*; pues aunque vna, y otra vez auiendo ſalido à la defenſa de la verdadera Religion, fue vencido, no por eſſo deſmayò, ni olvidò la empreſa, ſin atender tanto à que los ſuceſos de la guerra, ſiempre ſon dudoſos; [C] como à lo juſtificado de la cauſa, en que tenia por gran gloria el perder la vida. Ademàs, que el vèr ſuperiormente vſana la tirania, y con infamia tratada la virtud: le era mas cruel tormento que la miſma muerte, y aſsi fixo en ſu glorioſa reſolucion, condeſcendiò con los ruegos de los Catholicos, que tercera vez le aclamaron por ſu Rey, y Protector, al tiempo que ſe hallaua deſterrado por ſu Padre en la Ciudad de Valencia.

A *Ouid. 4. triſt. Elegia 3. verſ. 75.*

B *Greg. Dialogor. lib. 3. cap. 31.*

C *Seneca tragic. in Thebaid. Act. 4. verſ. 196.*

72 Eſta aclamacion tercera de los Fieles, y vltima guerra entre Padre, y hijo, fue ſegun podemos conjeturar à

los

los fines de el referido año de 584. y principio de el de 585. [D] Danos esta noticia Alonso de Morgado, [E] Fray Francisco Diago, [F] y Fray Iuan Marquez, [G] aunque vàn diferentes en el tiempo. No estuuo muchos dias secreta à Leouigildo esta noticia, y assi luego juntò su Exercito para encaminarse àzia Valencia: que esto fuesse assi, lo confirma San Gregorio Turonense, [H] en el sucesso que refiere por las siguientes palabras: *Poco ha que supe lo que sucediò en España, en el tiempo que el Rey Leovigildo andaua en seguimiento de su hijo, y que su Exercito, como acistumbra, destruìa los Lugares sagrados. Auia vn Monasterio de San Martin, entre Sagunto, y Cartagena la Espartaria, oyendo los Monges que el Exercito auia de llegar à aquel Lugar, se pusieron en huìda, y dexando solo al Abad, que era muy viejo; se fueron à esconder à vna Isla que estaua alli cerca. Viniendo, pues, los Godos, y robando las albajas del Monasterio, que auia quedado sin Custodia; encontraron con el Abad, à quien tenia la vejez encoruado àzia la tierra; pero la santidad enderezado al Cielo, y sacando vno de ellos la espada, con ademan de cortarle la cabeça, cayò de espaldas, y muriò luego. Los demàs viendo este sucesso, llenos de temor huyeron, lo qual auiendo sido re-*

D *Vibar in Max. fol.* 600.
E *Morgado Hist. de Sevilla, lib.* 4. *cap.* 9.
F *Diago Annal Valen. lib.* 5. *cap.* 9.
G *Marquez orig. de los Hermitañ. cap.* 12. §. 7.
H *Turon. lib. de Gloria Confess. cap.* 13.

ferido al Rey, mandò con grandes veras que se restituyesse al Monasterio, quanto de èl se auia robado. Hasta aqui el Turonense. Que aya sucedido este caso en el tiempo que vamos historiando, lo persuade la situacion del Monasterio, que dize estaua entre Sagunto, y Cartagena. Sagunto es oy Monuiedro, que cae à quatro leguas de Valencia, [I] que Monasterio fuesse este, ay diferencia entre los Escritores, el Padre Vibar, [L] dize era el que llamauan Securitano; el Padre Diago [M] que el Seruitano. Bastanos para nuestra Historia la noticia de San Gregorio Turonense, que se llamaua de San Martin, y estaua cerca de Valencia, en que concuerdan nuestros Historiadores. [N]

I *Diago An. Val. lib. 2. cap. 2.*
L *Vibar Max. ann. 578. num. 1.*
M *Diago vbi sup. lib. 5. cap. 9.*
N *Morales lib. 11 cap. 68. Padilla Cent. 6. cap. 49.*

73 No bastò este prodigio para ablandar el coraçon de Leouigildo, y que reconociesse seguia vna empresa injusta: antes siguiendo su viage, à pocos lances huuo en su poder à San Hermenegildo, sin que de este sucesso pueda rastrear la curiosidad mas circunstancias. Presso el Santo, y receloso el Tyrano Padre, de que mientras tuuiesse libertad, no tendria en su Reyno sossiego; pues aunque siempre vencido se hallaua constante en la resolucion de mante-

tener la Fè que auia abraçado; determinò traerle consigo, y encerrarle en vna carcel, donde passasse entre prisiones su vida, mientras no se doblasse à consentir en el error de la Heregia. Como sino fuessen mas pessados los yerros de la culpa, que los materiales de las cadenas: pues estos detienen el cuerpo; pero aquellos aprisionan el alma. Trajole con esta resolucion rodeado de prisiones por diferentes Ciudades, o hasta la de Seuilla: donde le encerrò en la estrecha carcel, que oy por constante tradicion se juzga, fue en la Torre de la puerta, que llaman de Cordoua. En lo alto de la referida Torre, que es de cal, y canto, auia vna puerta pequeña, y angosta por donde se entraua entonces à vn hueco, sin que huuiesse suelo, sino que luego en entrando se daua en lo hondo de vna angostura de cinco pies en ancho, y hasta quince en largo: al cabo de este callejon en lo alto, frontero de la puerta estaua otra mucho mas pequeña, sin que se pudiesse entrar en ella, sino de rodillas. Quien entraua à lleuar la comida al presso, no podia llegar à esta puerta pequeña, sin bajar, y subir con escalera leuadiza. Dentro de ella estaua vn aposento, ò mas verdaderamente

o *Morales in Hymno nostri Martyris.*

cobacha, que no tenia de largo, mas que los cinco pies del anchura de el callejon; y de ancho algo menos. Este tabuquito tenia vna saetera de hasta dos dedos en ancho; y dos palmos en alto, que passando por siete pies de Muralla, daua muy poquita claridad; sin que tuuiesse esta prision otra alguna luz.

74. En este lugar, que oy se conserua, y que hemos delineado casi con las mismas palabras, que refiere Ambrosio de Morales,[p] encerraron à nuestro Santo Rey: añadiendo cadenas pessadas à sus manos, y à su garganta; creyendo Leouigildo alcançaria el rigor, lo que no pudieron las caricias, y medianos castigos. Pero San Hermenegildo reconociendo el beneficio que recibia de la Diuina mano: en que padeciesse por su amor; añadia à la crueldad con que era tratado de su Padre, mayor rigor, y aspereça consigo, para mortificar enteramente su carne. O que amor de Dios ardia en el pecho de nuestro Santo! pues le parecia poco padecer, estàr en vna prision oscura, y tan estrecha, que era impossible estender el cuerpo, y hallarse tan inhumanamente aprisionado, que tenia atadas las manos, y garganta. Menosprecian-

[p] *Morales lib. 11 cap. 69. Quintanadueñas fol. 129*

ciando, pues, San Hermenegildo el Reyno de la tierra, començò à buscar el del Cielo; no porque hasta aora se huuiesse dexado lleuar de la vanidad, y olvidado la gloria; sino porque los Santos, aunque sean muy perfectos, siempre se tienen por principiantes. Vistiòse de silicio, siendo esta su mas blanda cama. Todo su aliuio le ponia en la Oracion, y tanto mas soberanamente menospreciaua la vanagloria del mundo; quanto mas iba entendiendo en sus trabajos, y fatigas, que no le auia quitado cosa alguna, quien no le pudo quitar à Dios, ni la esperança en su bondad. Assi refiere San Gregorio el Magno, [Q] los exercicios de nuestro Santo Rey en su prision, à quien sigue Ambrosio de Morales.[R] El Padre Antonio de Quintana-Dueñas, [S] añade, se guarda en Seuilla, en el Templo que se fabricò junto à esta Torre vna Cruz de madera, que es tradicion fue la que tenia nuestro Santo Rey, y que obra marauillosos efectos en los enfermos: en que concuerdan las pinturas de este glorioso Martyr; pues comunmente le ponen vna Cruz en la mano, ya por esta razon; ya porque con tanto feruor se abraçò con la del Martyrio.

Q *Greg. Dialog. lib. 3. cap. 31.*

R *Morales vbi supra.*

S *Quintan. Hist. de los Ss. de Seuilla. fol. 129.*

75 No ay noticia de donde se pueda

colegir con certidumbre el tiempo que en esta vltima prision de Seuilla estuuo San Hermenegildo; aunque segun lo que aora referirèmos, no parece fueron meses. Llegauase, pues, el dia santo de la Pasqua de Resureccion, y deseando este inuicto Rey cumplir con lo decretado por la Iglesia, recibiendo el sagrado cuerpo de nuestro Redemptor Iesu Christo: pidiò à su Padre (assi lo persuade la deuocion) que le permitiesse cumplir esta obligacion. Leouigildo, que no perdia la esperança, de que su hijo mudasse de intento, quiso auiuar la bateria en esta ocasion, y assi determinò, que vn Obispo Arriano, llamado Paschasio, le lleuasse la Comunion à la media noche; para que recibiendola de aquella mano infiel, fuesse visto confessar q̃ dexaua ya de ser Catholico, conforme al mal Decreto del Conciliabulo de Toledo, y con esto le perdonaria, y restituiria à su gracia. [T]

T *Morales lib.* 11 *cap.* 67.

Entrando Paschasio en la prision, propuso à San Hermenegildo su embajada, con palabras llenas de engaño, diziendo: *La lastima de verte preso, ò valeroso Rey, me mueve à que en persona venga à visitarte en esta carcel, y traerte el Sacramento que deseas: aqui le tienes, y yo vengo à administrartele. Oxala, que como muestras*

la deuocion, vnieras à ella la obediencia que deues à tu Padre, que te diò el ser, y à quien heredaste en vida, en vna Corona electiua, condescendiendo à lo que te ha propuesto tantas vezes. Pero yo espero, que por medio de esta accion que vas à executar, logres el perdon de los yerros antecedentes, y tenga yo la dicha de ser el medianero entre tan buẽ Padre, y tal hijo; siendo desde oy en ambos, vna la Fè, y igual la creencia. San Hermenegildo, que aunque se hallaua oprimido de cadenas, tenia muy libre, y desembaraçado el animo: viendo que al recebir el Sacramento de mano tan sacrilega, era visto auer comunicado con èl; quiso antes priuarse de tan celestial alimento, que ofender à la Diuina Magestad, y bolviendose al Arriano Paschasio, lleno de vn santo zelo, le dixo: *Si tu fueras el que deuias, para ser buen Christiano, y buen Prelado, amonestarasme como se auia de seruir à Dios, y ganar el Cielo. Mas como estàs peruertido en la verdadera Fè, querrias tambien derribar de ella à los que la tienen; como Ministro del Demonio, no sabes mas, que guiar al Infierno. Vete malvado à sufrir las penas, que alli te estàn aparejadas, que yo de mi Dios espero su gloria, que con la verdadera Fè, creo me tiene aparejada. Esta su Fè verdadera creerè, y confessarè hasta la muerte: y si fuere menester padecerla por esta firmeza,*

dèl

dèl confio me darà el alegria, con que es justo se reciba tan alta merced. V

V *Morales vbi suprà.*

76 Viendose el Obispo rechazado, y hallandose juntamente corrido, saliò de la prision; quedando nuestro Santo victorioso, auiendo obrado, segun lo determinado por la Iglesia, en no comunicar con el Herege, recibiendo de su mano la Comunion; cuyo exemplo se propone en el Decreto, con las palabras de San Gregorio Papa. X Fue Paschasio sin detencion alguna, à verse con Leouigildo, que esperaua el fin de su embajada, à quien se le refiriò, con no pequeña desazon en las palabras; con que el Rey arrebatado de vna diabolica furia, trocado el amor natural de Padre en crueldad, que aun no se halla en las fieras, mandò ir luego algunos de sus crueles Ministros, que alli en la misma carcel quitassen à San Hermenegildo la vida. Apenas pronunciò Leouigildo el infame Decreto, quando le pusieron en execucion, encaminandose à la carcel, sin que huuiesse quien le procurasse templar de tan repentina resolucion, ni le aduirtiesse era su hijo, à quien mandaua dar tan injustamente la muerte. No dudo avria alguno que lo considerasse; pero ninguno se atreuiò à represen-

X *Cap. superveniente* 172. 1. *q.* 2. *& cap. Cæpit.* 142. 24. *q.* 2.

ſentarlo, ya de temor, ya porque es achaque de liſongeros, nò ir à la mano al Principe, aunque intente arrojarſe à vn precipicio: mirad que buenos amigos. Llegaron à la Torre los crueles Miniſtros, y eſtando ſiempre el Santo Rey, conſtante en ſu reſolucion, reconociò el fin de ſu venida, teniendo mediante la dificultad que auia en la carcel para la entrada, tiempo baſtante para dar gracias à Dios, por hallarſe en eſtado de derramar ſu ſangre, en teſtimonio de la verdadera Fè que profeſſaua. Quien duda, que en eſta vltima hora con mayores feruores rogaria nueſtro Santo por ſu Padre, por ſu hermano, por los Fieles, por los que le quitauan la vida, y finalmente por todo el Reyno. A la verdad, aunque no tengamos Hiſtoriador que lo diga, lo perſuade aſsi el eſtilo de los Santos, que como imitadores de Chriſto, todos ſus deſeos ſon piadoſos, y llenos de ardiente caridad; como tambien los buenos efectos que ſe ſiguieron à la muerte de nueſtro glorioſsiſimo Santo.

(*✶*)

§. VIII.

§. VIII.

MARTIRIO DE SAN HERMEnegildo, averiguasse el año, dia, y lugar de este sucesso.

77 TRes son los que combaten, y atienden à los Santos en el Certamen, y Palestra del Martyrio, el Mundo, los hombres, y los Demonios; y tres tambien los que ayudan, y presiden en èl para la victoria, el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo, que son tres personas, y vn solo Dios. Es el Padre el Agonotetes, esto es, el que propone el Certamen, y determina los premios, en oposicion de los que señala el mundo, ù de los que priua por atraer à su opinion à los Martyres. El Hijo es el Epitastes, cuyo oficio es preuenir todo el aparato necessario para la pelea, haziendo instrumentos del triumpho, aquellos de que los hombres se valen para la injuria. Y finalmente el Espiritu Santo es el Xistarches, que determina las leyes que se han de obseruar en el Certamen: para que siendo tentados à medida de la gracia, que les comunica, queden vencidos los De-

Demonios, y los Martyres con la victoria. Dixolo Tertuliano cõ agudeza, y no cõ menor lo obseruò su Ilustrador. [A] Assi, pues, se hallaua combatido nuestro Santo Martyr, y assi tambien fue fauorecido de Dios, con cuyo auxilio, que sin èl, mal pudiera obrar con tanto valor, y constancia vna criatura terrena; y la intercesion de Maria Santissima, especial Patrona de España, de quien afirma la deuocion, assistiò à la muerte de nuestro Santo Rey Hermenegildo, [B] alcançò el Triumpho, y la Corona de Martyr.

A *Ambianate lib. Tertull. ad Mart. cap. 30. obseru. 2. fol. 590. tom. 2.*

B *Santa Maria Patrocin. de nuestra Señora cap. 4. fol. 25. b.*

78 Llamauase Sisberto, vno de los Ministros que Leouigildo embiò à la execucion de su Decreto, este ya por ser el principal, ya deseoso de ganar la voluntad de su Rey, entrò en la estancia donde oraua San Hermenegildo, y leuantando en alto la segur, instrumento de su oficio, le diò vn golpe en el celebro con tanta violencia, que bastò à quitarle la vida temporal, y abrirle las puertas de la gloria: para que entrasse al logro de la felicidad que posee, sin temor de perderla; pues no ay fin en la eternidad. O Martyr gloriosissimo! cõ que alegria entrariais en los Alcazares soberanos de Dios, à gozar la Corona incorrup-

tible,

tible, que alcançaron tantos merecimientos, que festiuos os recibirian los espiritus Angelicos, y todos los cortesanos de el Impireo. Oy mejor os llamaremos Rey; pues alcançasteis la Corona de el Martyrio, que esta diferencia ay entre los terrenos Reyes, y los Martyres, que la Corona de los Reyes se desvanece con la muerte; pero la de los Martyres, entonces resplandece, quando la vida mortal les falta. Mas à vos Santo mio, os concediò Dios la Diadema del mundo para la vida, y la de la gloria despues de vuestra muerte, y no admiro las lograssedes ambas; pues no atendisteis à conseruar la terrena mas tiempo, que el que no os embaraçè para conseguir la eterna. Era la segur vna insignia que se lleuaua en Roma delante de los Consules, de ellos lo tomaron los Godos, emuladores de la grandeça Romana; su forma era de dos maneras, vnas como las que llamamos hachas de partir, y otras añadian otra punta al otro lado, su vso era, demàs del que dexamos dicho, ò en la guerra, ò en los Sacrificios, de que se puede vèr latamente à Iuan Iacobo Chiflecio. c

c *Chiflet. in Anastasi Childerici fol. 207. & seq.*

79 Esto es lo que hemos podido aueriguar de el Martyrio de nuestro Santo, y

no

no reſtan pequeñas dificultades, aſsi para declarar el año en que ſucediò, como tambien el dia, y lugar: que el curſo del tiempo, y los varios ſuceſſos de Eſpaña obſcurecieron vno, y otro. Pero no ſerà razon que dexemos de trabajar en eſta parte todo lo que alcançare nueſtra cortedad. Es la quenta de los años la mas falible en las Hiſtorias, por la mucha diuerſidad que ha auido en eſta materia, ſeria ſalir del intento, ſi me alargaſſe en eſte punto: vea el curioſo, lo que à cerca de èl refiere el docto Ambroſio de Morales, en eſpecial tratado que hizo, de la manera de contar los años. [D] Es neceſſario, pues, valernos de otras circunſtancias, y de ellas ſaco por conſequencia, fue el Martyrio de San Hermenegildo, el año de 585. en èl fue letra Dominical G. y Paſqua à 15. de Abril, y el Martyrio de nueſtro Santo, el dia antecedente. [E] Ayuda eſte parecer, el auer ſido el año tercero de el Emperador Mauricio, eſte empeçò, año de 582. à 14. de Agoſto, con que el año de 585. es el tercero de ſu Imperio. La muerte de el Rey Leouigildo, fue à los 18. años de ſu Reynado, en el quarto de Mauricio, el ſiguiente deſpues del Martyrio de ſu hijo. Bien, pues, ſeñalarèmos el fallecimiento

D *Morales ante lib. 11. Hiſt. Hiſp.*

E *Petauius in Rationali 1. p. lib. 7. cap. 11. fol. 479.*

to

to de Leouigildo, año de 586. y la Coronacion de nueſtro Santo, el antecedente. S. Gregorio Turonenſe, [F] ſeñala la muerte de San Hermenegildo, en el año dezimo de Childeberto Rey de Auſtraſia, ò Lorena, eſte fue año de 585. luego en èl ſucediò el Martyrio.

F *Turonenſ. lib. 8. cap. 28.*

80 Pero lo que mas esfuerça eſta opinion, es la piedra que ſe puſo en la Igleſia de Toledo, al tiempo que ſe conſagrò, ſegun los Ritos Catholicos, [G] que dà titulo de Glorioſiſsimo al Rey Recaredo, ſeñal de que ya auia deteſtado la Heregia Arriana. La piedra es à 13. de Abril. Era de 625. que es año de 587. Recaredo no ſe declarò Catholico, haſta diez meſes deſpues de auer entrado en el Reyno, como lo expreſſa el Viclarienſe. [H] Luego retrocediendo deſde Abril, del año de 587. avremos de ſeñalar el principio de ſu Reynado, y muerte de Leouigildo, en el de 586. y el Martyrio de nueſtro Santo, en el antecedente de 585. Confirma eſto el auerſe juntado el Concilio tercero Toledano, el año de 589. como ſienten diuerſos Autores, en el año quarto de Recaredo à 8. de Mayo, luego bien contaremos ſi ha principio de el año de 586. ſeñalaremos ſu entrada en

G *Mariana, & alii, noſque infra num. 93.*

H *Viclarienſis.*

en el Reyno, auiendo faltado Leouigildo, y en el de 585. la muerte, y Martyrio de San Hermenegildo. Estas son las razones que me mueuen à esta opinion, sin que convença à lo contrario, lo que refiere el Padre Vibar, [I] y el Conde de Mora, [L] y otros, de que el año de 586. fue Pasqua à 14. de Abril, y en èl este sucesso; pues siendo su Cyclo el de Dionisio, que entonces no estaua admitido en España, no puede combencer, como aduierte Don Ioseph Pellicer, Coronista mayor de su Magestad, [M] y consta de las competencias que entonces auia en España, sobre la celebridad de la Pasqua, como refiere San Gregorio Turonense, [N] auer sucedido en los años de 577. y 590. segundo, y dezimo quinto del Reynado de Childeberto. [O] Las razones de el Cardenal Baronio, y Ambrosio de Morales, que quieren fuesse el año de 584. y otros que señalan diuersos años, no pueden subsistir, respecto de lo que lleuamos referido: bien que no pretendemos derogar à su autoridad, sino seguir en todo, lo que pareciere mas llegado à la verdad Historial.

81 Que dia fuesse el de la muerte de nuestro Santo, es el segundo punto. La

I *Vibar in Max. anno 590. num. 1.*
L *Mora 2. p. lib. 2. cap. 29.*
M *Pellicer dist. entre Max. y M. lib. 2. num. 23.*
N *Turon. lib. 5. cap. 17. y lib. 10. cap. 23.*
O *Petauius Rat 2 p. lib. 4. cap. 16. fol. 295. y 296.*

comun opinion es, auer sido la vispera de la Pasqua de Resureccion; y pues fue el año de 585. à 15. de Abril, se saca fue el dia antecedente 14. Y assi se celebrò su fiesta en diferentes Iglesias à catorce de Abril, y de este sentir es tambien Ambrosio de Morales, [P] aunque por diuersa razon. Y no obsta el celebrarse oy la festiuidad de San Hermenegildo, à trece de Abril en toda la Iglesia; pues auiendose conformado las Iglesias de España, con el rezo de la Romana, que es Maestra de todas, siguiò en esta parte lo que ella seguia, y no es nuevo celebrarse en vnas partes las festiuidades de los Santos en diuersos dias, que en otras, por diferentes razones, de que pudieramos traer algunos exemplares que omito por no alargarme.

P *Morales lib.* 11. *cap.* 67.

82 Resta el vltimo punto, que toca à señalar el lugar donde padeciò Martyrio San Hermenegildo. Que fuesse en la carcel de Seuilla, es à mi parecer lo mas cierto: y demàs de testificarlo muchos Autores, [Q] ay diuersas razones para su mayor apoyo. No es la menor la tradicion inmemorial de Seuilla, sin interrupcion, ni contradicion alguna. *Es tradicion*, dezia San Iuan Chrisostomo: [R] *No*

Q *Quos vida apud Quintanad. Hist. Ss. Hisp. fol.* 137. *qq. adde Tamayum, & Mor. &c.*

R *Chriso. in Hom.* 22. *ad Thessalon.*

No ay que buſcar mas prueba. Lo miſmo ſe halla en el Martyrologio Romano, [S] cuya autoridad es de mucho peſo; expreſalo, diziendo: *En Seuilla, Ciudad de Eſpaña, el Martyrio de San Hermenegildo, hijo de Leonigildo Rey de los Viſogodos Arriano, que por la confeſſion de la Fè, fue encarcelado; y como en la ſolemnidad de la Paſqua, no quiſieſſe recibir la Comunion del Obiſpo Arriano, por mandado de ſu perfido Padre, fue muerto con vna ſegùr, y entrò en el Cielo Rey, y Martyr, trocando por el Reyno celeſtial, el terreno, que dexò.* Auiendo ſido eſte el comun ſentir de los Hiſtoriadores de Eſpaña, por mas de mil años, y eſto lo miſmo que ſe lee en las Lecciones de los Breuiarios de ſus Igleſias, y con expecialidad en la de Seuilla, teniendole ſiempre por ſu Patron, y venerado ſu carcel, como la en que padeciò muerte eſte glorioſo Martyr. A que no puede oponerſe el vnico, que en mil años ſe halla auer afirmado, padeciò en Tarragona, que es el Abad de Valclara, [T] à quien han ſeguido diferentes Autores: [V] ſiendo el primero Iuan Vaſeo. Y dado que confeſſemos, no eſtà viciado el referido Eſcritor en eſta parte, como ſe puede preſumir en vna afirmacion tan contraria à la tradicion de Eſpaña, no pudo ſer teſti-

S *Martyrol. Rom. 13. Aprilis.*

T *Viclarienſis.*

V *Videas apud Quintanad. vbi ſuprà quibus adde Vibar in M. Max.*

go ocular de este sucesso; pues no estando entonces, ni en Seuilla, ni en Tarragona, solo escriuiò lo que se diuulgò de su muerte, y es creible, como discurren algunos Autores, [X] que conociendo Leouigildo auer cometido vn delito tan enorme, echò fama por el Reyno, de que auia sido muerto en Tarragona à manos de Sisberto; à que ayuda lo concisso, que en esta parte està el Texto del Viclariense, como reparò Ambrosio de Morales, q̃ no dize la causa de su muerte, ni por cuyo mãdado se executò.

X *Morales, Padilla, Quintanad.*

83 Tampoco obsta la objecion del Padre Vibar, [Y] que dize no fiaria Leouigildo à los Seuillanos à su hijo: pues podia temer le leuantassen otra vez por su Protector. Pero ya vimos [Z] en sentir de este mismo Escritor le tuuo presso en aquella Ciudad, en tiempo que estauan mas alterados los animos de sus moradores, por ser el mismo en que acabaua de recobrar à Seuilla, que seguia la voz de San Hermenegildo; y aora tenia menos peligro, por hallarse la Ciudad mas assegurada en su deuocion. Lo que se refiere de su muerte, y entierro en Tarragona, obsta mucho menos; pues en sentir del Padre Quintana-Dueñas, [AA] que sigue à Marco Maximo, que lo

Y *Vibar in Max. fol. 633.*

Z *Suprà num. 70.*

AA *Quintanad. vbi sup. fol. 138.*

lo propone, y à otros Autores de la misma nota, es ficcion sin entendimiento, mejor lo diràn sus palabras: *Auerse engañado Marco Maximo, se colige de su misma relacion; porque supuesto que Leouigildo auia de estàr en Tarragona, quando alli fue el Martyrio: como es possible que estando todos los Obispos que èl refiere, desterrados por èl; se fuessen à poner à su vista? como se auian de atreuer ha hazerle entierro? como consentirian las guardas que lleuassen el cuerpo, ni el Rey, que como à Santo le enterrassen publicamente? Demàs, que à que se juntaron en Tarragona tantos Obispos? A la muerte, y entierro? No, que no la podian saber antes; pues aquella noche se decretò, y executò. A assistir à Leouigildo? Tampoco, que estauan desterrados por èl. Y si se dixere, que alli estauan desterrados, es contra la Historia, que les señalan varias partes, y claro està, que no auia de ir Leouigildo al Lugar à donde tenia desterrados estos Obispos, ni embiar allà à Hermenegildo preso; pues intentaua apartarlo de su Doctrina.* Y finalmente no obstan las conjeturas que traen de la deuocion de el Santo Rey, y su nombre en aquella Prouincia; pues como concluye el mismo Autor, *bastante motiuo es su prision en ella, y para que aya en ella Reliquias suyas, no es necessario aya alli muerto.*

DIVISION TERCERA, Y VLTIMA.

EN QVE SE PROPONEN los sucessos pertenecientes à esta Historia, despues del Martyrio de San Hermenegildo.

§. I.

MANIFIESTASE LA GLORIA que alcançò San Hermenegildo, pretendese vengar su muerte, y acaba su vida Leouigildo.

84 MVEREN los Martyres, à fuerça de la violencia, y poder de la tirania; pero viuen felizmente gloriosos en el Cielo, y faltandoles la vida terrena, entre las ignominias de ser reputados por malhechores, y delinquentes: no solo logran la vida eterna; mas consiguen el Coronarse entre los mismos tormentos: A que-

A S. Hieron. Epist. 150. ad Ebid.

quedando los Tyranos confussos, y auergonçados, confessando hallarse vencidos, siendo este triumpho, eco del que se celebra en el Cielo, que aclama la victoria por los vencidos, y dà por vencidos à los que parecian vencedores.[B] Y aunque estas prerrogatiuas, sean generales en los sagrados Martyres, parecen expeciales en nuestro gloriosissimo San Hermenegildo, à quien apenas el malvado Ministro auia quitado la vida: quando resonando alegre el Cielo, manifestò la verdadera gloria que posseìa su nuevo Morador; pues al mismo tiempo se començaron à oìr gloriosos Psalmos, que entre el silencio de la noche entonauan celestiales espiritus, junto al cuerpo de el Santo Rey, y Martyr: ya con mas verdad Rey, por ser tambien Martyr.[C] que es tanta la gloria, y para tan celebrado el triumpho de los Santos Martyres, que los Angeles solicitan emplearse en este obsequio, como se puede reconocer de las Historias Ecclesiasticas.[D] Y porque se manifestase mas, y mas la gloria de que gozaua nuestro Santo, aparecieron lucidas antorchas, que reduxeron aquel sitio, à la resplandeciente proporcion de medio dia,[E] ya por ser costumbre en los dias natalicios de los

B *Paradin. Diuis Heroiq. fol.* 199. *ibi.* Cessit Victoria victis.

C *D. Greg. Dial. lib.* 3. *cap.* 31.

D *Agon. Martyr. lib.* 6. *cap.* 15. *nu.* 1691.

E *D. Gregor. vbi suprà.*

Principes, el encenderse luminarias, ya por especial alegria en las festiuidades de los Santos Martyres, [F] continuandose esta celebridad por algunas noches.

F *Flores Agon. Martyr.n.1703. lib.6. cap.18.*

85 Estas fueron las señales con que manifestò el Cielo la gloria que posseìa San Hermenegildo, y no es dudable, que acudirian a la carcel los Ciudadanos de Seuilla; pues la musica, y luzes los llamavan con su nouedad. Certificados, pues, del sucesso le cedieron las veneraciones de Martyr, quedãdo, si sentidos de tanta maldad, como auia executado Leouigildo, gozosos de tener tal medianero, y Patron, y alentados de vèr tan propicio al Cielo. Lo que no consta es el lugar donde se diò à su cuerpo sepultura, que fuesse en Seuilla, es lo mas creìble, segun dizen, Don Iuan Tamayo, [H] y el Padre Quintana-Dueñas, [I] sin que à lo contrario me muevan las razones de el Padre Vibar, [K] ni de el Conde de Mora. [L] Y diziendo San Gregorio Papa, que en la carcel donde padeciò nuestro Santo, aparecian luzes encendidas por las noches; y que con razon se executò el darle veneraciones, como à cuerpo de Santo Martyr, me persuado à que algun tiempo le siruiò de sepultura el mismo lugar de su Martyrio,

H *Tamayo 13. Aprilis.*
I *Quintana-dueñ. Ss. de Seuilla, fol. 128.*
K *Vibar in suo Max. ann. 586. fol.640.*
L *Mora 2.p.Hist. Tolet.lib.2.c.25.*

rio, ya por el recato con que se procederia por temor de Leouigildo, ya de orden suya; porque no se publicasse mas su maldad, y auiendo muerto à principios del año siguiente se trasladaria à lugar mas eleuado. Pero desde el tiempo de el Martyrio de San Hermenegildo començò en Seuilla, y en toda España su veneracion, y culto,[M] divulgandose en ella la constancia de su fee, y los prodigios que manifestaron la gloria con que Dios le auia Coronado.

M *Morales lib.* 11 *cap.* 67. *Padilla Cent.* 6. *cap.* 47.

86 Llegò à oìdos de los Reyes de Francia Guntrano, y Childeberto la noticia de la muerte de nuestro Santo, casi al mismo tiempo que la de auer fallecido, y sido sepultada en Africa la Reyna Ygunda su muger,[N] sobrina, y hermana de los referidos (que auia sido conducida à aquella tierra, para lleuarla con su hijo, al Emperador Mauricio, por los Soldados Griegos de España, en cuyas manos cayò en el discurso de la guerra entre San Hermenegildo, y su Padre, gloriosa Reyna, y digna de que la celebren los Historiadores; pues supo perder el Reyno, y el Marido, por conseruar la verdadera Fè.) Sintiòse en Francia notablemente vna, y otra noticia, y determinados à la vengança, dispusieron

N *Turon. lib.* 8. *cap.* 28.

las

las armas contra los Godos, deuiendo como dize vn Politico, [O] mouerlas contra los Griegos, que faltando à la fee, hizieron el robo, y no auiendo causa de resentirse de la muerte de San Hermenegildo: por ser diferencias entre Padre, y hijo, que no tocaban à los Estrangeros. Y aunque demos los motiuasse la causa de la Religion, no se halla tal mencion en las Historias, si otros pretextos q̃ declara el Turonense. [P] Entrò, pues, el Exercito enemigo por la Gallia Gotica, obrando los daños que refiere el mismo Escritor, que los acredita bien, ser executados por vna furia Militar. Pero Dios concediò à los Godos la victoria en diferentes parages, como claramente afirma el mismo S. Gregorio: bien que Paulo Diacono, [Q] dize, que Venciò Childeberto; mas seguimos al Turonense, que como apassionado, no lo huuiera callado, si fuera cierto, y como quien tuuo mas obligacion de saber la verdad del sucesso que refiere con tantas circunstancias, que no dexa rastro de duda; no permitiendo Dios, que accion executada, tan en fabor de España, y en que librò tantas felicidades, se vengasse con la espada; si ya no es, que digamos, fue esto pena merecida de los

O *Saauedra Cor. Got. cap.* 14.

P *Turon. lib.* 8. *cap.* 30.

Q *Paul. Diacon. de gestis Longab. lib.* 3. *cap.* 40.

los ſacrilegios, y daños que obrò el Exercito.

87 Al miſmo tiempo poſſeìa el Reyno de los Sueuos Eborico, contra quien ſe leuantò tiranicamente Andeca, y deſpoxandole del Reyno, le viſtiò Auito de Religioſo, con que quedò excluìdo de poder recobrar la Corona. De aqui tomò motiuo Leouigildo para entrarſe con ſus armas en Galicia, vſando de tan buena maña, que prendiò al Tyrano, y con la pena del Talion, le hizo incapaz de poder Reynar. No eſcarmentò otro ambicioſo, llamado Molarico, y prometiendoſe mejor fortuna, començò à tiranizar el Reyno; pero en breues dias le echò de èl Leouigildo, y quedò dueño de la Corona de los Sueuos, con que vnida à la de los Godos, ſe eſtendiò mas ſu Señorio, auiendo durado el de los Sueuos 176. años, deſde el de 409. haſta el de 585. [R] queriendo Dios, para que veneremos continuadamente ſus Diuinos juizios, que Leouigildo, deſpues de tantas maldades, fueſſe vencedor de los Franceſes, y conquiſtaſſe vn nuevo Reyno, no por merecimientos propios, ſi para en premio de la futura virtud de ſu Suceſſor. Y no ſerà temerario afirmarlo aſsi; pues pocos dias

R *Vibar in Max. ann.* 586. *fol.* 648

dias despues de estas empresas, enfermò en la Ciudad de Toledo con tan cortas esperanças de vida, que assi el mismo Rey, como el Reyno, conocieron se apresuraua su muerte, que le acometiò con mas breuedad, de lo que prometian su robustez, y sus brios. Muriò en fin Leouigildo en la referida Ciudad el año siguiẽte, à la muerte de su hijo San Hermenegildo, à los diez y ocho años de su Reynado, en el de 586. s fue vno de los mas valerosos Principes que ha tenido la Monarchia Española, y a no auer manchado sus acciones con la Heregia, y odio à los Catholicos, era digno de mayores alabanças.

s *Morales lib.* 12. *cap.* 1.

88 Son los Reyes los primeros objectos de las Historias, lo que obraron con acierto, y prudencia se propone à la imitacion; y lo que executaron guiados del vicio, y passion, se manifiesta para el escarmiento; y por dezirlo de vna vez, no ay acciones que mas se noten, que las Reales, y esto en todas edades, sin que se encierre en pocos años su memoria. Falleciò Leovigildo, y atendiendo todos à su vida, dexaron en opiniones su fin. Quien ay que dize hizo penitencia, y se arrepintiò de sus vicios; quien lo niega. Paulo Diacono de

Me-

Merida [T] le dà por condenado. San Gregorio Papa, [V] dize, que conociò ſu pecado; pero que no hizo penitencia, à eſto meſmo ſe inclinan Morales, Ribadeneyra, y Carrillo. San Gregorio Turonenſe [X] afirma que hizo ſiete dias penitencia, ſiguenle Tarrafa, Beuter, y otros, y con expecialidad el Conde de Mora, en tratado particular que hizo ſobre eſte punto. [Y] Entre tantas ſentencias ſe halla en diſputa ſu arrepentimiento, y aunque le tuuieſſe, no es mucho ſe dude, auiendo ſido tan à lo vltimo de ſu vida, que eſte es rieſgo de la penitencia tardia. Con todo eſſo ſe inclina mas la piedad à creer, acabò bien, lo vno por ſer ſentir ſeguro que San Leandro, ya de buelta de ſus peregrinaciones, ſe hallò à la cabecera de la cama Real en eſta ocaſion, [Z] que es buena ſeñal del arrepentimiento de Leouigildo, ayudarſe en eſte trance de quien tanto auia perſeguido. No lo es menos la otra razon, que es auer encomendado al miſmo San Leandro al Rey Recaredo ſu hijo, que todavia ſe hallaua entre los errores Arrianos, para que procuraſe el conuertirle, como lo auia hecho con ſu hermano San Hermenegildo. Y aſsi dexadas otras razones por la eſtrecheza de eſ-

T *Paulus Diac. in vitis PP. Emerit. cap. 16.*

V *S. Greg. lib. 3. Dialog. cap. 31.*

X *Turonen. lib. 8. cap. 46.*

Y *Mora diſcurſos iluſtres, el primero.*

Z *Morales lib. 11 cap. 71. Pellicer diſtint. en Max. y Marco lib. 2. num. 28.*

tos parrafos, bien puede dezidir la piedad, la controuersia, creyendo que quien à la hora de la muerte cuydaua, de que su hijo viuiesse Catholico, deseaua morir, y moria Catholico. A que se añade la considera-cion de la inmensa misericordia de Dios, que cabe en qualquier instante, si el peca-dor contrito le invoca con verdadero do-lor de las culpas, que eran dignas de que las castigasse la justicia Diuina. O quiera Dios consiguiesse Leouigildo esta misericordia, que nos persuade la piedad; y no ay duda, que la intercessión de nuestro Santo Mar-tyr le ayudaria mucho en tan terrible trance.

§. II.

SVCEDE A LEOVIGILDO, SV HIJO Recaredo, reducese à la verdadera Fè, y à su exemplo toda España, logrando el renombre de Catholico, efectos todos de la muer-te de San Hermene-gildo.

89 ASsi como despues de las horro-rosas tinieblas de la noche, es apacible à los ojos la luz del dia, y mas quando entre dolores la ha esperado el en-fer-

fermo: Asi tambien fue en nuestra España agradablisimo el Reynado de el Catholico Rey Recaredo. Pues aunque siempre en nuestro Pais, mediante la Diuina misericordia, entre las tinieblas de la Heregia Arriana que introduxeron los Godos, se conseruaron muchos Fieles, que mantuvieron la Fè Catholica Romana, no muerta sin operacion; sino acompañada de heroycas obras, al resplandecer su Reynado, despues de el Invierno frio en que se sembrò el grano de nuestro Santo Martyr Hermenegildo, y dando la vida por Iesu Christo, quedò tan fecunda la tierra, que luego se reconocieron los frutos sazonados que recogiò la Iglesia en sus graneros: siendo innumerables los Fieles, como se puede inferir al convertirse à la verdadera Fè toda España, y Gallia Narbonense. Siendo el primero que manifestò tan gloriosa voluntad, el Catholico Recaredo, cuyo exemplo siguieron todos sus Vassallos. Quedando finalmente trocado el Reyno de los Godos de Arriano, en Catholico, y esto mediante el auer derramado San Hermenegildo su sangre, en que Dios librò tanta dicha. Asi lo dize San Gregorio Papa, como hemos aduertido, y repetirèmos

ade-

adelante. Veamos aora hiſtorial, y compendioſamente como ſe diſpuſo eſta glorioſa mudança, y Catholica converſion; pues merece no ſer omitida en la Hiſtoria de nueſtro Santo.

90 Dexamos ya dicho en ſu lugar, como el Rey Leouigildo, deſeoſo de que en ſu linage, y deſcendencia ſe continuaſe el Reyno, tomò por compañeros en èl à Hermenegildo, y Recaredo ſus hijos. [A] Aunque no me perſuado à que diuidieſſe entre ellos el Reyno, como dize San Gregorio Turonenſe, [B] y ſi lo hizo, fue con la atencion de que fueſſe igual en ambos el gouierno deſpues de ſu muerte; pues conſta, que diò à San Hermenegildo, años adelante, vna Ciudad, para que en ella puſieſſe ſu Corte. Con que auiendo ſucedido la muerte de nueſtro Santo, y ſeguidoſe la de Leouigildo, quedò Recaredo pacifico, Rey de Eſpaña, y Gallia Gotica, entrando à gouernar el miſmo año de 586. [C] Aſsiſtianle ſiempre el Santo Arçobiſpo Leandro, ſu hermano San Fulgencio, y otras perſonas Catholicas, à quien Recaredo admitia para ſu conſejo, ya por auerſelo aſsi encomendado ſu Padre, ya por el parenteſco, y amiſtad. No perdian los buenos con-

A *Viclarienſis, Vaſæus anno* 567 *Mariana lib.* 5. *cap.* 11. *& alii plurimi.*

B *Turonenſe lib.*4 *cap.* 32.

C *Morales lib.* 12.*cap.*1. *Roxas Alph.Coron.tom.* 2.*litt.R.fol.*195.

consejeros ocasiõ alguna, que condujesse al logro, de que Recaredo libre de las prisiones en que se hallaua de la Heregia de Arrio, pudiesse conseguir entre los Principes Christianos el renombre de Catholico. Oìa el Rey sus aduertencias con cariño; pero reconociendo lo arraygada que estaua en los coraçones de sus Vassallos la infelice Seta: temia perder la Corona, si los queria obligar à la mudança de Religion. Lograr en si solo aquella dicha, siendo publico à sus subditos, se exponia a que, ò se le reuelassen, ò con assechanças le procurassen la muerte. Viuir Catholico en secreto, y auer de fauorecer à los Hereges en publico, no convenia; pues era contradezirse en las acciones.

91 Entre estas perplexidades, à que se juntauan los debates continuos que auia entre Catholicos, y Arrianos; deseoso Recaredo de atajarlos, y que vnidos los subditos fuessen en todo hermanos, llamò à los principales Obispos Hereges. D Refiriòles lo que sentia la desunion, que entre ellos, y los Catholicos auia ocasionado de la diuersidad en la creencia, que procurassen templarse; pues auiendo intentado hazer algunos milagros en con-

D T*uron. lib.* 9. *cap.* 15.

firmacion de su doctrina, siempre auian quedado confussos. Y porque deseaua, que de vna vez se conformassen en lo que auian de creer, les proponia el medio de vna disputa, cuya conclusion fuesse quedar sujeto el vencido, à seguir la opinion de el que saliesse vencedor; pues no era justo, que la passion gouernasse lo que tocaua à la razon. Aceptaron los Arrianos este medio, que tambien abraçaron los Catholicos, esperando el glorioso fin de tanta confussion. Señalaronse para la disputa las personas de mayor ciencia de vna, y otra parte. Propusieron los Hereges, lo que otras vezes auian disputado, à que satisfacieron los Catholicos con tales razones, que el Rey, y todos los presentes reconocieron quedauan vencidos los Sectarios. Viendo, pues, Recaredo su confussion, y que haziendo los Obispos Catholicos muchos milagros, en confirmacion de su creencia, los Arrianos no hazian alguno; antes bien si lo intentauan quedauan mas convencidos de su falsedad; trayendo à la memoria algunos casos sucedidos en tiempo de el Rey su Padre, y en especial el mas recien-

te, [E] de vn Obiſpo Arriano, que quiſo en comprobacion de ſu Secta, hazer vn aparente milagro, fingiendo reſtituìa la viſta à vn ciego, y al tocar los ojos del que ſe ſimulaua ſin viſta; permitiò Dios, perdieſſe la que le auia concedido, y abrieſſe los ojos del deſengaño, conociendo, y publicando ſu maldad. Diſolviòſe la Iunta, y el Rey deſpidiendo à los Hereges; llamò à ſu Palacio à los Catholicos, y haziendoſe capaz, mediante ſu explicacion de la igualdad, y diſtincion de la Santiſsima Trinidad: reconociò el error en que ſe auia criado, y declarandoſe Catholico, ſe vniò à la Igleſia, mediante la Confeſsion, y Vncion del Sagrado Chriſma, ceremonia de que ya hemos tratado. Sucediò eſte dichoſo caſo à los diez meſes, deſpues que Recaredo auia empuñado el Cetro, [F] y conſiguentemente entrado ya el año de 587.

E *Turon. lib. de Glor. Conf. ß. cap. 13.*

F *Viclarienſis.*

92 No ſe contentò el Rey con ſu converſion: antes bien ſolicitò la de ſu familia, y Corte, que conſiguiò en breue, accion, à que fuera de lo que tuuo de milagroſa, ayudò mucho el exemplo de Recaredo, demàs de reconocer auian quedado convencidos los Arrianos, y en deſ-

gracia de su Rey, quien ya reusaua admitirlos à su presencia; y aun auia passado à hazerlos inhabiles de los oficios, y puestos publicos: decretando, que ningun Arriano fuesse admitido por Soldado en sus Exercitos: [G] Todas estas acciones executadas à tiempo, y con prudencia, ayudaron mucho, para que la Corte de Recaredo se reduxesse à la verdadera creencia. Y aduirtiendo lo bien recebido del Real exemplo, se diò Decretò general, para que en lo restante de España se abraçasse la misma Fè, y sujetasse al verdadero sentir de la Santa Iglesia Catholica Romana. Executòse assi, sin que aya noticia de que alguno se atreuiesse à contradezirlo; aunque algunos lo admitieron con fingimiento, como descubriò el tiempo. Persuadome à afirmar la conversion de toda España, en esta ocasion: por darlo assi à entender el terçero Concilio Toledano, en la Confession que hizieron los que dexada la Heregia, abraçaron la Catholica Religion por estas palabras. [H] *Aunque esto que vuestra Paternidad, y Hermandad desea, que hagamos, y quereis oir de nosotros, ya lo auemos hecho antes de aora, al tiempo de*

G D. Greg. lib. 3. Dial. cap. 31.

H Concil. Toled. tert.

de nuestra conversion, quando (siguiendo à nuestro Señor el Gloriosissimo Rey Recaredo) dexamos, desechamos, y anatematiçamos la perfidia Arriana con todas sus supersticiones. Pero aora por la caridad, y deuocion que deuemos à Dios, y à la Santa Iglesia Catholica, no solamente harèmos de muy buena voluntad, lo que nos pedis; mas holgarèmos tambien de ser enseñados de vuestra caridad, de todas aquellas cosas que entendieredes conuenir à la Fè; porque el amor de la verdadera creencia nos obliga à tener, y confessar liberalmente todo lo que vuestra hermandad nos manifiesta. Luego no ay que dilatar à aquel Concilio la conversion de España; pues solo alli fue vna ratificacion solemne de lo ya obrado. Tambien al mismo tiempo se consiguiò la reduccion de la Gallia Gotica, ò Narbonense, [I] que era de el Señorio de los Godos; aunque con mas trabajo. Pues auiendo despachado Recaredo sus Mensageros, para que aquel pueblo, à imitacion suya dexasse el antiguo error, se opusieron Athaloco Obispo Arriano, y dos Condes, [K] llamado el vno Grauista, y el otro Vildeggerno. Pero Dios, cuya era la causa, castigò al Obispo Herege con muerte repentina, y vencidos los Condes, se reduxo à la Iglesia toda la Prouincia.

I *Turon. lib. 9. cap. 15.*

K *Paulus Diaconus.*

93 Auia eſtado en poder de los Arrianos el Templo principal de la Ciudad, y Corte de Toledo, y auiendo de ſeruir à las ceremonias de los Catholicos, pareciò conveniente ſe purificaſſe, y conſagraſſe nuevamente aquella Primada Igleſia, y aſsi ſe executò à trece de Abril del miſmo año de 587. como lo declara la inſcripcion que ſe puſo entonces para memoria de los venideros, que es la ſiguente.

IN NOMINE DOMINI
CONSECRATA EST ECCLESIA S. MARIÆ
IN CATHOLICO.
DIE PRIMO IDVS APRILIS
ANNO FELICITER PRIMO REGNI
D. N. GLORIOSISSIMI
FLAV. RECAREDI REGIS
ERA DC.XXV.

Que quiere dezir: *En el nombre del Señor fue conſagrada Catholicamente la Igleſia de Santa Maria à trece de Abril, en el primero, y dichoſo año del Reynado de nueſtro Glorioſiſsimo Rey, y Señor Flauio Recaredo, era de 625. que es año de Chriſto de* 587. Traen eſta inſcripcion el Conde de Mora,[L] el Licenciado Don Iuan Tamayo de Salazar,[M] y el Padre Iuan de Mariana.[N] Pero el mejor teſtigo es el miſmo letrero que permanece oy: hallòle el Maeſ-

L *Mora* 2. *p. lib.* 2. *cap.* 28.
M *Tamayo* 2. *tom. Mart.* 13. *Aprilis*
N *Mariana lib.* 6. *cap.* 14.

Maestro Don Iuan Bautista Perez, Canonigo, y Obrero de la Santa Iglesia de Toledo, y despues Obispo de Segorue, que le puso en el Claustro de aquella Primada Iglesia en vn pilar de piedra, el año de 1591. con acuerdo de los Señores, Dean, y Cauildo; siendo Arçobispo el Eminentissimo Señor Don Gaspar de Quiroga.

94 Reducidas à la Catholica Iglesia la Corte, y Prouincias del dominio de Recaredo Rey Gloriosissimo de los Visogodos, fue necessario, assi para la concordia de los animos, como para desterrar muchos abusos que auia introducido la licencia de los tiempos: juntar vn Concilio, que fue el tercero Toledano, por auerse tenido en aquella Ciudad, Corte entonces de los Godos. Concurrieron en èl setenta y dos Obispos de España, y Gallia Gotica, el dia fue el octauo del mes de Mayo, que la Iglesia consagra à la Aparicion del Archangel San Miguel, el año el de 589. Era de 627. en que concuerdan los mas Historiadores de España, entrado ya el año quarto de el Reynado de Recaredo. Fuera alargarnos el referir todas las Sessiones de este Concilio, baste dezir se logrò lo que se deseaua con gusto de Superiores, y subditos: dandose

dose vnos à otros la enorabuena de vèr reducidos al rebaño de la Iglesia, à los que tantos años auian conseruado el antiguo error. Quien diò mas muestras de esta alegria, fue San Leandro Arçobispo de Seuilla en vn razonamiento que hizo por fin, y remate del Concilio, que comiença: *Festiuitatem hanc, &c.* en èl demuestra las felicidades de España, reducida à la Fè, con tal ternura, que merece le lea qualquier curioso, no le referimos en este lugar por ser algo dilatado, hallaràle el Lector en Don Iuan Tamayo,[o] y traducido en el Conde de Mora.[p] Pero q̃ mucho lograsse España tantas dichas, quando tenia vn Rey por Predicador, que con su vida, y exemplo solicitaua el mayor bien de sus Vassallos: *Mas no ay que admirarse* (dize el Glorioso Coronista de nuestro Martyr, San Gregorio Papa:[q]) *No ay que admirarse, de que Recaredo se hiziesse Predicador de la verdadera Fè; pues era hermano de vn Martyr, cuyos meritos tambien le ayudaron, para que redujesse al rebaño de el Omnipotente Dios tantos pueblos. En lo qual hemos de considerar, que todo esto no se pudiera auer conseguido, si el Santo Rey Hermenegildo no huuiera muerto por la Fè; porque segun està escrito, sino* muere el grano de trigo, que cae en la tierra,

O Tamayo tom. 1. *Martyr.* 27. *Februar. fol.* 277.
P *Mora* 2. *p. Hist. Tolet. lib.* 2. *cap.* 31.
Q *D. Greg. Sæpius citatus in Dialogis.*

ra, se queda solo; pero si muere multiplica el fruto: *Esto sabemos se executò en la cabeça, que fue Christo; pues muriò para darnos vida, y lo mismo vemos executado en los miembros, que son los Martyres. Assi entre los Godos muriò vno, para que muchos alcancassen la vida, y al caer muerto por la Fè vn grano de trigo, que fue este Santo Martyr, se leuantò vna copiosissima cosecha de almas, para alcançar la verdadera Fè.* Hasta aqui la pluma de San Gregorio, y con razon podia yo cerrar esta Historia con sus palabras; pues no puedo añadir superiores alabanças de nuestro Santo Martyr, cuya memoria deuen conseruar los habitadores de España, y Gallia Gotica, reconocidos de tanta dicha como lograron, mediante el auer derramado San Hermenegildo su sangre, repitiendo à Dios las gracias, y à nuestro Martyr las veneraciones.

95 Este fue el principio de el Reynado de Recaredo, y el que le adquiriò renombre de Catholico, que desde entonces conseruan sus sucessores, y aunque conseguidas cosas tan grandes merecia el amor de todos sus Vassallos; no faltò quien se le conjurasse: y aun procurasse la muerte. Pero Dios que fauorece à los suyos, no permitiò faltassen tantos vienes, como se seguian

guian à España de su gouierno, con q..
descubiertas repetidas trayciones, tuuieron los complices su castigo. Los Principales conjurados fueron Sunna, Obispo Arriano, y otro que deuia de ser seglar, llamado Segga, que con otros muchos intentaron quitar la vida à Mausona Obispo de Merida, y à Claudio Duque, y Gouernador de la Prouincia Lusitana. Descubriò la traycion Vviterico, vno de los complices, saliò desterrado el Obispo, à Segga le cortaron las manos, y embiaron à la Prouincia de Galicia, perdonando el Rey à los menos culpados. [R] Otra conjuracion fue la de Gosuinda, segunda muger de Leouigildo, de quien referimos la pertinacia en su Seta, y el mal tratamiento que hizo à su nieta Yngunda, muger de nuestro Santo Martyr, pretendiendo dexasse la verdadera Fè. Gosuinda, pues, y Vldila, Obispo Arriano, fingieron ser Catholicos, por no perder la gracia de el Rey, y en secreto executaron horrorosos sacrilegios: procurando al mismo tiempo quitar la vida à Recaredo. Aueriguòse el delito, padeciò el Obispo la pena del destierro; y Gosuinda muriò luego: [S] aunque no se sabe si con muerte ciuil, ò natural. Sisberto aquel, Mi-

R *Morales lib.* 12 *cap.* 2.

S *Saauedra Cor. Got. cap.* 15.

Ministro que queda dicho, executò el golpe en la cabeça de nuestro Martyr, tambien tuuo del Cielo el castigo, con la nota de infamia, no se dize el genero de la pena; si, solo que acabò su vida con muerte torpissima. [T] Algunos han discurrido fue la del Calvicio, entre los Godos la mas afrentosa, quitauanle al delinquente el cabello, y le sacaban los ojos, ò cortauan las manos, y entre otras ignominias acabaua dolorosa, y infamemente. Persuadelo auer sido tambien castigo de otro Cauallero, llamado Argimundo, que siendo de la Camara de Recaredo, y General de vna Provincia, intentò matar al Rey, y alçarse con la Corona. Azotaronle primero, quitaronle el cabello, y aun parte del cuero de la cabeça, y cortandole la mano derecha, le trajeron por las calles de Toledo sobre vn jumento. [X] Con que al quitar el cabello, y hazer la vergonçosa calva, se añadian otras penas, segun el arbitrio de los Iuezes, y calidad de los delitos.

96 Gouernò el Rey Recaredo quinze años, hasta el de 601. en que falleciò, [Y] dexando tan entrañada en sus Vassallos su memoria, como lo merecian sus virtudes, y aciertos de su Reynado, dignos de Histo-

ria

T *Viclariensis.*

X *Morales lib. 12 cap. 4. y 47.*

Y *Morales lib. 12 cap. 8.*

ria particular, y no merecedores de estrecharse en breues claufulas. Repitiò fu memoria en nueftros tiempos, para doctrina de Monarchas, el R. P. Fr. Iuan de Roxas, del Real, y Militar Orden de nueftra Señora de la Merced, en el libro que intitulò Catecifmo Real, y Alfabeto Coronado.[Z] Dexò efte Catholico Rey tres hijos, cuyos nombres fueron, Liuva, Suinthila, y Geila. Del primero hazen tercero nieto al Rey Don Alonfo el Catholico, por fu Padre D. Pedro, fu Abuelo Recaredo, y fu Vifabuelo Pedro, que dizen fue hijo defte Liuva.[AA] De el hijo fegundo, que fue Suinthila (que ambos Reynaron defpues de Recaredo, aunque no fin interpolacion de otros Reyes) hazen viznieto al Rey Don Pelayo, por fu Padre Don Fauila, y fu Abuelo Chindafuindo, que afirman el Arçobifpo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuy,[BB] que fue hijo de Suinthila, que fon dos teftigos bien abonados, aunque no por effo fe libran de la opoficion de otros que lo niegan; tanto puede la antiguedad. Pero dexadas eftas opiniones, es conftante, que nueftro Rey Don Carlos Segundo (que Dios guarde) defciende de los Reyes Don Pelayo, y Don Alonfo el Catholico, y que aque-

Z *Roxas tom. 2. de fu Catec. Real litt. R. fol. 294.*

AA *Mora 2. part. lib. 4. cap. 15. Silva Catalogo Real.*

BB *Mora 2. part. lib. 3. cap. 9.*

aquellas Mageſtades tuuieron por ſu aſcendiente al Rey Recaredo.

§. III.

PROBAVILIDADES QVE AY *para afirmar, es San Hermenegildo, Progenitor de nueſtro Rey Don Carlos Segundo.*

97 SOn los hijos imagenes viuas, que deuen en ſi retratar la nobleza de ſus Padres, y como ſe han de gloriar los hijos de la virtud de ſus Progenitores, aſsi los Padres, de la de ſus deſcendientes; y ſiendo Correlatiuos eſtos dos nombres, Padre, y hijo, tambien deuen correſponder las virtudes de vno, y otro. Hemos referido las glorias de San Hermenegildo, adquiridas por ſu Martyrio, y ſolicita la curioſidad, las que le adquieren ſus deſcendientes, materia que excita lo que vltimamente referimos en el parrafo antecedente. Temiera engolfarme en tanto pielago, ſino lleuara por guia à Don Ioſeph Pellicer, A de quien ſerà injuria el faltar en ſus alabanças, y aſsi las paſſo en ſilencio. Diſcurre, pues, en la afirmatiua, de que

A *Pellicer in Appēdice ad calcem lib. 2. diſt. inter Max. & Marc.*

que nuestro ya nombrado Monarca Don Carlos Segundo, desciende de el Santo Martyr Hermenegildo, añadiendole esta gloria, à la de descender de el Catholico Recaredo. Pero no es mucho desee esto la curiosidad; pues la sangre derramada de nuestro Santo, fue el celaje del alva de la Monarquia Española, y el rubì mas ilustre que oy resplandece en las Diademas de sus Reyes, como dize vn Politico. [B] Ceñirè, pues, lo possible las clausulas de aquel Coronista, con la breuedad que pide el metodo de nuestra Historia. Es el Atlante de esta opinion, vna Escriptura de el año de 744. de Odoario Obispo de Lugo, de la qual pone vn fragmento Ambrosio de Morales, [C] donde hablando del Rey D. Alonso el Catholico, dize: *Quia ipse erat de stirpe Regis Recaredi, & Hermenegildi*, que es lo mismo que dezir, *descendia el Rey Don Alonso de los Reyes Recaredo, y San Hermenegildo.*

B *Saavedra Cor. Got. cap.* 14. *fol.* 235.

C *Morales lib.* 13 *cap.* 12.

98 Para lo qual se presupone, como ya queda referido, que el Rey Leouigildo casò à San Hermenegildo su hijo mayor, con la Catholica Princesa Yngunda, hermana de Childeberto Rey de Austrasia, hijos los dos de Sigiberto, y de la Reyna Brunechilda, Princesa de España, hija del

Rey

Rey Athanagildo, y de la Reyna Gosuinda su muger, que de segundo Matrimonio estaua casada con Leouigildo. Deste consorcio naciò à nuestro Santo vn hijo, que se llamò Athanagildo, en memoria de su visabuelo, y no Theodorico, como algunos dizen. Començò luego la guerra entre el Santo Martir, y su Padre; y ya porque diesse à la Reyna Yngunda, y el Principe su hijo en rehenes, ya por otro accidente, cayeron en manos de los Capitanes Romanos, que assistian por el Emperador en España, por quienes fueron conducidos de España à la Africa, para lleuarlos à Grecia; aunque Leouigildo procurò auer à las manos, prendas tan del cariño de su hijo; pero no lo consiguiò. [D] Tuuose en Francia noticia de este sucesso, y en las Cortes de Belsoniac, solicitò mucho Brunechilda, se tratasse de la libertad de su hija. [E] Mas fue inutil la proposicion; pues estando en Africa la Reyna Yngunda, con su tierno hijo Athanagildo, ya de el cansancio de el viage, ya de la pena de sus trabajos, ya de la mudança de el temple, ò ya de todas tres causas, muriò, y fue allì sepultada. Que año passasse à Africa, no consta de los Historiadores; si bien se colige fue su muerte con po-

D *Turon. lib. 6. cap. 43.*

E *Turon. lib. 8. cap. 21.*

F Turon. lib. 8. *cap.* 28.

poca diferencia, al tiempo de la de nuestro Santo Rey, y Martyr. F

99 Muerta la Reyna Yngunda, quedò en Africa el Principe Athanagildo, en poder de los Capitanes Romanos, que le lleuaron à Constantinopla, y presentaron al Emperador Mauricio. Llegò esta vltima noticia à oìdos de Childeberto, y de la Reyna Brunechilda su madre, abuela, y tio del Principe, cuya libertad solicitaron por todas las vias possibles, y con expeciaridad hizieron vna Embajada solemne à este Emperador, en el año de 593. en que el Principe entraua en los catorce años de su edad. De la embajada, y del año haze memoria Theophanes, en la vida de Mauricio. Los Embajadores fueron Sennodio grande, y varon ilustre: Gripon Espatario, Radanes, Camarero, y Eusebio Notario. Lleuaron cartas del Rey Childeberto, para el Emperador Mauricio, para Iuan Patriarcha de Constantinopla, para el Principe Paulo, Padre del Emperador Mauricio, para el Obispo Domiciano, para Honorato Apocrisiario, para Theodoro, Gran Maestre, para Iuan Questor, para Megante Curador, para Venancio Patricio, y para Italica Patricia, y para el Principe

cipe Theodosio, hijo mayor del Emperador. Las de la Reyna Brunechilda, fueron dirigidas al Emperador Mauricio, à la Emperatriz Anastasia su suegra, viuda del Emperador Tyberio, y à la Emperatriz Constantina su hija, y muger de Mauricio, y todas encaminadas à la direccion, y buen despacho de la Embajada; como tambien, otra al Patriarca de Constantinopla. Escriuieron tambien con los Embajadores al Principe Athanagildo, y en las cartas le dàn titulo de Rey; y pues estaua en edad que podian escriuirle, ya se reconoce lo debil de la opinion, que dize muriò muy niño, poco despues de auer llegado à Constantinopla, que para que assi se entienda, pone todas estas indiuiduales noticias Don Ioseph Pellicer, trayendo tambien tres de estas cartas à la letra, remitiendose en las demàs à Marquardo Frehero, y Andrès Duchesne, en el primer volumen de los Escritores Coetaneos de Francia.

100 Mas nada bastò para la libertad del Principe Athanagildo; porque los intereses de estado mirauan, à que el Rey Childeberto procurasse con todas sus fuerças echar à los Longobardos de Italia, y en estas conferencias, y demandas se passaron años,

 sin

ſin que el Principe fueſſe libre de la priſion en que eſtaua en Regio, Ciudad de Tracia, que equivocò con la de Italia, Paulo Diacono; aſsiſtiendole à lo que ſe puede creer, Liciniano, Obiſpo de Cartagena, de quien San Iſidoro en los Eſcritores Ecleſiaſticos, dize fue muerto por ſus emulos cõ veneno en Conſtantinopla, y puedeſe creer fue cõpañero en la peregrinacion deſte Principe: pues no auia otra razon en aquel tiempo, para eſtàr en Grecia vn Obiſpo de Eſpaña. Muriò el Principe Paulo, Padre del Emperador, luego la Emperatriz Anaſtaſia, el Rey Childeberto, el Emperador Mauricio, y cinco hijos varones, ſu hermano Pedro Auguſto, y la Emperatriz Conſtantina, y tres hijas, y quedò Athanagildo en poder de el Tyrano Phocas, y deſpues en el de ſu ſucceſſor Heraclio, ſin q̃ ſe halle mas memoria ſuya en las Hiſtorias Griegas de aquellos tiẽpos; pero eſtas ſon baſtãtes para cõprobar el verdadero nombre de eſte Principe, que viuiò muchos años, y las diligencias q̃ en Francia ſe hizieron para ſu libertad.

101 En las Hiſtorias de Eſpaña ay mucho ſilencio en eſta parte; ſi bien ay conjeturas que esfuerçã eſte ſentir. Leeſe en el Arçobiſpo D. Rodrigo, G la venida de vn Prin-

G Rodericus Toletanus, lib. 3. cap. 11.

Principe Griego, llamado Ardavasto, à quiẽ el Emperador Constante, nieto de Heraclio, echò de Grecia, y mandãdo embarcarle, fue traìdo à España, dõde Reynaua el Rey Chindasuindo, q̃ le recibiò con magnificencia, y casò con su prima hermana, de cuyo Matrimonio, naciò Eruigio, que despues fue Rey de España; quien pudo ser este Principe, que casò con prima hermana del Rey, y que tuuo vn hijo, que fue Rey, sino hijo del Principe Athanagildo, que viuiò, y casaria en Grecia, y nieto de nuestro glorioso Martyr S. Hermenegildo? porque de Grecia no pudo ser traydo otro à España. Esto lo confirma el Canon diez y seis del sexto Concilio de Toledo, celebrado en el Reynado de Suinthila, donde se estableciò: que no pudiesse ser elegido Rey ningun Religioso, ni el q̃ huuiesse sido decalvado afrentosamente; ni el q̃ fuesse descendiente de algun esclavo, ni el que no fuesse Godo de Nacion. Luego Eruigio, que fue Rey de España, Godo fue de nacion, y de nacion Godo, el Principe Ardauasto su Padre? y siendolo, quien pudo ser en Grecia; sino el Principe Athanagildo?

102. Confirmalo tambien el duodezimo Cõcilio de Toledo, dõde en el Canon primero confirma la elecciõ del Rey Eruigio, y no

la confirmàra, à ser contra el Canon 16. del Cõcilio sexto, establecido tã pocos años antes. Tãbien se mostraron en este Concilio tres Escrituras: las dos firmadas de los Grandes, y Oficiales de la Casa Real, vna en q̃ dauan testimonio, de como el Rey Vvãba auia recibido el Auito de Religion, y se le auia hecho la Corona, como à Monge; otra en que el Rey Vvãba auia declarado su voluntad vltima, y ser, que Eruigio fuesse elegido por Rey, y la tercera firmada del mismo Rey Vvãba, dada en secreto à S. Iulian, Metropolitano de Toledo, ordenando le vngiesse luego, y sin dilacion, y lo mas presto q̃ fuesse possible. Y reconocidas las Escrituras en el Cõcilio, se viò ser ciertas, y verdaderas, y se cõfirmò la eleciõ, la qual no se confirmàra, sino fuera hijo, y nieto de Principes Godos, y por varonia, y no solo Godo por la linea materna. Tãbien à Paulo, Duque de España, le deuemos tener por desta linea, y no en otro grado, q̃ por hermano del Principe Ardauasto. S. Iulian, y cõ èl todas las Historias de España, le llaman Griego, y siendolo, sino fuera Godo de origẽ, no pudiera ser Cõde, como se firma en el Priuilegio q̃ el Rey Chindasuindo concediò al Monasterio de Cõpludo, y en el 8. Cõcilio de Toledo, llamandose Cõde de los Notarios, y

ni tampoco podia ser Duque, como lo era quando se leuantò contra Vvamba, ni ser electo Rey en la Gallia Gotica, y la Epaña Tarraconense, por los Prelados, y Duques de ella, como Paulo se lo intitula en la carta escrita al Rey Vvamba, diziendo: *En el nombre del Señor, Flauio Paulo, Sumo Rey Oriental, à Vvamba Rey de el Austro.* Y lo que se puede discurrir, es, que el Principe Athanagildo casaria, en la casa de el Emperador Mauricio, cuyo Padre se llamò Paulo, y cuyo hermano fue Pedro Augusto, y que sus hijos traerian este nombre de Paulo à España, tan no vsado entre los Godos, y el de Pedro tambien; pues à este tiempo ya era nacido Pedro Duque de Cantabria, que es euidente ser de esta misma linea, y Padre de el Rey Don Alonso el Catholico, que descendia de San Hermenegildo, segun la Escritura de Odoario Obispo de Lugo.

103 Hasta aqui Don Ioseph Pellicer, aunque mas dilatado en su discurso, que ofrecia dar otras comprobaciones, para confirmacion de lo propuesto en el aparato de la Monarquia media de España, y en libro especial de la sucession, y sangre del glorioso Rey, y Martyr San Hermenegil-

 do,

H *Pellicer in Append. iam citato num. 17. & in Bibliotheca, fol. 189.b.*

do, en los Reyes Catholicos de España. H Pero baſtan las razones referidas para hazer, ſino euidencia, probauilidad grande la deſcendencia de nueſtro Catholico Monarca de el Santo Rey Hermenegildo, ſiendo eſta gloria muy antigua en los Reyes de España; pues tantos años ha, la puſo Odoario por blaſon de el Catholico Rey Don Alonſo. Y ſi haſta aqui ha auido quien niegue eſta deſcendencia, creyendo fue en aquel Obiſpo ſolo vn afecto de piedad, ha ſido por juzgar, que la deſcendencia de nueſtro Santo auia perecido fuera de España, I lo qual ſe ha manifeſtado ſer ageno de la verdad. Queda ya conocido el verdadero nombre de eſte Principe, que fue Athanagildo, no Theodorico, como algunos quieren, ni Hermenegildo, como eſcriviò alguno, afirmando que muriò tambien à manos de ſu abuelo Leouigildo, que no sè de donde lo pudo conjeturar. Aueriguanſe tambien varios ſuceſſos de la vida de eſte Principe, cuya noticia ſi huuiera tenido Ambroſio de Morales, K ſaliera del cuydado en que ſe hallaua, por no ſaber que ſe auia hecho de èl: deſpues que llegò à poder del Emperador.

I *Madera Excel. de España cap. 5. §. 3.*

K *Morales lib. 11 cap. 69.*

§. IV.

§. IV.

VENERACIONES DE ESPAÑA, al nombre de San Hermenegildo, y celebridad del dia de su Martyrio.

104 REcibir el beneficio, y olvidarse de èl, es à mi entender, lo sumo de la ingratitud, porque à quien le reconoce, aunque no le agradezca, la memoria le haze se confiesse deudor. Este reconocimiento à los beneficios que recibiò España de la mano de Dios, mediante la muerte de nuestro Santo Martyr, y Rey Hermenegildo, que quedan referidos en los parrafos precedentes, pide su lugar en esta Historia: para que sepa el mundo no los olvidò nuestra Patria, y no aya quien la calumnie en esta parte (que es muy presta la censura) como lo hizo Basilio Santoro, A que escriuiendo la vida de nuestro Martyr, reprehende mucho el descuydo de los Españoles, y de sus Principes: que teniendo à este Santo Rey por Protector en el Cielo, y defensor en la tierra, y por honra, y gloria de la Nacion Española, ni le hazen

A *Santor. 1. p. 13. Aprilis Relatus à Padilla Centur. 6. cap.* 48.

Templos, ni Altares, ni los Reyes, ni otros particulares se llaman de su nombre, ni celebran, ni solemniçan el dia de su Martyrio; cuyas quejas siguiò Ambrosio de Morales,[B] mas lleuado de piadoso afecto, que de otro motiuo. Procuraremos, pues, referir las veneraciones de España, al nombre de San Hermenegildo, y su vso en todos tiempos. Los cultos dados à este Martyr, y à sus Reliquias, Templos, y Altares que se le han fabricado. Y la celebridad del dia de su Martyrio, no solo en España; pero en toda la Iglesia, para que con estas satisfaciones quede respondido, quien en esta parte culpare à nuestros Principes, y à nuestra Patria. Confessando tambien son cortas tantas veneraciones, para el reconocimiento de nuestra obligacion, y que no siempre puede llegar la obra donde se estiende el deseo de la deuocion.

B *Morales in Hymn. S. Hermenegildi.*

105 Fue el nombre de nuestro Santo Martyr Hermenegildo, no Emergildo, ni Ermegildo, como en muchos libros corruptamente se lee, y comunmente se pronuncia, por el vso muy antiguo de España, en corromper siempre todos los nombres propios, con mudarlos, y acortarlos algo de su verdadero origen, y principio.[C] La

C *Morales lib. 11 cap. 65.*

H, que añadimos por el comun vso de la Iglesia en su oficio, y de los Escritores de nuestro tiempo, aunque Morales siempre escriuiò Ermenegildo, no es diferencia; pues como dize San Isidoro, [D] la H, es vna aspiracion que leuanta, y dà grauedad à la voz, y tal nombre merece se pronuncie con toda atencion. Y si creemos al Padre Fray Francisco de Vibar, [E] se compuso este nombre de dos dicciones goticas, *Herman*, que en aquella lengua significa fuertissimo, y de *Gildo*, que quiere dezir hermoso, ò dorado; propiedades, que todas conuinieron en nuestro Santo con las obras; pues supo con fortaleza dar la vida por Christo, y hermosearse con su sangre vertida, à influencias de el amor de Dios, que ardia en su Real pecho. Vsòse mucho en España el nombre deste Santo Principe, assi que à mucha gente principal se le ponia, como parece en diferentes Priuilegios, y Escrituras. [F] En tiempo del Rey Gundemaro, año de 610. en los fragmentos del Concilio Toledano, celebrado en aquel Reynado, que trae Ambrosio de Morales, [G] ay mencion de vno, llamado Hermenegildo. En el de 812. en la donacion que hizo el Rey Don Alonso el Casto, à la Iglesia de Ouie-

D *Isidorus lib.* 12 *Origin. cap.* 4.

E *Vibar in suo Max. anno* 579. *num.* 7.

F *Morales plenè lib.* 11. *cap.* 67.

G *Morales lib.* 12. *cap.* 12.

Ouiedo, vno de los teſtigos ſe llama Hermenegildo. En el año de 843. ſe halla memoria de vn Monge, llamado Hermenegildo. H En el Concilio de Ouiedo, celebrado año de 869. ſe refieren con el miſmo nombre vn Obiſpo de Ouiedo, y vn Conde de Tuy en Galicia, y del Puerto en Portugal. Y para dexar mas exemplos, baſte ſaber, que en vn Priuilegio del Rey Don Alonſo el Magno, dado à la Igleſia de Santiago, en el año de 883. confirman tres Hermenegildos, vno Obiſpo, otro Mayordomo de el Rey, y otro ſin ningun titulo.

H *Morales lib.* 13 *cap.* 18. *Tamayo tom.* 6. *Mart. die* 9. *Nouembris.*

106 Lo miſmo ſe halla en Eſcrituras, y Priuilegios mas modernos, no faltando quien en nueſtros tiempos logre el tener tan feliz nombre. Pues no fuera razon faltaſſe eſta deuocion en Eſpaña, quando antiguamente, no ſolo à los Varones ſe ponia; ſino tambien à las mugeres: pues es coſa cierta, que el nombre de Hermeſenda, ò Hermeneſinda, que muchas vezes ſe halla en Eſcrituras antiguas, es el de eſte Santo, y ſe vee eſto claro en Priuilegios antiguos, donde à la miſma que vnos llaman Hermeſenda, ò Hermeſinda, en otros la nombran Hermenegilda. I Tambien trae de aqui ſu origen el nombre de Armengol, ò Her-

I *Morales lib.* 11. *cap.* 67.

Hermengaudo, tan vſado en Cataluña; pues en diferentes Eſcrituras, y Priuilegios de Caſtilla, donde confirma el Conde Armengol de Vrgel, hierno del Conde Don Perançures, firma, y ſe nombra Hermenegildo; acomodando ſu nombre al original, y verdadero de Caſtilla. No ſolo ſe ha vſado el nombre de nueſtro Santo muy repetidamente en Eſpaña; pero en tiempo del Rey Don Fernando el Primero, ſe auia ya ſacado dèl vn ſobrenombre Hermegildez, ò Hermengildez, como de Fernando, Fernandez, y de Gonçalo Gonçalez, y de Rodrigo, Rodriguez; y aſsi entre los Priuilegios de eſte Rey, ſe halla muy de ordinario entre los que confirman vn Pedro Hermegildez. Y en tiempo de el Emperador Don Alonſo, hijo de Doña Vrraca, eſtaua mas corrompido eſte ſobrenombre; pues en muchos Priuilegios confirma vn Gutierre Hermildez, aunque en otros deſte miſmo Emperador le llaman Hermengildez, con que ſe vee ſer claro, lo que dezimos. Y aun, como añade Ambroſio de Morales, de quien es todo lo referido, ſe puede penſar, que eſtos ſon los Hermildez, ò Armildez de Baeza, que los heredò alli eſte Emperador, y el libro de las Genealo-
gias

K Titulo 21. §. 2. y 3. apud Morales.

gias de Portugal, [K] pone por linage particular este de Hermegildez. Y baste esto en quanto al nombre de nuestro Santo, y su vso en España en todos tiempos.

107 El dia del Martyrio de San Hermenegildo, qual fuesse, queda ya referido; resta solo dezir, que le celebrò España, como era justo, ya à trece de Abril, ya à catorce. Consta esto de los antiguos Breuiarios de las Iglesias de Santiago, Auila, Salamanca, Plasencia, y otras, y aun auerse celebrado en la Vniuersal Iglesia, manifiestan Missales, y Breuiarios antiguos. [L] Oy se halla mas aumentada esta veneracion, auiendose estendido su celebridad, mediante la instancia de el Señor Rey Don Felipe Segundo, deuotissimo de San Hermenegildo, en cuyo dia, esto es en 14. de Abril de 1578. le concediò el Cielo à su hijo Don Felipe Tercero, expediendo el Pontifice Sixto Quinto su Bula, en 12. de Febrero de 1586. para que en toda España se rezasse de San Hermenegildo à trece de Abril, con solemnidad de doble, y adelante se concediò para toda la Iglesia, con Hymnos propios à las Visperas, y Maytines. Fue celebre entre los Romanos el dia trece de Abril, por los Sacrificios que en èl

L Quintanadueñ. Histor. Ss. Hispal. fol. 132.

se

ſe hazian à Iupiter con el renombre de Vencedor, y à la libertad, por auerles en eſte dia dedicado Templo, teſtificalo Ouidio. M

M *Ouid. Faſtor. lib.* 4.

Occupat Aprileis Idus cognomine victor,
Iupiter, hac illi ſunt data Templa die.
Hac quoque, ni fallor, populo digniſsima noſtro,
Atria libertas cæpit habere ſua.

Que parece puede reducirſe à metro Caſtellano, con eſtas palabras.

De Abril los Idus Corona,
Iupiter el vencedor;
Porque en ellos la gran Roma,
Los Templos le dedicò.
La libertad eſte dia,
Si no me engaño, logrò
Con veneracion feſtiua,
Del Pueblo, el Atrio mejor.

Celebreſe, pues, en opoſicion de aquella gentilica vanidad, à trece de Abril, el Martyrio de nueſtro Santo Martyr, con que alcançò Eſpaña la verdadera libertad, N triumphando San Hermenegildo de la impiedad de ſu Padre, ò de los Arrianos; à que ſe ſiguiò el reſtituir à la Diuina Mageſtad, los Templos que ocupauan los Hereges; pues conſta de la memoria ya referida, que en tal dia ſe dedicò à Dios, y pu-

N *Maſculus in Encomiis Sanct. fol.* 148.

purificò al modo Catholico el Templo de la Primada Iglesia de Toledo.

§. V.

CVLTO DADO EN ESPAÑA, à las Sagradas Reliquias de San Hermenegildo.

108 EN todos tiempos han sido muy venerados en la Iglesia los cuerpos, y Reliquias de los Santos: por lo mucho que se deuen estimar, al auer sido Templos en que morò el Espiritu Santo. Ay de este argumento vn libro, verdaderamente grande, que escriuiò el Ilustrissimo Señor Obispo de Iaen Don Sancho Dauila, en que trata la materia con todos sus fundamentos: solo trasladarè aqui vna clausula que trae de San Ambrosio, [A] muy à proposito para lo que se ha de referir en este parrafo, que es el culto de las Reliquias de nuestro Santo Martyr, y Rey Hermenegildo, y expecialmente de la translacion de su Sagrada cabeça, al Real Convento de el Escorial: *Honro*, dize San Ambrosio, *estas Sagradas ceniças, por la confession de la Fè, que hizieron, honro en estas ceniças,* *las*

A *Ambrosius ser. 93. Ss. MM. Nacar. & Cels. Relatus, ab Illustris. Giennensi lib. 3. veneratio. Reliq. cap. 3.*

las semillas de la eternidad, que en si tienen, y honro aquel cuerpo, que me enseña à amar à Dios. Estas son las causas de la veneracion de las Reliquias de los Santos, y estos los motivos de las que han tenido las de nuestro Martyr, dexando la ponderacion de estas palabras, por la breuedad. Queda dicho atràs, que no ay noticia clara que determine, en que lugar fuesse sepultado el cuerpo de San Hermenegildo: si bien creo fue Seuilla, como Teatro de su muerte, assi tambien tumulo de sus Sagrados miembros, donde estuuieron con el culto deuido, el tiempo que corriò, hasta el doloroso sucesso, digno de que le tengan presente todos los siglos, quando se apoderaron de estos Reynos los Moros, por los años de 714. ò segun mejor computo 709. como assegura, y prueba el Excelentissimo Señor Marques de Agropoli, y Mondejar, en sus Disertaciones Ecclesiasticas. B Entonces los Christianos, reconociendo lo que auian de executar los enemigos de la Fè, en las Reliquias de los Santos, trasladaron vnas à lugares remotos, y otras ocultaron con mucho recato. La cabeça de San Hermenegildo, con otras Reliquias de su cuerpo, lleuaron à lo que se puede entender,

B *Disertatione* 1. *cap.4.num.*8.

der, à Zaragoza; y lo reſtante dèl, dexaron oculto en Seuilla. Accion muy propia de quien obraua con temor, y huìa ſin ſaber adonde. [C]

C *Quintanad. fol. 129.*

109 De Zaragoza fue trasladada la Sagrada cabeça de San Hermenegildo, al Real Monaſterio de nueſtra Señora de Sixena, que es de Religioſas del Auito de San Iuan de Hieruſalem, dentro de Aragon, dos leguas de la Raya de Cataluña, y vna del Rio Cynca. Hizòſe ſu translacion, quando fundò aquel Monaſterio la Reyna Doña Sancha, muger del Rey Don Alonſo, hijo del Principe de Aragon, y Conde de Barcelona, Don Raymundo Berenguer. Aſsi lo teſtifica vna Eſcritura de pergamino, que ſe conſerua en el Archiuo de aquel Conuento, de letra muy antigua, con muchas firmas, y ſeñales de Sellos diferentes, que aunque por ſu mucha antiguedad no ſe dexa leer; pero todavia dexa entender el tiempo de eſta translacion. La forma, y tamaño de la cabeça de nueſtro Santo, refiere Alonſo de Morgado, [D] con mucho de lo que referirèmos en eſte parrafo, y no he querido omitir eſta noticia. La cabeça, dize, del glorioſo Principe, ſacada de ſu Relicario, pareçe es de vna proporcion media-

D *Morgado Hiſt. de S.uilla lib. 4. cap. 9.*

diana, y tira mas à lo pequeño, està muy monda, y faltale vn pedacito del lado izquierdo, que es vna parte de la mandibula. Tiene en la parte superior vn agujero como quadrado, y grandecillo, que se hecha bien de vèr, auer sido hecho con violencia, y tiene otro mas abajo, que es mayor golpe, à manera de cuchillada que se diera con algun alfange, ò cuchillo pesado; conforme à lo que reza su Martyrio. Hasta aqui este Autor, que en el mismo Capitulo refiere por menor la translacion de la misma cabeça, al Real Convento del Escorial, y assi nos valdrèmos de sus noticias, y aun de sus palabras.

110. En la Iornada de las Cortes de Monçon, por el año passado de 1585. tuuo la Catholica Magestad del Rey Don Felipe Segundo noticia de esta tan celebre Reliquia: y como quiera que San Hermenegildo es vno de los de aquel inclito linage, y familia esclarecida, de donde su Magestad traia su Real, descendia, (y aun como queda referido con gran probauilidad su Ascendiente) de tal manera se feruoriçò luego la parienta, y clarissima sangre, en el religiosissimo pecho de vn Principe tan sumamente Ca-

 tho-

tholico, que sin otra dilacion procurò auer en su poder la santa cabeça, por el orden q declara la Carta que su Magestad escriuiò al Convento de Sixena, en esta forma.

EL REY. Venerable Priora, y Religiosas amadas nuestras. Del Obispo de Vich, y de Iuan Francisco de Copons de la Marserrana, que và en su compañia, entendereis el seruicio que reciuirè, en lo que de mi parte os propondràn, yo os encargo mucho les deis entero credito, y hagais en ello lo que confio del zelo que teneis à mi seruicio; assegurandoos, que en las ocasiones que se ofrecieren à essa Casa vereis la memoria que tengo, del que en esto reciuirè, por ser cosa que mucho deseo para fauorecer vuestras cosas, y hazeros merced. De Vinefar à cinco de Diziembre de mil y quinientos y ochenta y cinco. YO EL REY.

111 La Priora, y Monjas obedeciendo el mandato de su Magestad, con la solemnidad conveniente, entregaron la santa Reliquia al Obispo, que era Don Iuan Bautista Cardona, al qual escriuiò su Magestad otra Carta en doze del mismo mes de Diziembre, mandandole (porque no via la hora de que llegasse à su poder cosa de tanta deuocion, como aquella Reliquia) se la embiasse luego con algun Capellan suyo, y que viniesse con dissimula-

cion,

cion, que à su tiempo se pondria, placiendo à Dios, en el lugar, y decencia conveniente. La qual con efecto vino à poder de su Magestad, como parece por otra Carta escrita al mismo Obispo, del tenor siguiẽte.

EL REY. Reuerendo in Christo Padre Obispo de Vich, del mi Consejo. Muy bien vino la cabeça del glorioso San Hermenegildo, oy la he visto, y se me ha renouado la deuocion que le tenia, y el contentamiento de que aya venido à mi poder, Reliquia de tanta estima, y assi por la parte que vos aueis sido para ello, os doy de nueuo las gracias, y fue muy bien, auerme embiado la Arquilla en que estaua encerrada, y aduertirme lo que dezis de las Reliquias que ay en Valencia, que en todo veo la voluntad que teneis à mi seruicio, de que yo estoy muy satisfecho. De Tortosa veinte y vno de Diziembre de mil y quinientos y ochenta y cinco. YO EL REY.

112 Puso, y colocò su Magestad la santa cabeça en el insigne Relicario de San Lorenço el Real de el Escorial, donde se venera en vno de los Altares Colaterales de la Iglesia, guardase en vn riquissimo cofre que ofreciò à su Magestad la Serenissima Infanta Doña Isabel Clara Eugenia su hija. E Ganasse por esta causa en aquel Real Convento Iubileo Plenissimo

E *Descripcion del Escor. discurs.* 8. *fol.* 38.

F Quintanadueñ. Santos de Seuilla, fol. 130.

ſimo el dia de nueſtro Santo Martyr. F Y para conſuelo de las Religioſas de Sixena, que entrañablemente lo ſuplicaron, y pidieron por merced, les embiò ſu Mageſtad vna pequeña parte que ſe quitò de la cabeça, en vna caxita de plata, entre algodones, en vn tafetan negro. Otra Reliquia de la miſma cabeça, goza el Colegio de la Compañia de Ieſus, de la Ciudad de Seuilla, conſagrado à eſte Santo Rey: prenda, que del Convento de Sixena, truxo por los años de 1562. el Padre Pedro de Villalva, Prouincial de la miſma Compañia en Aragon, para ſu Colegio de Zaragoza: diòla al de Seuilla, por los años de 1590. y eſtas dos pequeñas partes ſe vee, faltan à la cabeça del Santo Martyr.

G Quintanad. vbi ſuprà.

G Si bien, el Iluſtriſsimo Don Sancho Davila, en la memoria de las Reliquias de ſu Oratorio, dize tenia vn hueſſo de la cabeça de el Santo Rey Hermenegildo. La Igleſia de la Seo de Zaragoza poſee vn hueſſo, que dizen algunos ſer del braço; para cuyo adorno el Arçobiſpo Don Fernando de Aragon, nieto de el Rey Catholico, hizo vna Imagen de plata de los ombros arriba, de riquiſsimo valor. Otro tiene la Cathedral

de

de la Ciudad de Auila. Y otros dos ay en la Santa Iglesia de Plasencia, en vn Relicario de plata, con otras Reliquias. H Estas son las noticias que se hallan de la cabeça, y Reliquias de nuestro Santo Martyr: teniendo por cierto, tiene guardado en Seuilla la Diuina prouidencia lo restante del cuerpo, no entregado al sepulcro del olvido; sino al de nuestra ignorancia. Vna Cruz de madera, que es tradicion, fue la que en la prision tenia el Santo Rey, se guarda en el Templo, que en Seuilla se fabricò junto à la torre, donde fue el Martyrio, y obra marauillosos efectos en los enfermos. I

H Tamayo, *vida de S. Epitacio, fol. 392.*

I *Quintanad. vbi suprà, fol. 129.*

§. VI.

TEMPLOS, Y ALTARES CONSAGRADOS à la memoria de San Hermenegildo.

113 Siguese el referir los Templos, y Altares, dedicados à Dios nuestro Señor, debajo del nombre, y patrocinio de su glorioso Martyr San Hermenegildo, y no es la parte en que menos ha procurado España su desempeño. Pero son tan releuantes los motiuos para el

agradecimiento à este Santo Rey, que se acusa nuestra Patria de la cortedad, y lo relata con empacho la deuociõ:[A] queriendo cada vno erigirle Templos, y consagrar à su nombre Altares. Estas eran las ansias del Coronista, y deuoto de San Hermenegildo Ambrosio de Morales, que hablando con nuestro Santo,[B] se quexa de su pobreza; pues le estorua el poderle fabricar Templos, y Altares, compuestos de marmoles, y oro. Però ya que se frustren los efectos destos afectos, no dudo le ofrecen todos su coraçon para Altar suyo, con que se podràn contar tantos Templos de San Hermenegildo, quantos son sus deuotos.[C] Asi deshaogò su deuocion el referido Coronista, diziendo le daua su pecho para Templo, y su coraçon para Altar, mejor lo dizen sus palabras, que son.

Namque citi plenis erecta in pectore votis,
Templa damus, corde excissas, ac ponimus Aras.

114 Entre los lugares, donde con expecialidad se venera la memoria de San Hermenegildo, el principal, es, donde estuuo preso, y padeciò Martyrio, que como queda dicho, fue en Seuilla, en la Torre de la Puerta, que llaman de Cordoua. Asse conseruado la memoria de este Santo Lugar,

A *Sydonius Apol. lib.4. Epist. 18. in simili.*

B *Morales in Hymno S. Herm.*

C *Sydonius in principio Paneg. Anthemii.*

gar, con toda veneracion, y es fama, que despues de restaurada aquella Ciudad, en reuerencia de nuestro Santo, los Caualleros Conquistadores formaron cerca vna tela, para exercitarse en los actos militares.[D] Huuo en este lugar en lo baxo de la Torre, de muy antiguo, Altares con pintura, y Lampara. Lo alto de la Torre, que fue el sitio de la Carcel, y Martyrio; tan desacomodado, y aspero, como ya se refiriò, se adornò por los años de 1569. con mucha riqueza de oro, y açul, y pintura. Maziçosse el callejon que auia entre las dos puertas, hasta quedar el suelo igual, y abriendole vna ventana, se hizo Capilla, y erigiò Altar à nuestro Santo: costeando esta obra Francisco Guerrero, Maestro de fabricar armas, por singular deuocion que tuuo à San Hermenegildo. En esta renouacion se hallò, y dixo Missa el Maestro Ambrosio de Morales, como afirma en su Historia,[E] y añade Don Diego Ortiz, que à la parte exterior de la Muralla, hizo poner este letrero.

D *D. Diego Ortiz, Anales de Seuilla, año de* 1569

E *Morales lib.* 11 *cap.* 77.

HERMENEGILDI ALMO SACRVM
SANGVINE REGIS
SVPPLEX, QVI TRANSIS
HVNC VENERARE LOCVM.

O tu, qualquiera que paſsas, venera rendido eſte Lugar, conſagrado con la ſangre Santa del Rey Hermenegildo. Eſte letrero ſe borrò injuſtamente, quando ſe labrò la nueva Igleſia, como aorá dirèmos, y no ſe reſtituyò, ſegun ſe auia reſuelto. Inſtituyòſe tambien vna Cofradia, con titulo, y advocacion de San Hermenegildo, que tuuieſſe à ſu cargo eſta Capilla, como tambien refiere el miſmo Ambroſio de Morales. Deſpues ſe pretendiò inſtituir otra nueva Cofradia de San Hermenegildo, por algunos Caualleros de la miſma Ciudad de Seuilla, y aunque eſtuuo muy adelante eſte intento, no ſe logrò. Mas no por eſſo deſcaeciò en nada la deuocion; pues ſe aumentò la ya inſtituida, que oy permanece en igual luſtre compueſta de mucha Nobleza.[F]

F Ortiz, *Anales de Seuilla, año de* 1573.

115 No ceſsò aqui el adorno, y veneracion de eſte Santo Lugar; pues el Licenciado Chriſtobal Suarez de Figueroa, natural de Seuilla, Sacerdote virtuoſo, y devotiſsimo de nueſtro Santo, puſo por obra el fabricar digno Templo, que incluyeſſe aquel venerable ſitio, aunque con bien cortos medios; pero ſi, muchas eſperanças. Logròlo con limoſnas, que otros deuotos de San Hermenegildo le ſolicitaron, y en ex-

expecial D. Melchor Maldonado de Saavedra. Leuantòse este Templo arrimado à la Muralla, en que està la Torre de la Carcel de la parte de afuera, el qual se acabò el año de 1616. con quarto bastante para viuiẽda del Administrador, oficinas, y guerta, quedando incorporada en la Iglesia, con subida por ella, la Carcel Sagrada, cuya veneracion fue el principal motiuo. Pusose en este Templo el Santissimo Sacramento algunos años adelante, y permanece en graduacion de Hermita, por no ser, ni Parroquial, ni de Convento.[G]

G *Idem Ortiz, año de* 1616.

116 En la misma Ciudad de Seuilla ay otras dos memorias, dedicadas à nuestro Santo, por la deuocion de Don Iuan de Cervantes, Cardenal Arçobispo de Seuilla, vna es la Capilla que fundò, y dotò debajo del nombre de San Hermenegildo en la Iglesia Mayor, donde se mandò enterrar en vn sepulcro alto de marmol. Falleciò este Prelado en 25. de Nouiẽbre de 1453. Otra fue el Hospital, que debajo del mismo nombre fundò en la Parroquia de San Ildefonso, que comunmente se llama el Hospital del Cardenal. Sus dotaciones, y forma de gouierno, refieren los Historiadores Seuillanos. Lo mas notable es su Capi-

pilla, que puede seruir de Iglesia Parroquial, respecto de las Capellanias que en ella se siruen con Missa cantada todos los dias. La Administracion prouee el Cavildo de la Santa Iglesia Mayor, como su Patron, en personas tales, que merecen que su Magestad los leuante de Administradores de este insigne Hospital, à Prelados en España; y en el año de 1583. dize Alonso de Morgado,[H] salieron proueìdos dos Administradores suyos, el vno por Obispo de Tuy, y el otro por Obispo de Vich.

H *Morgado lib.* 4. *cap.* 11. *fol.* 121.

117 Tambien estàn dedicados à San Hermenegildo, el Colegio, Templo, y Escuelas, que en la misma Ciudad, en el barrio del Duque de Medina-Sidonia, tiene la Compañia de Iesus, obra que tuuo su principio el año de 1580.[I] Y passando en silencio lo que toca al Colegio, y Escuelas, la Iglesia es vistosissima, su forma ouada, su techo vna boueda sola, llena de mil molduras, hecha vn ascua de oro. Rodeanla doze Martyres de medio relieue, y al cuerpo de la Iglesia los doze Apostoles, y Doctores de bulto en sus nichos. Son preciosas pieças, el Sagrario, y Retablo del Altar mayor, en que nuestro Santo Rey està acompañado de sus Santos Tios, Leandro, Isi-

I *Ortiz, año de* 1580.

Iſidoro, Fulgencio, y Florentina, y de ſu Hermano Recaredo, y Padre Leouigildo. Entre otros Altares deſta Igleſia, es de ſingular eſtima, el de vna Capilla en que ſe veneran precioſiſsimas Reliquas, y en medio de ellas la del Santo Rey, en vn medio cuerpo de bulto: ſolemniçale como à Patron eſte Colegio, con Iubileo, y Octaua. L Eſtas ſon las memorias que ſe hallan dedicadas en Seuilla à nueſtro Martyr, fuera de el eſtàr ſu Imagen en diuerſas partes de la Ciudad, y auerle ſido conſagrada la admirable Torre de la Igleſia Mayor, juntamente con otros Santos, à quien venera Seuilla por Patrones. M

L *Quintanadueñ. Santos de Seuilla, fol.* 131.

M *Ortiz, año de* 1568.

118 En Madrid tambien ſe goza la memoria de San Hermenegildo con Igleſia dedicada à ſu nombre, eſta es la de los Padres Carmelitas Deſcalços. Diò licencia para la Fundacion el Cardenal Don Gaſpar de Quiroga, Arçobiſpo de Toledo en 25. de Enero de 1586. ſiendo Prouincial Fray Nicolàs de Ieſus Maria. Dixo la primera Miſſa el Doctor Don Iuan Bautiſta Neroni, Vicario General de Madrid, y Abad mayor de la Santa Igleſia de San Iuſto, y Paſtor de Alcalà de Henares. La primera piedra de la Igleſia nueua, que

cae

cac à la calle principal de los caños de Alcalà, puso Don Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, y Nuncio Apostolico en España. Ayudaron con sus Reales limosnas los Reyes Felipe II. y III. para su fabrica. Trasladòse à ella despues el Santissimo Sacramento por Setiembre de 1605. N Assimismo en la Catedral de Zaragoça hizo vna sumptuosa Capilla à nuestro Santo, el Arçobispo Don Fernando de Aragon. O Con que assi en esta parte, como en lo tratado en los dos parrafos antecedentes, parece ha desempeñado nuestra Patria, sino en todo, gran parte de su afecto en la veneracion de su Rey, y Martyr San Hermenegildo.

N *Quintana Grãdezas de Madrid, lib. 3. cap. 96.*

O *Quintana d. vbi suprà, fol. 130.*

§. VII.

LOS MVCHOS ESCRITORES QVE han hecho memoria de la Santidad del glorioso Rey Hermenegildo.

119 SOn los escritos los que solo logran el vencer al tiempo, este passa lleuando tras si la memoria de los hechos heroycos, y dexando consumidos al hierro, y à los marmoles; con que si al-

alguna cosa se exime de tanto estrago, es lo que en los escritos, se encomienda à la posteridad.[A] Atendiendo à esto el Santo Pontifice Clemente instituyò en Roma siete Notarios, por otras tantas regiones, que con solicitud, y cuydado escriuiessen los hechos de los Santos Martyres, à cuyo exemplo se ordenò lo mismo en otras Iglesias,[B] con que se logrò el tener noticia de lo que la virtud Diuina obrò en sus Martyrios: siendo tanto, sino mas vtiles las Historias de los Santos, que sus Reliquias. Porque como dize San Paschasio:[C] *En ellas se halla el incentiuo de la santidad, los grados del aprouechamiento, y la puerta por donde se entra à la Diuina contemplacion.* Y assi con razon desean los Santos Martyres, que celebremos sus triumphos: *Quien me concederà, el que se escriuan mis palabras*, dezia Iob[D] en nombre de todos los Martyres, y en sentir de Policronio, *desea que sus hechos se celebren en escritos de eterna duracion:* y añade el fin para nuestra vtilidad; *porque tengan los venideros vn exemplar tan insigne de paciencia.*[E] Luego justo es, se empleen las plumas en el obsequio de los Santos Martyres, celebrando acciones tan dignas de alabança, y exemplos de tal paciencia. Pero no es mucho que los hombres

A *Ouid. de Ponto lib.* 4. *Eleg.* 8. *v.* 52.

B *Flores, de Agon. Martyr. lib.* 6. *cap.* 19. *n.* 1717.

C *Paschas. apud Flores, lib.* 1. *cap.* 5. *num.* 86.

D *Iob* 18.

E *Flores suprà citatus num.* 82. *&* 83.

bres se ocupen en este empleo, quando cada herida en los Martyres, es vn pregonero de su santidad.[F]

F *Prudencius in Peristephanon.*

120 No ha sido sola la veneracion de San Hermenegildo, à su nombre, à sus Reliquias, y en sus Templos: tambien ha sido expecial su memoria entre los Escritores, sin que aya auido siglo despues de su muerte, en que no la ayan renouado algunos, assi Españoles, como Estrangeros. Fuera prolixo el referirlos todos, si es que pudiesse nuestra cortedad. Veasse à Don Iuan Tamayo en su Martyrologio, [G] que refiere mas de sesenta, y passa los demàs en silencio por la misma razon. Pero entre todos los que han escrito de nuestro Santo, es singular San Gregorio Papa, conocido por el renombre de Magno, quien con grande expresion; si bien con igual breuedad refiere las mas principales acciones de San Hermenegildo, su Martyrio, y prodigios, despues acaecidos, con la conuersion del Reyno de los Visogodos, à la verdadera Fè. Siendo, como ponderan muy bien algunos Autores, vna de las Excelencias de nuestro Santo, auer tenido tal Coronista. [H]

G *Tamayo 2. tom. die 13. Aprilis.*

H *Padilla Cent. 6. cap. 46.*

121 El que merece el segundo lugar

entre

entre los Historiadores de este Rey Martyr, es el Maestro Ambrosio de Morales, que demàs de auer en su Historia de España escrito lo tocante à su vida, y glorioso Martyrio, compuso vna obra expecial en verso latino de el mismo assumpto, muy propia de trasladarse en este lugar: si le diera la cortedad de estos parrafos. Pero referirèmos los primeros versos con que empieça las alabanças de nuestro Santo.

Insignem egregiis meritis, celsaque potentem
Virtute, insolitæ cui sit noua gloria laudis
Mortales inter, si quem mortalia supra
Euectum, Ethereæ referentē, & originis haustum
Semina testantem patriæ, & cælestis honorem
Egressumq; hominū metas cōspeximus: illum, &c.

Que para satisfacer à la curiosidad, se reduce su sentido à esta Octaua.

Al insigne en los meritos, y gloria,
Poderoso en virtudes, y trofeo,
Que consiguiò inmortal nuestra memoria;
Al que exemplo nos dà de buen empleo,
Logra las gracias, cultos, y victoria:
Mostrando al hombre los fines del deseo,
Y transciende glorioso con su nombre,
El limite mortal, las lineas de hombre.

Assi comiença su Hymno el grande Historiador, y deuoto de San Hermenegildo,

do, digno de la atencion de qualquier lector; hallase en su Historia de España, despues del onzeno libro, y tambien en Don Iuan Tamayo de Salazar, tomo segundo del Martyrologio Español en el dia trece de Abril.

122 Passando, pues en silencio los demàs Historiadores de nuestro Santo, serà razon dar aqui lugar à el Elogio que hizo à San Hermenegildo, el Padre Iuan Bautista Masculo, de la Compañia de Iesus, que es el siguiente. [1] *Nemo, Hermenegilde, tàm Regios hausit spiritus, quam tu, qui Religionem præposuisti Regno. Acre tibi virtus proposuit bellum, non vt barbaras vinceres gentes foris, sed tui barbariem Patris domi. Iussit ille, te sequi Arrii partes impii, diuinitate spoliantis genitum Deo. At maluisti spoliari ipse insignibus Regni, & minor parente videri tuo, quam pati, vt minor ille diceretur suo. Noluisti eius esse parentis hæres, qui exheredem faciebat prolem diuinam. Soluit ille, ac rupit naturæ vincula, cum te in carcere arctè alligauit Pater. Aureo destinatas sceptro manus addixit ferro. Fasces ipsos tibi debitos solui iussit, vt securim in te expediret ad necem. Non expalluit tuas vultus ad pœnas, sed ad contempti numinis probra. Nec pietatem solum Pater exuit, sed iustitiam, cum inhumato tibi negauit.*

1 *Masculus in Encomiis Sanctor die 13. Aprilis.*

gauit iusta. Sed visi sunt superi lucidis delabi cum tædis, pæanem cecinere, non næniam. Reclamasset natura parens tam crudeli facinore Patris, sed ne Cœlitum obstreperet carmini siluit, que suena en Castellano. *Nadie, ò Hermenegildo, alcançò tan reales espiritus como tu, que antepusiste la Religion al Reyno. Propusote la virtud vna agria guerra, no para que vencieſſes fuera las Naciones barbaras; sino dentro de casa la barbaridad de tu Padre. Mandò que siguieſſes la impiedad de Arrio, que despojaua de la Diuinidad al Hijo de Dios. Pero tu mas quisiste ser despojado de las insignias del Reyno, y parecer menor que tu Padre, que permitir se dixeſſe que el Hijo de Dios era menor que su Padre. No quisiste ser heredero de vn Padre que desheredaua al Hijo de Dios. Deſſatò tu Padre, y rompiò los vinculos de la naturaleza, quando te aprisionò estrechamente en la Carcel, atando con cadenas de hierro, las manos destinadas al Cetro de oro. Mandò que se te dieſſen las deuidas insignias Romanas; pero fue para que obraſſe en ti la muerte la segur. No turbaron tu rostro las penas, sino las injurias que se hazian à Dios. Mas tu Padre, no solo se desnudò de la piedad, sino tambien de la justicia, quando negò à tu cuerpo la sepultura. Pero vieronse bajar Angeles con lucientes antorchas, no ha hazer lamentos dolorosos; sino à can-*

cantar glorias del triumpho. Huuiera reclamado la comun Madre naturaleza, al vèr vn Padre tan facinoroso; pero callò por no embaraçar el canto de los Celestiales espiritus.

123 Es tambien digno de referirse el Epigrama Latino, que à la memoria de San Hermenegildo, compuso Don Diego de Benauides, Conde de Santisteuan, y se halla impresso en sus Horas Subcessiuas. [L]

L *Comes S. Sthephani horæ succesiuæ lib. 2. Epigr.* 40.

AD D. HERMENGILDVM Hispaniarum Principem.

Dira per Hispanias cum serperet hæresis oras
In patriam, inque ipsum suscipit arma Patrem.
Ille suos implet densos Rex agmine campos
Iamque faces circum, spicula iamque volant.
Sed pauci, & pietas Iuuenis tibi tela ministrant
Tela, quibus validæ sæpe premuntur opes.
Attamen aduersis habitat victoria castris
Teque triumphatum vincula ferre iubet.
Quin etiam infido secuit caput ense minister
Curtulit heù tantum Bætica terra nefas.
Principis, ò fatum, si quis graue senserit hoc est
Vincere pro vera Religione mori.

Que reducido su sentido à Castellano, dize assi.

A SAN HERMENEGILDO REY, de España.

SONETO.

Arriana peste, y vn Tirano impio,
Infestauan à España, mas glorioso
Vn Iouen se le opone, generoso,
Esquadrones formando, con gran brio.
No siguiò la victoria su alvedrio;
Pues la alcançò el Tirano, y vitorioso,
Ostentandose necio, y temeroso,
Al Iouen diò la muerte, ò desvario!
No admire nadie tan contraria suerte,
Si vè vencido al que defiende empressa
Tan santa, y vencedor aduierte.
Al que Tirano Herege, ser professa;
Pues España renace con tal muerte,
Y al vencido, vencedor confiessa.

El mesmo Autor en el Catalogo de los Reyes de España, hablando de nuestro Santo Martyr. M

M *Idem lib. 3. fol.* 158.

Et Patrio nobis ferro Hermenegildus ademptus
Euolat ad superas, limina diua plagas,
Illic regna tenet decoratus murice, quem dat
Vera fides, virtus Martyris, ira Patris.

Que parece pueden traducirse asi.

Siguesse el Martyr, à quien muy impio,
Con cruel segur diò muerte Leouigildo,
Haziendo escala este Tirano brio.

Para que al Cielo ſuba, alli ſeguildo,
Donde ya goza mejorado Reyno,
Que eſto alcançò la fee de Hermenegildo.

124 El inſigne Poeta D. Luis de Gongora eſcriuiò vna Canciõ en la Dedicaciõ del Colegio de S. Hermenegildo de Seuilla, y translaciõ de vna Reliquia del miſmo Martir, entre otros tiene los ſiguientes verſos que refiero, con la aduertencia de que eſte Eſcritor ſe dexò lleuar de la opiniõ de los q̃ juzgaron, q̃ no auia ſido nueſtro Santo verdaderamente Rey de los Godos, dize aſsi.

Principe Martyr, cuyas ſacras ſienes,
Aun no impedidas de Real Corona,
La fiera eſpada honrò del Arriano,
Tu, cuya mano al Cetro ſi perdona,
No à la palma, que en ella aora tienes,
Digna palma, ſi bien heroyca mano:
Pues eres vno ya del ſoberano
Campo glorioſo de glorioſas almas,
Que ciñen reſplandor, que enriſtran palmas,
Do ſe triumpha, y nunca ſe combate;
Mi lengua ſe deſate,
A celeſtial Soldado, iluſtre trompa,
Conozca el Cancro ardiente, el carro elado,
O Catholico ſol de Viſogodos!
La eſpada que te hadado
Vida à ti, gloria al Betis, luz à todos,

Estas Aras que te ha erigido el Clero,
Y estas que te cantamos alabanças,
Iuntas con lo que tu en el Cielo vales,
A Felipo, le valgan el Tercero,
En quien de nuestro bien las esperanças,
Estàn como Reliquias en cristales:
Logra sus tiernos años, sus reales
Pensamientos Catholicos segunda,
Tal que su espada por su Dios confunda,
La nueva Torre, que Babel leuanta:
Y ardiendo en saña santa,
Haga que adore en paz, quien no lo ha visto,
El gran Sepulcro, que mereciò à Christo,
Que pues de sus primeros nobles paños,
Inuocò à tu Deydad por su abogada,
Es bien que vean sus años,
Larga paz, feliz Cetro, inuicta espada.

§. VIII.

ESPECIALIDADES CON QVE la Santa Iglesia ha venerado la memoria de San Hermenegildo.

125 NO solo los Escritores han hecho expecial memoria de San Hermenegildo, dandole singulares Elogios; pero tambien ha sido particular

ſu veneracion en la Catholica Igleſia, aſsi eſcriuiendo ſu nombre, y Martyrio, en las Tablas de los Triumphos de los Santos, en el Sagrado Martyrologio digo, cuya autoridad es notoria; como tambien eſtendiendo ſu Culto por todo el vniuerſo, con Miſſa, y rezo en el dia trece de Abril. A me parecido hazer aqui mencion de eſta particularidad; pues de ella ſe ſaca el mayor Elogio de nueſtro Martyr. Es la ſolemnidad de eſta fieſta en Eſpaña de Santo doble. En el primero Nocturno, quando ſucede el celebrarſe en tiempo de Quareſma ſe leen las Lecciones de la Epiſtola de San Pablo à los Romanos cap. 8. *Fratres debitores ſumus non carni.* En el ſegundo ſe lee la vida, y Martyrio de nueſtro Santo, conforme lo eſcriuiò San Gregorio Papa en el lib. 3. de ſus Dialogos cap. 31. En el tercero Nocturno de la Homilia de el miſmo San Gregorio, ſobre el Euangelio de San Lucas, cap. 14. *Siquis venit ad me, & non odit Patrem.* La Oracion es: *Deus, qui Beatum Hermenegildum Martyrem tuum Cœleſti Regno terrenum poſtponere docuiſti: Da quæſumus nobis eius exemplo caduca deſpicere, atque æterna ſectari. Per Dominum.*

126 Tiene tambien eſte oficio Hym-

no

no propio para ambas Visperas, y Laudes, que es el siguiente.

Regali solio fortis Iberiæ
Hermengilde Iubar gloria Martyrum,
Christi quos amor almis
Cæli cætibus inserit.
Vt prestas patiens pollicitum Deo
Seruas obsequium, quo potius tibi
Nil proponis, & arces
Cautus noxia, quæ placent.
Vt motus cohibes, pabula qui parant
Surgentis vitii, non dubios agens
Per vestigia gressus;
Quo veri via dirigit.
Sit rerum Domino iugis honor Patri,
Et Natum celebrent ora precantium
Diuinumque supremis
Flamen laudibus efferant. Amen.

Para los Maytines ay otro Hymno, que es.

Nullis te genitor blanditiis trahit,
Non vitæ caperis diuitis otio,
Gemmarumvè nitore,
Regnandivè cupidine.
Diris non acies te gladii minis,
Nec terret perimens carnificis furor
Nam mansura caducis
Præfers gaudia Cælitum.

Nunc nos, è Superum protege sedibus
Clemens, atque preces, dum canimus tua
Quæsitam nece palmam,
Pronis auribus excipe.
Sit rerum Domino iugis honor Patri,
Et Natum celebrent ora precantium,
Diuinumque supremis
Flamen laudibus efferant. Amen.

La Missa en tiempo de Quaresma es. *In virtute tua lætabitur Iustus.* En tiempo Pasqual. *Protexisti me Deus*, con la Oracion, y Euangelio ya referidos.

127 Este es el rezo general que oy tiene San Hermenegildo en el Missal, y Breuiario Romano; y segun refiere Don Iuan Tamayo de Salazar, y se halla en el quaderno de Santos propios de el Arçobispado de Seuilla, impresso el año de 1612. ha tenido otros Hymnos propios en su festiuidad, referirèlos tambien en obsequio de nuestro Santo Martyr. El de las Visperas es.

Regis indigni generosa proles,
Hispalis clarum, decus Hermengilde,
Rex, & inuictæ fidei triumpho
Inclite Martyr.
Gentis inductam vitio profanæ
Arrii labem monitis Leandri

Tunc,

Tunc, & Ingundæ, pius eluisti
Sanguine fuso.
Carceris squalor, nec acerba Patris
Ira diuersis metuenda pœnis,
Nec ferox diram quatiens bipennem
Terruit vltor.
Nec tibi fluxo trabeata fastu
Gloria, & splendor placuit Coronæ;
Lubrica, æterni sed amore Regni
Sceptra relinquis,
Ergo Sanctorum potioris aulæ,
Cinctus procedis Procerum caterua
Martyr, hoc fulgens melioris ornat
Purpura Cultus.
O tuæ gentis Pater atque custos!
Sint tibi hæc semper tua Regna curæ,
Votaque ad summum referas precamur
Nostra Parentem.
Cui tuo crescens pietas tropheo
Comparem Natum docet, & potentem
Spiritum, viuet quibus vnus omni
Tempore Cultus.

Señalase para los Maytines el siguiente.

Nocte sublustri prope lucis auras,
Quæ resurgenti micat alma Christo,
Transitus sancti quoque perbeatus
Principis Instat.
Venit à sæuo genitore mistes

Per-

Perfidus, Sectæ referens nefastæ
Symbolum, digna ſed eam repulſa
Reiicit Heros.
Reſpuit Regni miſeras curules;
Præferens Regis Diadema Chriſti
Sponte, & vltricem ſubiit Iubente
Patre, ſecurim.
Truncus, ò felix, radiatus alma
Lampadum luce, in mediis tenebris,
Læta cui cantu chorus Angelorum
Iuſta dedere.
Sit tibi, ſpreta nece, quæ triumpho
Hermenegildum decoras perenni
Trinitas vnus Deus, vna cunctis
Gloria ſeclis.

Y concluye con el Hymno que ſe ſigue para los Laudes.

Ecquid immanes acuis ſecures
Impie? an ſperas fidei potentem
Poſſe reſtringi recalentis ignem
Sanguine nati?
Falleris: cædes litat iſta Chriſto
Gente pro veſtra, fideique frugem
Terra præclaro dedit auctiorem
Tincta cruore.
Arrii pulſis, populus, tenebris
Reddidit Chriſto meritos honores
Luce Leandri meritis Alumni

Her-

Hermenegildi.

Ille ad assertæ Triadis Tribunal
Vota gentilis pietatis offert,
Pro fide supplex pius aduocatus
Sospite semper.

Laudat, & Patrem, Genitæque Prolis
Numen æternum, pariterque Sancti
Spiritus, quorum decus, & potestas
Vna per Æuum est.

§. IX.

QVANTO VALGA LA INTERcession de San Hermenegildo à los que se confiessan sus deuotos.

128 Conducen las Historias de los Santos Martyres: no solo para reconocer las virtudes que obraron en el discurso de su vida, la paciencia en los trabajos, y muerte que padecieron, y la gloria con que los coronò la Diuina Magestad; pero tambien nos alientan à fiar de su intercession, el buen logro de nuestros raçonables deseos: *Porque como los Soldados que muestran à su Rey las heridas que recibieron en las batallas, hablan con gran confiança de conseguir lo que piden. Assi tambien los Martyres lle-*

lleuando en sus manos las cabeças que les segò la tyrania, y poniendòlas delante de el Rey de los Cielos, pueden alcançar de su Mageftad todo lo que quisieren. Discurso es muy de la deuocion de San Iuan Chrisostomo,[A] exortando à la deuocion de los Santos Martyres, y à que con grande afecto nos encomendemos à su intercessìon, que es muy poderosa con Dios.[B] Y assi me ha parecido encargar à la deuocion, no se olvide de valerse del patrocinio de San Hermenegildo; pues siendo en todos los Santos muy propio el apiadarse de nuestros ruegos, y solicitarnos los vienes del Cielo, ayudandonos en las necessidades que padecemos;[C] es muy expecial en nuestro Santo Martyr: por mirarnos como à propios hijos, atendiendo en nuestra Fè, los frutos de su vertida sangre.

A *Chrisost. Serm. in Iuuēt. & Max. MM. apud Flores lib. 6, de Agon. Martyr. cap.* 20. *num.* 1726.

B *Prudent. Peristephanon.*

C *S. Paulinus Natal 7. S. Felicis.*

129 Y dexando la ponderacion de lo que valiò su intercessìon, para la reduccion de toda España, à la verdadera Fè, y los singulares fabores que por este medio han alcançado algunos deuotos de San Hermenegildo, me valdrè solo de lo que de si testifica Ambrosio de Morales,[D] auer conseguido, mediante la invocacion deste Santo Martyr. Dize, pues, este Escritor, que

D *Morales lib.* 11 *cap.* 67.

que siẽdo moço cayò en el Mar, en el Puerto de Santa Maria, en hondo de dos picas, y mas de quatro, lexos de tierra, sin saber nadar, y estando embuelto en su capa, y que al sumergirse primera, y segunda vez, siempre se persinaua, llamando à Dios en su ayuda, y al glorioso San Hermenegildo: sin atender ya de la vida corporal, sino al remedio de su alma. En este conflito le echò vn Marinero desde vn Nauio vn palo, y asiendose à èl, saliò libre, sin perder la capa, ni desembolverse de ella. Reconociòse auer sido caso milagroso; pues midiendo despues el palo, era tan corto, que no alcançaua al agua, y concluye, que esto fue entonces alcançar la vida por intercession deste Martyr; pero que podia referir otras muchas mercedes espirituales, que por su medio le auia hecho Dios nuestro Señor.

130 El mismo Autor [E] afirma, que el dia que le dieron la moneda de San Hermenegildo, de que ya se ha hecho mencio͂, estaua en Cordoua esperando vna cruel terciana, segun las que ya le auian precedido: y parte por merced de nuestro Señor, y parte por la grandissima alegria que recibiò con vèr la moneda, y entender lo que era,

E *En el lugar citado, en las Adiciones que estàn antes del lib.* 11.

era, y tenerla en ſu poder: la terciana fue muy corta, y la enfermedad fue muy aprieſſa en declinacion, y ſe acabò del todo. Con eſtos logros de tan ſanta deuocion, fue creciendo en eſte Coroniſta el afecto à nueſtro Santo Martyr, ſiendo cada dia mayor, como lo declara muchas vezes en ſu Hiſtoria, y no dudo que quien ſe valiere de tal intercesſion, experimentarà los miſmos efectos. Y porque el reconocimiento de el beneficio recibido por eſte medio, ſuele ſer el mayor motiuo para aumentarſe la deuocion: doy lugar aqui à la noticia que refiere Don Diego Ortiz de Zuñiga en ſus Anales de Seuilla, [F] de vna moneda de cobre poco mayor que vn marauedì Caſtellano, que dize llegò en Madrid à ſus manos, hallada entre algunas Eſpañolas de el ineſtimable teſoro de todas ſuertes de ellas, que poſee Don Bartolomè Balbani. Tiene la moneda de vna parte la Imagen de vn Santo Rey (como lo manifieſtan la Corona, y Diadema) con vna ſegur en la mano izquierda, y en el reuerſo ſolo quatro obſcuros Caracteres, que ſegun el juizio de eſte Autor, y otros curioſos, contienen abreuiado el nombre Latino de Seuilla *Hiſpalis*, dando motiuo à ſer eſta mo-

F Ortiz, *Anales de Seuilla, año de* 1616.

moneda de Seuilla, y con la Imagen de San Hermenegildo, à que la insignia de su Martyrio dà bastante conjetura. Y à mi parecer se puede seguir esta probauilidad, discurriendo se batiò en reconocimiento de alguno de los muchos beneficios que en España se han alcançado por la intercession de este glorioso Santo.

§. X.

ELOGIO CON QVE EL AVTOR pretende manifestar las excelencias, virtudes, y triumpho de San Hermenegildo.

131 SOn muchas las glorias de nuestro Santo, temo el perderme en pielago tan dilatado, baste apuntar desde la margen algunas de sus excelencias, vna noticia breue de sus virtudes, y parte de su triumpho. Fue San Hermenegildo *Noble*, por concurrir en su ascendencia las dos principales familias de los Godos, Amalos, y Balthos, esta de los Visogodos de España, y aquella de los Ostrogodos de Italia, y la de los Flauios, nobilissima entre los Romanos. Pero poco fuera auer sido no-

noble; ſino huuiera ſido *Virtuoſo*, no ay mas blaſon que el de la ſantidad, ni ſangre mas iluſtre, que la que ſe vierte por Dios, con eſte medio enſalçò ſu linage, y diò nuevos timbres à ſu miſma Proſapia. Ser *Hijo de vn Rey*, es excelencia; pero auer ſido Principe Santo, ſiendo hijo de *Leouigildo*, es maravilla; mas que mucho, ſi al lado de arbol tan ſeco de virtudes, le produxo la fecundidad de *Theodoſia*, eſta Catholica; quanto aquel Arriano. O Cielos que vnion! Naciò Hermenegildo como roſa, y el ſer *Sobrino de quatro Santos, Leandro, Fulgencio, Iſidoro, y Florentina*, fue ſu defenſa contra las eſpinas de la Heregia, pudieron punçarle al nacer; pero en deſcollandoſe ſu hermoſura las dexò burladas. A eſto añadiò Dios otra dicha, que fue *tener Eſpoſa tan noble, como virtuoſa, Yngunda*, hija de Sigiberto, y Brunechilda Reyes de Lorena, que tuuo tanto cariño à ſu conſorte, que quiſo diſponerle para Martyr, y amò tanto à Dios, que eſtimò mas perder el Reyno, y el marido, antes que eſte faltaſſe à defender la verdadera Fè, por cuya teſtificacion, ſupo tambien eſta Catholica Reyna derramar alguna parte de ſu ſangre.

132 Es excelencia en San Hermenegil-

gildo, auer sido *Rey*; pero mayor es auer sabido dexar de ser Rey, por ser *Martyr*. Amò sus Vassallos mas como Padre, que como Rey, y quiso Dios, que los que en vida le venerauan como Señor, le reuerenciassen en muerte como Santo. Gozò Reyno del Mundo, y del Cielo, porque no quiso tener mas tiempo aquel, que quanto no le embaraçò para conseguir este. Dexò el Reyno, y la vida, y logrò por Successor al Catolico *Recaredo su Hermano*, que añadiò tantas glorias al nombre de Hermenegildo, quantas victorias alcançò por la Fe. Esta se viò ensalçada en España por estos dos gloriosos Reyes, vno muriendo, y otro triumphando; sino es que digamos cogiò Recaredo los frutos de la sangre de Hermenegildo, que se sembrò como semilla de tan gran cosecha. A estas glorias añade, sino la certidumbre, la mejor conjetura, el ser San Hermenegildo *Progenitor de nuestro Rey Don Carlos Segundo*, que Dios guarde, por su hijo *Athanagildo*. A la verdad, este ha sido blason de los Reyes Catholicos de España; y tengo por cierto, que lo hizo algo mas que la deuocion; si esto se dudare, à lo menos no puede alguno negar el parentesco; sino intenta tambien excluir de

esta Prosapia, à Recaredo.

133 Quien se niega à la Iusticia, no es Rey, sino Tyrano, aunque empuñe Ceptro, y ciña sus sienes Corona. Leouigildo siguiò la Heregia, y persiguiò à los Catholicos. Hermenegildo fue *Defensor de la Fè, y Protector de los Fieles*. Luego entonces aquel era el Tyrano, y este el Rey, que para tan gloriosos intentos batiò moneda, fortificò Ciudades, leuantò banderas, y alistò gente. Pero Dios, que mas que en sus triumphos, librò en su muerte la mejor dicha de España, permitiò fuesse *presso, desterrado, despojado de sus Reales Insignias, y encarcelado*; aqui se manifestò su santidad, y logrò el titulo de *Confessor Constantissimo*. Que como no ay mayor excelencia, que amar à Dios, assi no ay lustre mas grande, que el padecer por Dios. Mas à los Santos todo les parece poco, si aun les queda vida, lo que no es perderla por la Suma Verdad, lo tienen por menos. Logròlo San Hermenegildo, y con esto consiguiò el renombre de *Martyr*; dando à entender, que para testificar la Fè, sacrificaua gustoso su vida, consagraua su nobleza, cortaua el hilo à los ardientes brios de su mocedad; sin acordarse del Reyno, de su Esposa, de su Hijo, y de sus Ami-

Amigos. Pues no tienen los deseos mayor empleo, que el atender à seruir à Dios, y que, à vista de la eternidad, es nada, quanto ofrece el Mundo.

134 Manifestò San Hermenegildo, en vida, y muerte, auer tenido en sumo grado las virtudes, que hazen perfectos à los Iustos. Su *Fè* fue tan pura, como firme, abraçò las verdades Catholicas, con tal afecto, que fue mas facil desposseerle de todos los humanos bienes, que hazerle dar vn passo, fuera de lo que manda la Iglesia. *No puedo*, dezia, *apartarme en tiempo alguno de la Fè, que vna vez he abraçado.* Cumpliòlo en la prosperidad, y en la aduersidad, estando siempre firme. Su *Esperança* fue tan noble, como feliz, no atendiendo à bienes de la tierra; sino à los del Cielo, entre las cadenas, y obscuridad de la Carcel, se hallaua mas contento, que entre las delicias de el Palacio, testificando, que nada le auia quitado, quien no le auia podido apartar de Dios. Despreciaua los bienes de la tierra, que tan facilmente se pierden, y solo miraua à los del Cielo, que no està al arbitrio de los hombres el darlos, ni el quitarlos. Su *Caridad* fue tan ardiente, como zelosa, amò à Dios, posponiẽdo à este afecto otro qual-

quier cariño ; y auiendose encendido en este amoroso fuego , brotò de su pecho el zelo de bolver por la honra de Dios, y de sus Fieles. Esta fue su empressa principal , y este el negocio , que tratò con mas veras , manifestòlo en vida con sus obras, y en muerte lo rubricò con su sangre.

135 No solo tuuo las Virtudes Teologales: pero tambien diò exemplar en las Cardinales. Con su *Prudencia* enseñò , que quien quisiere agradar à Dios , solo ha de temer ofender à su Magestad; à este Señor se han de dirigir nuestros pensamiẽtos, palabras, y obras, y todo se ha de juzgar menos, lo que no guia à este sumo Bien. De querer riquezas, honras, deleytes, y bienes temporales con ofensa de Dios, ha de estàr tan lexos, el que se preciare de Siervo suyo, que por conseruar su gracia, ha de dar tambien, si fuere necessario, la vida. Con su *Iusticia* satisfizo à la obligacion de Catholico, perdiendo la vida , por quien muriò por nosotros, y diò à entender, se olvidaua tanto de si, por mirar al bien comun de la Iglesia , que no temia descomodidades, ni peligros de que esperaua se siguiesse la libertad de la Christiana Republica,

y

y aumento de la honra de Dios. Con su *Templança*, manifestò, que sus acciones solo se dirigian al mayor agrado de la Diuina Magestad, sin dar lugar à propia voluntad, lexos de los apetitos carnales, y de el deseo de viuir mas, de lo que fuesse, viuir mas à Dios. Siguiò la *Pobreza* (Virtud, que pertenece à la Templança, como tambien la Abstinencia, y Castidad) desposseyendose, no solo de las cosas terrenas; pero del afecto de tenerlas. Formò su mejor plato en la prision, de la *Abstinencia*, y ayuno, y la mullida cama de asperos *Silicios*: siendo tal su *Castidad*, que no huuo amor carnal, que pudiesse apartarle de su santo proposito: aunque consideraua las penalidades de vna Esposa ausente, y de vn tierno hijo. Con su *Fortaleza* ostentò lo generoso de todas las otras Virtudes, ella le hizo Protector de los Fieles, y Opositor de la tyrania de los Arrianos; pusose en grandes peligros, y supo con *Constancia, Magnanimidad*, y *Paciencia*, sufrir destierros, prisiones, y carceles, y esperar el cruel golpe de vna segur, con que muriendo al Mundo, començò à viuir glorioso Martyr en el Cielo.

136 *Las glorias*, que alcançò con su

muerte, que ſon mas de lo que puede juzgar la cortedad humana, ſe manifeſtaron luego en parte, oyendoſe *Muſicas Celeſtiales*, y viendoſe *Lucientes Antorchas*, junto al ſagrado Cuerpo de San Hermenegildo, à quien *Dios* coronò con la gloria correſpõdiente à ſus meritos. *Maria Santiſsima* honrò, como à Defenſor de la grandeza de ſu Hijo, y dieron parabienes *los Angeles, y todos los Corteſanos del Cielo*. En la tierra hizieron eco à tanto Iubilo las veneraciones de los *Hombres* à ſu *nombre*, y à ſus *Reliquias*. La *Igleſia* le eſcriuiò en el Catalogo de ſus Martyres, y ha dado Rezo propio. *El lugar de ſu Martyrio*, es reſpetado, y magnificamente adornado. Hanſe conſagrado à Dios *Templos, y Altares* debaxo de ſu patrocinio, donde acude la piedad, y la deuocion. *Sus Sagradas Reliquias* ſon reuerenciadas, y eſtimadas. *Eſpaña* le aclama ſu Rey, y ſu Interceſſor. *Y todo el Mundo* le reuerencia como Santo, y como Martyr glorioſiſsimo. Haſta aqui pudo llegar mi inſuficiencia, y mi atreuimiento; ojàla que fueſſe tanto el acierto en eſte pequeño trabajo, quanto ha ſido el deſeo de acertar. Si he errado, me ſujeto à la correccion de la Santa Igleſia Catholica Romana: para que me enmien-

de

de como Madre, de quien protesto ser hijo en vida, y muerte. Y si ay alguna cosa digna de leerse, quiero que ceda en gloria de Dios nuestro Señor, de Maria Santissima, y del glorioso Martyr San Hermenegildo, cuyo patrocinio inuoco aora, y siempre.

LAVS DEO.



INDICE
DE ALGVNAS COSAS particulares, de que se haze memoria en esta Historia.

El numero denota, no el folio, sino los que subdiuiden los §§.

A.

AFRICA, en ella muriò, y fue sepultada la Reyna Yngunda, num. 86. y 98.
D. Alonso el Catholico, descendia de Recaredo, 96. y de S. Hermenegildo, 97.
Altares, y Templos, consagrados à S. Hermenegildo, 113. fol 81.
Amalos, Familia Real de los Ostrogodos, 6.
Ambrosio de Morales, expecial deuoto, y Coronista de S. Hermenegildo, 121. Logros que tuuo por la intercession deste Santo, 129.
Año en que padeciò S. Hermenegildo, 79.
Andeca tyraniza el Reyno de los Sueuos, 87.
Ardauasto, Principe Griego, viene à España, 101.
Argimundo, pretende matar à Recaredo, 95.
Argiouito, Obispo de Oporto, 60.
Arrianos, como se admitian à la Iglesia, 31.
Athaloco, Obispo Arriano, 92.
Athanagildo, Rey de los Visogodos, su muerte, 9.

Atha-

Athanagildo se llamò el hijo vnico de S.Hermenegildo,98.Es lleuado al Emperador Mauricio, 99. Solicitase su libertad,100. Dèl se cree descienden los Reyes de España,103.

B.

Balthos, Familia Real de los Visogodos,6.

Baptismo,y Confirmacion, en la primitiua Iglesia se dauan consecutiuamente,33.

Becila,Obispo de Lugo,60.

Brunechilde,hija de Athanagildo,Reyna de Lorena, 16.

C.

Cabeça de S.Hermenegildo,es lleuada con otras Reliquias de su cuerpo à Zaragoça,108. Trasladase al Conuento de Sixena, 109. Despues al Real del Escorial,112.

Caluicio,que pena era,95.

Carcel de Seuilla, donde estuuo preso S.Hermenegildo,73.Su veneracion,y adorno,114.

D.Carlos Segundo nuestro Señor,que Dios guarde,es probable desciende de S.Hermenegildo,97.

Carta de Leouigildo à su hijo,37. Y de S. Hermenegildo à su padre,38.

Ceptro,Diadema,y Manto Real, introduxo el primero entre los Godos Leouigildo,10.

Childeberto Rey de Lorena,pretende vẽgar la muerte de S.Hermenegildo,86.

Lcenciado Christoual Suarez de Figueroa,hizo Templo,en que incluyò la Carcel de S.Hermenegildo,115.

Ciudad, que diò Leouigildo à ſu hijo, qual fueſſe, 22.
Claudio, Duque de la Prouincia Luſitana, 95.
Clotario, Rey de Francia, ſus hijos, y diuiſion que hizieron de ſu Reyno, 16.
Cofradia de S. Hermenegildo en Seuilla, 114.
Colegio de la Compañia en Seuilla, debaxo del nombre de S. Hermenegildo, 117.
Conciliabulo, que juntò Leouigildo en Toledo, 59. Engaños, que en èl ſe introduxeron, 61.
Concilio Tercero Toledano, 94.
Cõde no podia ſer, quiẽ no fueſſe Godo de origẽ, 102
Confirmacion, no dauan los Arrianos en el Oriẽte, 31. Porq̃ ſe les daua luego, q̃ bolvian à la Igleſia, 33.
Cordoua toma la voz de S. Hermenegildo, 47. En ella le prende Leouigildo, 70.
Corona de eſpigas, ſu vſo en la antiguedad, en la Dedicatoria.

D.

Dia en que padeciò S. Hermenegildo, 81. Su celebridad, 107.
Duque, nombre de Dignidad entre los Viſogodos, 7. No podia ſerlo, el que no fueſſe Godo de origen, 102.

E.

Eborico, Rey de los Sueuos, 87.
Ezija, toma la voz de S. Hermenegildo, 47.
Elogios de algunos Autores à S. Hermenegildo, 122. Otro del Autor deſta Hiſtoria, 131.
Eruigio, Rey de los Viſogodos, 101.
Eſcriptores, los muchos que han hecho memoria de S. Hermenegildo, 120.

Euphemio, Arçobiſpo de Toledo, 64.

F.

D. Felipe Segundo, ſolicita la extenſion del Rezo de S. Hermenegildo, 107. Traslada ſu Cabeça al Eſcorial, 110.

D. Felipe Tercero naciò dia de S. Hermenegildo, 107

D. Fernando de Aragõ, Arçobiſpo de Zaragoça, fundò vna Capilla, con titulo de S. Hermeneg. 118.

Flauios, Familia iluſtre de los Romanos, 6.

Santa Florentina, Tia de S. Hermenegildo, 7.

Franciſco Guerrero, adornò à ſu coſta el lugar donde eſtuuo preſo S. Hermenegildo, 114.

Frominio, Obiſpo Agathenſe, 19.

Fruiſelo, Obiſpo de Tortoſa, 60.

San Fulgencio, Tio de S. Hermenegildo, 7.

G.

Gallia Gotica, ò Narbonenſe, era del Señorio de los Godos, 92.

Gardingo, Obiſpo de Tuy, 60.

Geyla, hijo de Recaredo. 96.

Gloſſa del Decreto notada, 24.

Godos, imitauan las acciones de los Romanos, 6. y 78. Como cayeron en la Heregia, 31.

Goſuinda, ſus coſtumbres, y ſegundo caſamiento, 10. Perſigue à ſu nieta, 20. Su muerte, 95.

Granos de trigo, à ellos ſe comparan los Martyres, y por què, 1.

Grauiſta, Conde Arriano, 92.

S. Gregorio el Magno, ſingular Coroniſta de S. Hermenegildo, 120.

Gua-

Guadalquiuir, no mudò ſu corriente Leouigildo, 67.
Guerra juſta, ſus requiſitos, 41.
Güntrano, Rey de Francia, pretende vengar la muerte de S. Hermen. 86.

H.

S. Hermenegildo ſe cõpara al grano de trigo, 2. Su Patria, Padres, y Nobleça, 6. Hazele ſu Padre cõpañero en el Reyno, 14. Caſa con Ingunda, 19. Dàle ſu Padre vna Ciudad para q̃ reyne, 22. Conuierteſe à la verdadera Fè, 28. No pudo baptizarſe al cõuertirſe, 30. Ni mudò el nombre, 34. Procura preuertirle ſu Padre, 37. Reſpõde con firmeza en ſu propoſito, 38. Obrò bien en oponerſe à ſu Padre, 40. Bate moneda, 43. Preuẽciones q̃ hizo para la guerra, 47. Deſamparanle los Romanos, 52. Es vencido, y retiraſe à vna Igleſia, 54. Poneſe en poder de ſu Padre, q̃ le deſtierra, 56. Segunda vez ſe haze Defenſor de los Fieles, 65. Su Padre le cerca en Seuilla, 66. Sale de la Ciudad ſecretamente, 69. Prendele ſu Padre en Cordoua, y deſtierra à Valẽcia, 70. Tercera vez ſe opone à ſu Padre, 71. Prẽdele Leouigildo, y trae à Seuilla, 73. Deſpide de ſi al Obiſpo Arriano, 75. Padece martyrio, 78 Prodigios, q̃ manifeſtarõ ſu gloria, 84. Pretẽdeſe vengar ſu muerte, 86. Reduceſe la Nacion de los Viſogodos por ſu intercesſiõ, 94. Es prouable ſer Progenitor de nueſtros Reyes, 98. El vſo de ſu nõbre en Eſpaña, 105. Celebridad del dia de ſu martyrio, 107. Culto dado à ſus Reliquias, 108. Tẽplos, y Altares conſagrados à ſu memoria, 113.

Sus Coroniſtas, 120. Elogios de diuerſos Autores, 121. Su Rezo, y Miſſa, 125. Su interceſsion quanto valga, 128. Elogio del Autor, 131.

Hymnos del Oficio de S. Hermenegildo, 126. Otros mas antiguos, 127.

I.

Ingunda, ſus Padres, y Nobleza, 15. Caſa con S. Hermenegildo. 19. Perſiguela Goſuinda ſu abuela, 20. Sus perſuaſiones para conuertir à ſu Eſpoſo, 27. Su muerte, 86.

Inſcripcion, que haze memoria de la guerra entre S. Hermenegildo, y ſu Padre, 58. La que ſe puſo en la Igleſia Primada de Toledo, 93.

Interceſsion de S. Hermenegildo, quanto valga, 128.

S. *Iſidoro*, Arçobiſpo de Seuilla, tio de S. Hermen. 7.

Italica, repara ſus muros Leouigildo, 86.

Iuan, Abbad de Valclara, ay quien diga fue Maeſtro de San Hermenegildo, 11. Es deſterrado, 64.

D. *Iuan* de Ceruantes, Cardenal, Arçobiſpo de Seuilla, fundò vna Capilla, y vn Hoſpital, debaxo de el nombre de San Hermenegildo, 116.

Igleſia, Primada de Toledo, purificaſſe al modo Catholico, 93.

L.

S. *Leandro*, Arçobiſpo de Seuilla, tio de S. Hermen. 7. Sus perſuaſiones para conuertirle, 26. Es deſterrado, 63. Exortale à la defenſa de los Fieles, 65. Buelve à Eſpaña, 88. Hizo vn razonamiento por fin del Concilio Tercero Toledano, 94.

Leouigildo, Padre de de S. Hermeneg. ſu Nobleza, 6. Sus coſtũbres, 8. Entra à reynar, 9. Caſa con Goſuin-

suinda, 10. Haze à sus dos hijos cõpañeros en el Reyno, 12. Casa à S. Hermeneg. cõ Ingunda, 15. Dàle vna Ciudad para su Corte, 22. Tiene noticia de su conuersion, 36. Intenta dissuadirle, 37. Và contra èl con Exercito, 49. Aparta de la Liga al Prefecto del Emperador, 50. Vencele, 54. Le prende, y destierra, 56. Iunta vn Conciliabulo en Toledo, 59. Destierra los Prelados Catholicos, 63. Segunda vez và contra su hijo, y le cerca en Seuilla, 66. Repara los muros de Italica, 68. Toma à Seuilla, 69. Prende à su hijo en Cordoua, y le destierra à Valẽcia, 70. Tercera vez và contra S. Hermen. 72. Traele preso à Seuilla, 73. Embia vn Obispo Arriano, para que le dè la Comuniõ, 75. Mandale matar, 76. Apoderase del Reyno de los Sueuos, y muere, 87. Su penitencia, 88.

Liciniano, Obispo de Cartagena, es desterrado, 64. Su muerte, 100.

Liuva, hermano de Leouigildo, 6. Es elegido Rey de los Visogodos, y haze su compañero à su hermano, 9. Su muerte, 14.

Liuva, segundo Rey de los Visogodos, hijo de Recaredo, 96.

Lugar, donde padeciò S. Hermenegildo, 82.

M.

Martyres, se comparan à los granos de trigo, y porquè, 1. Quantos los combaten, y defienden, 77. Solicitan los Angeles emplearse en su obsequio, 84. Desean que se celebren sus triumphos, 119.

Masona, Obispo de Merida, desterrado por Leouigildo, 64. Intentan matarle, 95.
Miro, Rey de los Sueuos, confederase con San Hermenegildo, 48. Ayuda à Leouigildo cōtra su hijo, 66. Su muerte, 68.
Molarico, tyraniza el Reyno de los Sueuos, 87.
Monasterio de S. Martin, entre Sagunto, y Cartagena, milagro que en èl obrò Dios, 72.
Moneda de San Hermenegildo, 43. Otra, que parece auerse batido en obsequio suyo, 130.
Moros, quando se apoderaron de España, 108.
Murilla, Obispo de Valencia, 60.

N.

Nombre de San Hermenegildo, su etimologia, y vso en España, 105.
Nouello, Obispo de Alcalà, 64.

O.

Osset Castillo, pone en èl gente San Hermenegildo, 53. Combatele Leouigildo, 54. Su situacion, 58.
Obligacion que tuuo San Hermenegildo de oponerse a su Padre, 42.
Odoario, Obispo de Lugo, 97.

P.

Paschasio, Obispo Arriano, lleua la Comunion à San Hermenegildo, 75.
Don Pelayo, descendiente de Recaredo, 96.
Prodigios, con que se manifestò la gloria, que goza San Hermenegildo, 84.
Penitencia de Leouigildo, està en opiniones, 88.

R.

Recaredo, Hermano de San Hermenegildo, 8. Hazele su Padre compañero en el Reyno, 14. Habla à su Hermano, 55. Queda pacifico Rey de los Visogodos, 90. Conuiertese à la verdadera Fè, 91. Solicita, y consigue hagan lo mismo todos sus Vassallos, 92. Logra el renombre de Catolico, 95. Su muerte, y succession, 96.

Rezo de San Hermenegildo, 125.
Regio, Ciudad de Tracia, 100.
Reliquias de S. Hermenegildo, de que ay noticia, 108.
Rey de España, verdaderamente fue S. Hermeneg. 24. y 41.
Reyes, elegian los Godos, 9.
Romanos, confederanse con S. Hermenegildo, 47. Apartanse de la Liga, 50. Desamparanle, 52. Lleuan à Ingunda, y su hijo à Africa, 86. y 98.

S.

Segur, que insignia era, 78.
Segga, Arriano, su castigo, 95.
Seueriano, Duque de Cartagena, 7.
Seuilla, Patria de S. Hermenegildo, 6. Toma su voz contra Leouigildo, 47. En ella padeciò el Santo, 82. Y fue sepultado, 108.
Sigiberto, Rey de Austrasia, ò Lorena, 16.
Sisberto, diò muerte à S. Hermen. 78. Su fin desastrado, 95.
Sueldos, que moneda era, 51.
Sueuos, quanto tiempo durò su Señorio, 87.
Suinthila, hijo de Recaredo, 96.
Sumila, Obispo de Viseo, 60.
Sunna, Obispo Arriano, 95.

T.

Templos, y Altares, consagrados à S. Hermenegildo, 113.
Theodosia, Madre de S. Hermenegildo, sus Padres, y Nobleza, 7. Sus costumbres, 8. Su muerte, 10.
Turtura, Muger de Seueriano, 7.

V.

Valencia, es desterrado à ella S. Hermenegildo, 70.
Vgno, Obispo de Barcelona, 60.
Vldila, Obispo Arriano, 95.
Vuildegerno, Conde Arriano, 92.
Vuiligisculo, Obispo de Valencia, 60.
Vuiterico, descubre vna traycion, 95.

FINIS.

(Y) *Ludovic. à Pont. p.2.c.59.* proditurus erat, inverecundè osculatus est eum, ait Ludovic. à Ponte: (Y) *Osculatur, & insidiatur; amicum fingit, & osculo impudentèr prodit.* Quid mirúm ergo, verecundam Meretricem pedes IESV osculantem animam deperditam lucraret; impudens autem Iudas, eundem Iesvm osculo tradens, animam in ignem æternum mitteret.

14 Verecundia frœnum est vitiorum, ne curramus ad præcipitiũ. De morte, & Passione sua loquebatur Iesvs, quum Petrus libentèr moriturum cum Christo se præbuit: (Z) *Matth. c.29.* *Si opportuerit me mori tecum, non te negabo.* Duxerunt Christum ad Caypham; & Petrus sequebatur eum à longè, vsque in atrium Principis Pharisæorum, & interrogatos, an esset discipulus Iesv, cum iuramento negàvit: *Nescio hominem hunc.* Scire vellem: cur in Atrio negat, quod in Cœnaculo affirmat? Nisi fallor: quia in Cœnaculo humilis, & verecũdus pedes lavare non [illegible]

[illegible]it ante me[illegible] ad eam revertere.

16 Si intra [illegible] terii virgo, non [illegible] visitatio; si autem ext[illegible] domum divagaverit, citò, qui illam [illegible] venit: Attendite ad Mari[illegible] lium eius Iesvm; salutat Angelo: (B) *Ave gra[illegible]* tatur Christus à Iuda: lutat Angelus Mariam esse Dei Matrem [illegible] *cipies, & pa[illegible]s.* Salu[illegible] stum, vt cum Iud[illegible] *tenete eum.* Quæ d[illegible] Ex salutatione Ange[illegible] Maria; ex salutatione [illegible] matur Christus. Mag[illegible] tum! *Missus est Angelus[illegible]* *in plateis civitatis vagabunda, sed in solitaria; Iudas dicit Christo, Ave Rab[illegible] non in domo, sed in agr[illegible]* Ita Hug. Carden. igitur mulier ascondita, erit honorata; vagabuda, erit sce[illegible]cta.

